DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 5 de Marzo de 1963

TOMO 230 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16595

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombran Comisarios en la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto vacantes dos cargos de Comisarios en la Jefatura de Policía de Florida.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisarios. Cód. Eg. Cdo. 10. de la Jefatura de Policía de Florida, a los Subcomisarios Juan María Ferraz Leite Coitiño y Angel Zoilo Collazo Irigoyen

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Comisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto las vacantas de diversos cargos en la Jefatura de Policía de Durazno;

Atento a que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o Nombrar Comisario, Cód. Bg. Gdo. 10, de la Jefatura de Policía do Durazno, a los Subcomisarios señores Luis de los Santos Rocha y Reinaldo Miraldo; Subcomisarios, Cód. Bg. Gdo. 9, a los Oficiales Ayudantes señores Leandro Duarte, Juan Pedro Delgado. Oficial Subayudante Raúl Guarteche y Sargento 1.o don Francisco Saavedra, Oficiales Ayudantes, Cód. Bg. Gdo. 7, al Oficial Subayudante Carmelo U. Cortazzo y Sargento 1.o don Juan P. Despaux; Oficiales Subayudantes Cód. Bg. Gdo. 6 al Sargento 1.o don Auro A. Agesta y Agentes de 1.a señores Juan T. Llanes y Héber R. Búguez y Sargentos 1.os Cód. Bg. Gdo. 5, a los Agentes de 1.a señores Miguel Ortega y Juan T. Bessonart y Sargento don Guillermo Vera.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Subcomisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto la vacante de un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Atento a que efectuadas las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reeclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario Cód. Bg. Gdo. 9, de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Oficial Inspector don Jorge Atanasildo Sosa, Oficial Inspector Cód. Bg. Gdo. 8, al Oficial Ayudante don Cristóbal Clever Silva; Oficial Ayudante Cód. Bg. Gdo. 7, al Oficial Subayudante don Esteban Techera Iglesia y Oficial Subayudante Cód. Bg. Gdo. 6, al Sargento 1.o don Julio César Argüello Irigoyen de la Jefatura de Policía de Durazno.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Auxiliar 3.o en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: vacante un cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Atento: que a la fecha se cumplieron los plazos legales vigentes para proveerlo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliar 3.o, Cód. Ab, Categoría IV, Grado 3, de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Agente de 1ra. don Olavo Amaro Macedo Macedo.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Comisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: vacante un cargo de Comisario, uno de Oficial Inspector y uno de Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Salto.

Atento: que efectuadas las notificaciones conforme lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario Cód. Bg, Grado 10 de la Jefatura de Policía de Salto al Subcomisario don Zenón Víctor Blanco. Subcomisario Cód. Bg. Grado 9, al Oficial Inspector don Olvio Díaz, Oficiales Inspectores Cód. Bg. Grado 8, a los Oficiales Ayudantes, Luis Samit Francia y Luis Chavez Martínez, Oficiales Ayudantes Cód. Bg. Grado 7 a los Oficiales Subayudantes Armando Moreira y Orestes Silveira, Oficiales Subayudantes, Cód. Bg. Grado 6, al Sargento 1.o Lauremiro Gómez, al Agente de 1ra. Timoteo Samit Francia y a Dimas José Odriozola (Credencial Cívica Serie K.E.A. N.o 3985) Sargento 1.o Cód. Bg. Grado 5 al Sargento César Humberto Peralta.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombran Comisarios y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Flores.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisarios, Cód. Br, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Flores, a los Subcomisarios señores Pedro Cándido Quinterio y Oscar Diego Melo Vera; Subco-

---

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de febrero de 1963 se publicó en el numeral primero un decreto por el que se desafectan órdenes de transferencia de sumas a favor del Concejo Departamental de Montevideo para atender el transporte colectivo de pasajeros de la Capital, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores: en la primera columna, décima línea, donde dice "...B)...", debe decir: "...E)...".

En el artículo primero, tercera línea, donde dice: "...8209..." debe decir: "...8209...".

Quedan hechas las salvedades.

misarios, Cód. Bg, Grado 9, al Oficial Ayudante Gutemberg Darío Cabrera Smith y al Oficial Subayudante Santiago Rodolfo Escalrato; Oficial Ayudante Cód. Bg, Grado 7, al Sargento 1.o René Teodoro Zabala y al Agente de 1ra. Julio C. Rodrígues Vitale; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1ros. señores Domingo H. Estévez y Héctor Flores y Sargentos 1ros. Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Orestes G. Avilés y a los Cabos Santos Taranto Birriel y Sixto Rodríguez Lima.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Oficial Inspector y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Artigas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Artigas, al Oficial Subayudante don Antonio Italo Bianchi y Oficial Sub Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Agente de 1ra. Walter Favale.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Resolución. Se hacen regularizaciones y promociones en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: lo dispuesto en el Capítulo V, Artículos 157 a 213, Ley N.o 13.032 de Rendición de Cuentas de 7 de diciembre de 1961.

Considerando: que se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 197 de la ley precitada.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declárase regularizados y promovidos al 1.o de octubre de 1962, los siguientes funcionarios del Item 4.06, Dirección Nacional de Aduanas (Aduanas del Interior), en los Escalafones, Categorías y Grados, que seguidamente se expresan:

Para Receptores de Primera, Escalafón Ac, Categoría I, Grado 15, a los señores Víctor Pablo Rovira Hernández, Zenón J. Belén, Reinaldo E. Florio, Eduvigos Pla, Isolino Simón, Félix Tomás Machuca y Luis A. Gallo Quiroga.

Para Receptores de Segunda, Escalafón Ac, Categoría I, Grado 14, a los señores Simón S. Silvera, Fernando S. Castillos, Victorio Labandera, Ramón M. Buscarons, Rosendo Mattos Rocha, Rodolfo J. Santín D'Elía, Bolívar H. Cabral, Walter F. Sarmiento y Juan Pío Silva.

Para Receptores Adjuntos, Escalafón Ac, Categoría II, Grado 13, a los señores Juan Firpi, Juan A. Zerpa, Elbio Ribeiro Ferreira, Juan A. Fernández Iriarte, Herminio Díaz Loinaz, Altesir M. Arismendi, Matilde Espalter de Fonrodona, José M. Lacquaniti, Guillermo N. Mendoza Stirling, Ruben T. Larramendy, Gualberto H. Vidal, Dioscórides Souza Moraes, Ricardo Leys García y Pablo A. Viera.

Para Verificadores de Despacho, Escalafón Ac, Categoría II, Grado 12, a los señores Elbio Negro Prunell, Lindolfo Dodero Larramendi, Lorenzo Menafra Borches, José F. Martínez Giménez, Juan E. Zamora, Joaquín P. Mendiondo, Gregorio Ceber, Juan J. Crosa y Tulio Milich Piegas.

Para Subreceptores de Primera, Escalafón Ac, Categoría II, Grado 11, a los señores Luis Alberto Gallo Cadrés, Anatolio Dalmao, Virissimo Monteiro, Manuel León Barreto, José Enrique Rivero, Victorino N. Sosa, Valentín Delgado Maya, Lizardo C. Cúneo, José Villar Arís y María C. Espalter de Guarch.

Para Subreceptores de Segunda, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 10, a los señores Rico N. Decuadra, Lucio Reyna Cardozo, Juan Grasso, Juan Da Silva, Wellington Santana, Francisco Vence Zaldúa, Rómulo A. Avvenati, Germán Frioni, Raúl Dati, José M. de los Santos Farías, Teotimo Leyvas y Práxedes Méndez Pereira.

Para Patrones de Embarcación de Primera, Escalafón Ac, Categoría II, Grado 11, a los señores Héctor M. Blanco Arellano, Martín Fonrodona y Lucas Farrás.

Para Patrones de Embarcación de Segunda, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 10, a los señores Andrés C. Cambis, Francisco I. Soto y Miguel Lazzarini.

Para Patrones de Embarcación de Tercera, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 9, a los señores Belarmino Rodríguez, Isabelino Jesús, Juan José Correa, Obdulio Arrascieri Troya, Juan Elgart y Walter Cavalciro.

Para Motoristas de Primera, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 8, a los señores Waltemar Chagas, Elbio S. Bernasconi, Julio M. Segovia, Máximo Montero y Antonio Rojas Clavero.

Para Motoristas de Segunda, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 7, a los señores Héctor Márquez Pintos, Roberto Graces, Pedro Ferreira Farías, Juan A. Taborda, Luis A. Díaz, Osvaldo A. Ruiz y José Rodríguez.

Para Marineros, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 6, a los señores Pablo López Gutiérrez, Carlos M. Cerrilla, Víctor Irigoyen, Santos D. Ferreira, Repúblico Soriano, Elbio I. Bóffano, Raúl Fernández, Walter Rodríguez Cxandabarat, Pascual V. Lemes, Clodomiro Cuello, Joaquín Macedo, Francisco P. Gioia, Víctor Palumbo, Abilio Pimienta, Eugenio Carballo, Nelson Carrasco, Sabino Lascano, Evidelio F. Sánchez, José P. Lescano, Lidio G. Techera, Ataulfo Carro, Juan A. Moreno, Agustín V. Linaro, Pedro F. Méndez, Guillermo Fernández, Florentino Navia, Isabelino Nicomedes Godoy, Angel F. Vidal, Evangelista Fernández, Antonio Cisneros, Luis T. Lozano, Román C. Pereira, Guimaraes Moraes, Enrique C. Véliz, Timoteo Dos Santos, José A. Quiroga, Héctor Alvez González, Pastor Calderón, Elías Golovchenko, Leonel Cáceres, Ulises Vidal, Isabelino W. Núñez, Ariel D. Abelando, Julio M. Centurión, Héctor R. Díaz, Gualberto Martínez, Francisco M. Martínez, Luis Alvez Castro, Julio T. Arteaga, Eduardo Campanella, Mirabal Gamenthaler, Humberto E. Olivera, Juan P. Olivera, Walter Márquez, Alfredo Manzino, Luis A. Soffita, Luis N. Vittori, José M. Casarez, Miguel A. Alvarez, Justo J. Campanella, Juan C. Alvarado, José R. Rodríguez, Obdulio S. Mesa, Elbio Panizza, Heber H. Pintos, Walter J. Garaza.

Para Subjefes, Escalafón Ab, Categoría II, Grado 11, a los señores Catulno Leites, Jaime Olivera Núñez, Carlos Malgor, Juan C. Iglesias, Solimán Sanguinetti, Julio M. Norbis, José N. Gramajo, José M. Petraglia, Pedro A. Colombo, Julio C. Texeira, Laudemar Calvetti, Rafael García Troncoso, Marvel Riveiro, María A. Innelli.

Para Oficiales Primeros, Escalafón Ab, Categoría III, Grado 10, a los señores Buenaventura T. Barrios, Héctor R. Cuculic, Sandalio Griffel, Ana Texeira Núñez, Eusebio Eroza, Ataídes Rivero, Martiniano Gómez Palomeque, Elbio Texeira Núñez, Pedro Acosta Suárez, Joaquín P. Costa y Enzo N. Rochetti.

Para Oficiales Segundos, Escalafón Ab, Categoría III, Grado 9, a los señores Aldeber Camurac, Raúl V. Romaniello, Jesús A. Borba, Oscar A. Bernasconi, Lucio Cabrera, Juan García, Eladio Fernández, Goñi, Julio A. Lima, Emilio C. Alonso, Hugo A. Laclau, Angel L. Alarcón, Pedro Silva, Luis Alberto Bianchi Bianchi, José M. Ruiz Domínguez, Romero Peral Casals, Juan R. Pratto, Eusebio A. Casanyes, Pedro Souza, Ramón R. Porio, Horacio Rivero y Hermio Pacheco Cruz.

Para Oficiales Terceros, Escalafón Ab, Categoría III, Grado 8, a los señores Juan G. Ferrero, Rodolfo A. Cor

zález, Héctor G. Daglio, José H. Tagliaico, José L. Larrandaburu, Velmar F. Alvarez y Carlos A. Arismendi.

Para Inspectores de Resguardos, Escalafón Ad. Categoría II Grado 11, a los señores Tolomeo Fagúndez, José Alfonso Iribarren, Julio Garet, Joaquín D. Fajardo, Ovidio Molina, Isidro Acosta Escobar, Basilio Leiva, Reyner M. Sagrera, Aniceto Villanueva, Carlos M. Sierra, Osvaldo Ruiz, Alejandro Benítez, Edgardo Díaz, Ventura V. Buscarons y Oriente Carámbula.

Para Guarda de Operaciones. Escalafón Ab. Categoría III, Grado 10, a los señores Teodoro Santana, Mariano T. Masdeu, Pedro H. Camolano, Isidoro Fagúndez, Leopoldo Bottino, Pedro González, Gil Escudero, Juan León, Néstor Colombo, Manuel Braz Da Luz, Romeo Tercero, Juan Pedro Tafernaberry, Carmelo Velardo, Benigno Larrosa y Juan Gutiérrez.

Para Guardas de Vigilancia de Primera, Escalafón Ad. Categoría III, Grado 9, a los señores Fermín Cuña, Héctor Sampayo, Miguel Obrer Ramos, Ramón T. Badiu, Rigoberto Cabrera, Daniel Duarte, Casimiro Pérez, Luis Gordiño, Aníbal F. Madrid, Esteban Vázquez, Antonio C. Mazzeo, aMnuel I. Masdeu, Gilberto F. Buenaventura, Américo E. Dodera, Juan Tolstoi, Estanislado Camargo, Aurelio Goncálvez, Dionisio Ledesma, Abelardo Medina, José Galli, Jacinto Amorín, Saturnino Larcebeau, Palmiro Leopoldo Inchuste, Juan Antonio Rocha, Panfilio Pintos de Souza y Ovidio J. Díaz.

Para Guardas de Vigilancia de Segunda, Escalafón Ad. Categoría III, Grado 8, a los señores Juan C. Gallero, Miguel A. Pereyra Núñez, Sudermann Lucas Botti, Octavio Pérez San Martín, Amabilio C. Peña, Mario C. Porto, Andrés I. Chape, Alejandro B. Tournaben, Carlos María Fourodona, Ramón Almirón, Sergio Aníbal Forest, Héctor Hernández Vanni, Carlos D. Serón, Carlos Oneto y Viana, Sebastián P. Méndez, Iracy N. Núñez, Guillermo María Morelli, Enrique Da Costa Leite, José Victoriano Ayala, Wenceslao E. Rodríguez, Arturo Guillinea Martínez, Eugenio Píriz Saldaña, Fernando Ferreira Etchemendigaray, Juan C. Rocha Larcebeau, Euclides Vasconcellos González, Luis A. Almeida, Enrique D. Etcheverría, Jorge Leivas Bretes, Faustino Silveira Silveira, Luis A. Ansó Viera, Luis G. Cabrera Cuello, Pilar E. Silvera Núñez, Domingo Loin, Juan A. Pérez, Buenaventura Maciel, Carlos F. Mozo, Alberto Fleury Gonnet, Ciriaco Silveira, Carlos De Mello, Juan V. Bonjour, Esteban María Fernández Pla, Carlos M. Malacría Negro, Julio C. Jaime Modernelli, Athos D. Gramajo, Vicente Macedo Nieves, Pedro G. Pereira, Madolet Rodríguez Cal, Ramón Silva Silva, Landó A. Rodríguez, Nelson Carrasco Silva, José A. Laura, Héctor H. Leyzagoyen, Alberto M. Marteau, Ramón J. Ravagni, Raúl H. Vanzini, Angel P. Cabrera, Juan A. Scirgalea, José J. Erramuspe Valiente, Aladino V. Fabrica, Ramón Godoy, Juan Echeto Rodríguez, Roberto A. Gorbarán, Gremio J. Echarte, Rafael Viera Ramos, José Pascal Talayer, José M. Martínez, Pereira, Héctor González Trindade, José H. Rodríguez Montaña, Orosmán S. Balbi, Raúl D. Manfredi, Celmar Dos Santos, Juan Duarte Rodríguez, Cándido P. Costa Azambuya, Enrique L. Vaccaro, Blas Grisolia Castromán, Evangelista de los Santos, Agustín Gadea Colocia, Esteban Vidal Reinoso, Eduardo G. Maneiro, Angel A. Ayala, Octacilio Rosas Chaves, Manlio T. Zamora, Eduardo L. Haubman, Alejandro Suárez García, José A. Tubino Da Rosa, Hipólito Oneto y Viana, Pedro L. Tafernaberry, José M. Medina, Heriberto A. Cardozo, Julio Silveira Rodríguez, Teófilo A. Machado Pla, Pedro M. Torres Rovira, María E. Langone de Peirano, Héctor Casimiro Iglesias, Alejandro Vico Hurtado, Valmor Balboza Olivera, Manuel Klin de los Santos Píriz, Florismán G. Márquez, Luis G. Bidegaray, César Revello Jordán, Orlando A. Armentano, Fausto E. Patiño, Sandalio H. Rodríguez, Carlos Julio Terra, José F. Cal, Omar Carrión Moraes, Alcides Soiura Pastor, Hipólito Larrosa, Pedro U. Díaz, Benjamín D'Aquila, Plácido M. Ruiz, Laureano Gil Leites, Juan Techera, Ana Luisa Bottino, Rogelio B. Padilla, Alcides Benega, Paciano G. Balduvino, Leofredo Tarter, Exequiel Sena Lima, Atilio Dallúpolo, Raúl L. Godoy, José A. Melgarejo, Estimio J. Aspiotti, Alfredo Padilla, Aquino L. Arizmendi, Venencio I. González, Agustín Zana, Filadelfo Da Silva, Ramón E. Fonseca, Ricardo B. Pintos, Antolín Juayeke Sosa, Analío Olivera González, Santiago Zimmermann, Francisco Oddone, Oscar G. Vidal, Alvaro Rodríguez, Jesús Vico, Justo R. Vázquez, Ricardo W. Patiño, Donato A. Muniz, Antón M. García y Alcides Techera Techera.

Para Guardas de Vigilancia de Tercera, Escalafón Ad, Categoría III, Grado 7, a los señores Julio Olivera Plá, Felipe Neri Nieto, Eduviges A. Arroyal, Juan D. Ramos, Rubén E. Cabral, Eusebio Ferreira Núñez, Napoleón De Barros, Juan María Vico, Ramón G. Pérez Rodríguez, Regino Arambillette, José C. Lorente, Américo Villarreal, Pedro U. Ferreira, Manuel R. Rijo, Jesús O. Segovia, Francisco A. Palomeque, Félix F. Zúñiga, Juan L. Risso, Eugenio La Paz Buzó, Breno C. Ferreira, Tomás A. Posada, Silverio Rodríguez, José M. Corbo, Juan García Nieves, Juan R. Ferri, Abel Almeida, Vicente S. Fernández, Manuel Piñeyro, Ramón A. Cuña, Pascual Spera, Gabriel F. Ferreyra, Nicomedes Niz, Antonio L. Buschiazzo, Sergio S. Acosta, Jorge Xaubet, Apolo Belén, Máximo R. Borges, Diego Sosa, Gilberto P. Ibarra, Atanasildo Coitiño, Severo Deleón, Francisco J. Correa, Wilkins Machado, Adonis Noda, Héctor A. Milesi, Basilio R. Zugasti, Villamil Ferreira, Angel A. Molina, Raúl Nasabay, Santiago Viola, Héctor A. García, Arenaldo Baria, Cornelio E. Wern, Rubén H. Yannuzzi, Napoleón Solsona, Edmundo Félix Pisciottano, José Guzmán, Wilmar Rodríguez, Olga R. Almeida, Walter Barcellos, Faustino V. Costa, Walter Almeida, Garibaldi Saavedra, José V. De Gracia, Fabián A. Rocca, León E. García Montes de Oca, Silvio Machado, Pascual D. Medina, Nemesio Pereira, Guillermo Hernández, Arturo Gauthier, Onofre Aspiotti, Julio M. Decuadra, Víctor H. Cirigliano, Juan A. Perrone, Petrona Z. Bidegaray de Beux, Karl M. Méndez, José B. Laborde, Nemo N. Falcón, Emérito Blanco Rodríguez, René Filloil, Fermín Lima Soria, Leandro Rivas, Alfonso V. Castañín, Mauro Ribeiro, Pedro Repetto, Angel Custodio Pérez, Elir Pereira Souza, Luis A. Lattaro, Angel F. Deganello, Adolfo Sarachi, Alfredo E. Grasso, Arturo A. Molina, Ramón Alvez, Juan J. Sabella, Alcides Berretta, Vega Morelle, Leopoldo M. Morelli, Raúl Fernández Leal, Valentín Roberts, Domingo Geninazzio, Constantino Ramos, Felicio Techera, Agustín De Leal Sosa Núñez, Rogelio H. Etulain, Pedro G. Palarín, Martín Zubillaga, Héctor R. Espíndola, Mario H. Arroyo, Pascual Rodríguez Zamora, José B. Flores, Walter O. Schopf, Juan A. Rivas, Mario E. Andrerzejuk, Néstor Ruiz, Carlos M. Da Silveira, Abel Bentancour, Mariano Véliz, Ovidio Mello, Atahualpa Vicente Gómez, Cleto Sampayo, Víctor H. Suárez, Américo Galvarini, Bonnet L. González, Germán A. Hein, Pedro Da Rosa, Tomás Roglia, Luis A. Molinari, Fausto Clavijo, Omar V. Silvestre, José Rigo, Tomás Cabrera, Ausebio Silva, Pedro O. Suárez, Noel Piñeyro, Elbio V. Callero, Luis M. Bicera, Eugenio Desoscar, Pedro U. Ceballos, J. C. Arias, Carlos M. Fernández, Diego M. Machado, Luis P. Stéfani, Aparicio Ribeiro, Miguel L. Pintos, Reynaldo Reyes, Lorenzo Trípodi, Acisco G. Lacava, Sofía J. Zagarzazú, Amelio Sandes, Raúl V. Rodríguez de Almeida, Alfeo Da Rosa, Carlos M. Núñez, Juan C. Basaldúa, Leopoldo Centurión, Orestes Leles Da Silva, Andrés Bentrán Acosta, Raúl Paz Acosta, Santiago Acosta Santiago, Víctor R. Vaucher, Irineo Tabárez, Eleno de la Vega, Víctor Giaccone, Juan J. Villasboas, Elpidio Ponte, Carlos J. Massiotti, Luis H. Silva Sire, Pedro B. Carnelli, José Sabino Martínez, Enrique Rodríguez, Ramón S. Tabeira, José G. Madruga, José H. Alves, Ovidio N. Souto, Diego Sandes, José P. Alvarez, Orestes Gómez, Conrado I. Cáceres, Guillermo Behan, Alberto Díaz, Delio M. Perdomo, Alfonso Moreira Vargas, Ceferino R. Larrosa, Horacio J. Urrutia, José G. Alvez Cabral, Hugo Mattozzo, Verner B. Lara, José Guasque, Darcy Machado, Juan José Alonso, Wáshington Viana, Edemar Iglesias, Ciriaco Bottino, Juan C. Martel, Ladislao Santana, Bernabé Ramos, Roberto Ocariz, Oribe Saravia, Edebaldo Pintos, José L. Villalba, Osvaldo Malo, Kleber Bueno Martínez, Nicolás Spósito, Alejandro Quintas, José Mello, Luis D. Médici, Tito P. Gómez, Miguel Martínez San Martín, Alberto L. Lapido, Narciso Fernández Ponte, Duilio N. Montero, Juan Z. Suñol, Amador H. Cuestas, Nicolás F. Crujeiras, Emir Batista, Virgilio Peirano, Héctor Alvez, Angel Giacone, Juan A. Parada, José María Martínez, Timoteo Ferreira, Manuel A. García Da Rosa, Joaquín L. Silván, José Da Silva y Gaspar J. Aguirrezabal Luraschi.

2.o Para Marineros (Contratados) Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 6, a los señores Euclides Zair Alfaro Uribarri, C. C. Q.D.C. 4746, Luis Alberto Cremona C. C. N.H.B. 11079, Oribe Jardim Amaral C. C. J.B.D. 1834, Abayubá Ferreira C. C. N.E.A. 1024, Aquiles Alvarez Veiga C. C. E.C.B. 159, Lucas Bornisich C. C. N.H.B. 12439, Dardo Artigas Pereyra Zeballos C. C. E.D.C. 7759.

Para Guardas de Vigilancia de 3ra. (Contratado) Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 7, a los señores Rosnoe Rodríguez C. C. Q.C.A. 7742, Wilmar Matiau de Pérez C. C. Q.H.E. 2010, Antonio Aparicio López, C. C. B.D.A. 31538, Nelson Alfaro de León C. C. C.D.A. 21434, Gualberto Manuel Gómez C. C. C.B.A. 15602, Cyro Rómulo Clavijo Caraballo C.C. Q.D.D 4515, Eduardo Lázaro Odella C. C. Q.E.D. 415, Aquilino Machado da Silva C. C. H.A.A. 5977, Edison Serron C. C. A.N.A. 3940, Juan Pedro Collazo Grau C. C. L.L.B. 4833, Néstor Hugo Grauer C. C. N.A.B 7340, Walter Edmundo Galbarini C. C. J.B.A. 1226, Ruben Daniel Cavallo C. C. H.B.D. 3427, Ewald Rogh Frey C. C. N.E.B. 1808, Carlos Prates C. C. H.F.E. 722, Luciano Vega C. C. H.A.A. 1706, Juan Pedro Bonahon Cabrera C. C. Q.E.H. 426,

Ciro Teleche C. C. S.A.A. 21633, Antonio Américo Perdomo Rodríguez C. C. D.E.F. 776, Alcides Olivera Cosse C. C. E.A.A. 8898, Humberto Vega Portugal C. C. N.K.C. 5136, Leonardo Prieto Acosta C. C. B.RA. 10735, Gladys Esther Gómez Ayala C. C. N.K.C. 5378, Andrés Alberto Quintana Torres C. C. N.K.C. 6447, José Raimundo Meloni C.C. J.C.B. 1137, Aniceto Lavalleja Ramos Ocampo C. C. F.A.A. 10257, Carlos Hugo Acosta C. C. N.H.B. 9812, Francisco Helvio San Martín C. C. H.C.E. 526, Casimiro Fraga I.A.C. 14666, Juan Pablo Rivero C. C. I.A.C. 9147, José Mario Melo C. C. I.A.C. 3256, Ruben Ariel Creseri C. C. I.C.D. 3198, Gino Angel Avila Gutiérrez, Antonio Ventura de los Santos C.C. H.D.A. 984, Juan Francisco Rodríguez Silva C. C. H. D.C. 172, Lázaro Montero C. C. I.C.C. 842, Carlos María Pereira C. C. B.C.B. 15974, Julio Esperanza García C. C. R.A.B. 7275, Ramón Angel Piñeyro C. C. J.A.B. 4732, José Bravo C. C. O.B.D. 2115, Pedro Carlos White C. C. L.A.A. 3830, Oildo Gómez Torres C. C. H.A.D 1350, Venancio Viera C. C. H.A.B. 16290, Julio H. López C.C. H.A.A. 5670, Rubey Rivero C.C. H.B.E. 2075, Alcides Vargas Sosa C. C. H.B.D. 1350.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución. Se autoriza a transferir las acciones que se [illegible] de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (CAUSA).

Ministerio de Defensa Nacional. — Resolución. N.o 33.197.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes iniciados por el señor Delfín Díaz Cibils, Director Gerente de "Aerolíneas Colonia S. A." (ARCO), solicitando que se permita la transferencia de las acciones de la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (CAUSA) de que "ARCO" es propietaria a las personas que se menciona;

Atento: a los informes emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar la transferencia de acciones de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (CAUSA) cuyas numeraciones se detallan, a favor de los señores que se expresa: a favor del señor Raúl Méndez Zubía: Acciones números 001|009, 012|029, 031, 034|061, 065|072, 074|081, 088|102, 108|130, 132|36, 140, 144|148, 153, 159|180, 191|260, 262|287, 291 a 365, 381|405, 411|440, 461|515, 521|523, 525|529, 532|533, 539|571, 574|576, 580|591, 598|817, 819|20, 831|896, 1601|1670, 1681|1745, 1761|765, 1771|795, 1801|835, 1841|845, 1861|2030, 2036|2245, 2251|280, 2286|2325, 2901|3920. — Valor total: $ 244.600.00.

—A favor del señor Benicio Olivera Zubía: Acciones números 897|982, 987|1138, 1140|1161, 2326|335, 2341|2545, 3921|950, 3951|4000, 4001|4280. — Valor total: $ 81.500.00.

—A favor del señor José Luis Rossi Laures: Acciones Nros. 1162|172, 1182|1211, 1218|1279, 1281|284, 1287|1331, 1333|342, 1344|372, 1374|383, 1385|1426, 1429|1432, 1434-448, 2546|2720, 2731|770, 4281|4620. — Valor total: pesos 81.500.00.

—A favor del señor Juan J. de Amézaga: Acciones números 1449|1516, 1522, 1530|542, 1546|559, 1562, 1564|1600, 5001|013, 5015|018, 5020|024, 5026|039, 5043-056, 5058|062, 5065|072, 5074, 5076, 5078|082, 5089|094, 5096|5136, 2771|2900, 7401|7485, 4621|4700, 4711|800, 4811|820, 4851|5000, 7901|7910, y Certificados de Partes de Acción números: 006, 007, 008, 016, 022, 024, 027, 032, 038, 046, 049, 051, 059, 060, 061 y 063. — Valor total: $ 81.550.00.

El valor nominal de las acciones precedentemente detalladas representa en conjunto la cantidad de $ 489.150.00.

2º Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que previa reposición notifique a los interesados de la presente resolución, cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: ALONSO — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se modifica el sueldo ficto para la determinación del monto de la remuneración por licencia para los músicos, cantores, actores teatrales, radioteatrales y de espectáculos públicos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Visto: la gestión de la Asociación de Músicos a fin de que sea aumentado a $ 30.00 el sueldo ficto mínimo de $ 15.00 por día, establecido por el artículo 6.o del decreto de fecha 8 de octubre de 1959, a los efectos de la determinación del monto de la remuneración por licencia para los músicos ejecutantes profesionales, cantores, actores teatrales, radioteatrales y toda persona afectada a espectáculos públicos;

Resultando: que las tarifas diarias mínimas de honorarios actuales, se hallan muy por encima de la suma establecida en la disposición legal mencionada, lo que determina que quien deba hacer licencia, cortando su actividad, resulte sensiblemente perjudicado;

Considerando: que atento a las razones invocadas, y teniendo en cuenta de que puede elevarse el ficto referido, sin elevación alguna de aporte por parte de las empresas, manteniendo el mínimo de siete (7) días para obtener licencia y elevando al doble la cantidad que los genera según la cuenta personal del beneficiario;

Con lo informado favorablemente por la Caja de Compensación N.o 19 y el Consejo Central de Asignaciones Familiares; y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el sueldo ficto a que se refiere el artículo 6.o del decreto del Poder Ejecutivo de 8 de octubre de 1959, en el sentido de que el mismo queda fijado en la suma de $ 30.00 por día, manteniéndose el mínimo de siete (7) días para obtener la licencia y elevando al doble la cantidad que los genera según la cuenta personal del beneficiario.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA — Jorge Suárez, Secretario.

11

Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Vacante: varios cargos en la Dirección General de Correos (Item 5.03);

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) a las personas que se indica para ocupar los siguientes cargos: Para Auxiliar 2.o, Esc. Ab, Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 700.00 en Florida a la señorita Olga Brenda, Cred. Cív. Q.A.A., N.o 24.611. Para Cartero de 5.a, Esc. Ab, Cat. IV. Gdo. 3, sueldo $ 650.00 en Mercedes (Soriano) al señor Néstor Raúl Rivas, Cred. Cív. M.A.A., número 21.377. Para Agente de Ultima Hora de Colonia, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 4, sueldo $ 700.00, al señor Gilberto Arocena Barruzi, Cred. Cív., E.C.B., N.o 8138. Para Cartero Contratado en Puerto La Paloma (Rocha) con sueldo de $ 24.00 (veinticuatro pesos) por día de jornal con cargo al Rubro 1.01 del Item 5.03 (artículo 46 de la ley N.o 12.803) al señor Mitre Pereira Ferreira, Cred. Cív E.F.F., N.o 680. Para Agentes Auxiliares de Montevideo

con sueldo de $ 650.00 con cargo al Rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío" del Item 5.03 a la señorita Vilma Pérez Tassano, Cred. Cív. S.B.A., N.o 12.217; a la señorita Irma Vigil, Cred. Cív. J.D.C., N.o 340; al señor Néstor Trujillo Binardel, Cred. Cív. B.C.A., número 26.984; a la señora Marcela Chiovenda de Coriani, Cred. Cív. A.N.B., N.o 3440; a la señorita Graciela Elena Paz Ferras, Cred. Cív. B.N.B., N.o 16.240 a la señorita Elsa Recarey Sclavi, Cred. Cív. B.C.A., N.o 32.236; al señor Octavio Larriera Casas, Cred. Cív. B.C.B. N.o 3364; y al señor Reinaldo Irastorza, Cred. Cív. A.X.B., número 9817. Agente "A" N.o 390 a las señoras Mercedes de Maio con sueldo de $ 650.00 con cargo al Rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío". Agente "A" número 391 con una compensación mensual de $ 450.00 a Delam Barone, Cred. Cív. A.S.A., N.o 6320 a instalarse en Carrasco. Agente N.o 67 en Pan de Azúcar al señor Nelson Héctor Albertos Villalva con una compensación de pesos 650.00, con cargo al Rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío". Y elevar las categorías de las Agencias "A" N.o 338 a $ 650.00 de compensación y "A" N.o 55 a $ 450.00 de compensación con cargo al Rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío", a cargo respectivamente, de las señoras Esmeralda Bía y Hayde Gianbonini de Negrín.

2º La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubieran hecho, prestar el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA — Jorge Suárez, Secretario.

12

Resolución. Se efectúan promociones y designaciones, en las oficinas del Interior, de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de Febrero de 1963.

Vacantes: En la Dirección General de Correos (Item 5.03) varios cargos presupuestados, correspondientes a las Oficinas del Interior, sujetas al ascenso de los actuales funcionarios:

Resultando: I) Que la Dirección del Servicio eleva las calificaciones del personal cumplidas por la Junta de Calificaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1960 el que instituyó el régimen permanente de calificaciones para el ascenso del personal de las reparticiones dependientes del Ministerio de Industrias y Trabajo, contenido en el Reglamento de fecha 25 de noviembre de 1955;

II) La Junta de Calificaciones da cuenta que tomó de la nómina de antigüedad calificada a los funcionarios con mejor puntaje, o sea observando el "orden de ascenso", y dió a conocer la misma entre los funcionarios por el plazo de diez días de publicación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 80 del Reglamento del 25 de noviembre de 1955. Agrega la Junta que no habiéndose interpuesto reclamaciones, estructuró el respectivo proyecto de promociones definitivo;

Considerando: Que, en consecuencia, se está en condiciones de efectuar los ascensos del personal de acuerdo con los mejores derechos de cada funcionario, a los cuales se les dió oportuno conocimiento previo, habiendo observado las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, toda vez que dichos ascensos responden al orden resultante de antigüedad calificada que se aplica con carácter permanente y establece como lo dispone el Decreto de fecha 7 de abril de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Efectuar en las Oficinas del Interior de la República de la Dirección General de Correos (Item 5.03) de conformidad con la antigüedad calificada efectuada con carácter permanente según lo dispuesto en el Reglamento de Calificaciones y Ascensos del Personal de fecha 25 de noviembre de 1955, aplicado de acuerdo con el decreto de 7 de abril de 1960, las siguientes promociones del personal presupuestado y las designaciones para los cargos resultantes:

Departamento de Flores

Para un cargo de Oficial 3.o en Trinidad, padrón 2086, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 950.00, con habilitación al 26.9.62, se designa al señor Diego Gaitán, actual Cartero de 3.a de Trinidad, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 850.00, padrón 2094, puntos 630.31, (por aplicación del artículo 59 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos) y para este último cargo se designa al señor Omar Grecco Lurán, Cred. Cív. PBA. N.o 10.808.

Departamento de Canelones

Para un cargo de Subjefe Departamental de Canelones, padrón 1919, Esc. Ab. Cat. II, Gdo. 11, sueldo $ 1.150.00 con habilitación al 15|10|62 se designa a la Sra. Myriam Torres de Notte, actual Oficial 3.o Esc. Ab. Cat. III Gdo. 8, sueldo $ 950.00, padrón 1922, puntos 848.65 por aplicación del artículo 59 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos y quien ha demostrado la idoneidad suficiente en teneduría de libros (artículo 17 de la ley 11|8|50) y que ha desempeñado, de tiempo atrás el interinato sin oposición de los demás funcionarios; para subrogarla, al señor Wáshington Beltrán Burguete, actual Jefe de Sucursal de 3.a de Santo Bautista, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 900.00, padrón 1937, puntos 886.52; para subrogarlo al señor Ignacio Martínez Alvarez, actual Auxiliar 2.o en San Bautista, interinamente a cargo de dicha Sucursal desde el 26|2|53, Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 700.00, padrón 1928, puntos 617.20, por aplicación del artículo 59 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos; para subrogarlo, al señor Eduardo Addi, actual Cartero de 5.a de Santa Lucía, Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 650.00, padrón 1583, puntos 633.07; para este cargo se designa al señor Evaristo Negri, actual Valijero con sueldo de $ 650.00 con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", y para este último cargo se designa al señor Carmelo Alcides Falero, Cred. Cív. CBA. N.o 9801. Para un cargo de Oficial 3.o en la Jefatura Departamental de Canelones, padrón 1920, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 8, sueldo $ 950.00, con habilitación al 23|6|62, se designa al señor Julio César Vigneau, actual Cartero de 2.a de la Jefatura Departamental, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 900.00 padrón 1952, puntos 883.52; para subrogarlo, al señor Juan Rosas Pedraja, actual Cartero de 3.a Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 850.00, padrón 1968 de Santa Lucía, puntos 1.217.24, para subrogarlo al Sr. Mario A. Fitipaldi, actual Cartero de 4.a de Santa Rosa, Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 700.00, padrón 1969, puntos 676.22 para subrogarlo al Sr. Mario S. Bassani, actual Cartero de 5.a de Migues, Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 650.00, padrón 1977, puntos 608.91 y para este último cargo se designa al señor Sarandí Marín, Cred. Cív. CÑA N.o 7956.

Para un cargo de Jefe de Sucursal de 3.a en Toledo, padrón 1933, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 900.00, con habilitación al 3|10|62, se designa al señor Ruben Darío Benítez, actual Cartero-Valijero del Rubro 1.02, sueldo pesos 650.00, por aplicación del artículo 59 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos y quien viene desempeñando el cargo superior sin oposición de los demás funcionarios y por no haber demostrado interés ninguno de ellos en la designación para la titularidad del mismo; y para este último cargo se designa al señor Nelson Fourcade Corsini, Cred. Cív. CBA N.o 12.147.

Departamento de Durazno

Para un cargo de Valijero de la Jefatura Departamental de Durazno, padrón 2082, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 900.00, con habilitación al 28|6|62, se designa al señor Isabelino Pereira Vázquez, actual Cartero de 3.a Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 850.00, padrón 2078, puntos 575.92; para subrogarlo al señor Víctor Tomás Barrera, actual Cartero de 4.a Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 700.00, padrón 2080, puntos 641.81 y para este último cargo se designa al señor Exaltación Marteluna, Cred. Cív. RBD número 6484.

Departamento de Rivera

Para un cargo de Cartero de 3.a de la Jefatura Departamental, padrón 2275, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo pesos 850.00 con habilitación al 28|9|62, se designa al señor Amarasi Machado, actual Cartero de 5.a Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 650.00 (por aplicación del artículo 59 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos) y para este último cargo se designa al señor Araciel Borges, Cred. Cív. HAA N.o 12.544.

Departamento de Soriano

Para un cargo de Cartero de 2.a de Mercedes, padrón 2406, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 900.00 con habili-

tación al 26|9|62, se designa al señor Juan María Taborda Vignoli, actual Cartero de 3.a Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 850.00, padrón 2412, puntos 532.12 de Mercedes; para subrogarlo, al señor Valerio Domingo Laborda, actual Cartero de 4.a Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 4, sueldo 700.00, padrón 2415, puntos 551.98 de Mercedes; para subrogarlo al señor Domingo Machín, actual Cartero de 5.a de Mercedes Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 650.00, padrón 2417 y para este último cargo se designa al señor Bernardo Alfredo Mastandrea Ramos, Cred. Civ. MAA N.o 20.488.

Departamento de Salto

Para un cargo de Cartero de 2.a en la Jefatura Departamental de Salto, padrón 2336, Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 7, sueldo $ 900.00 con habilitación al 12|11|62, se designa al señor Hermes Zunini, actual Cartero de 3.a Esc. Ab. Cat. III, Gdo. 6, sueldo $ 850.00, padrón 2340, puntos 611.55, para subrogarlo, al señor Hugo Nelson Mintegui, actual Buzonista, Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 4, sueldo $ 700.00, padrón 2346, puntos 609.44 (por aplicación del artículo 59 del Reglamento); para subrogarlo al señor Nelson Reina, actual Cartero de 5.a Esc. Ab. Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 650.00, padrón 2341, puntos 556.60 y para este último cargo se designa al señor Heber Emmenegger, Cred. Civ. JCF N.o 24.

2.o) No se suprimen los últimos cargos presupuestados en virtud de la excepción contenida en el parágrafo 2.o del artículo 137 de la Ley N.o 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero).

3.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

13

Resolución. Se efectúan promociones y designaciones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 14 de febrero de 1963.

Vacantes en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, (Item 50.8) varios cargos presupuestados del Servicio.

Resultando 1) Que la Dirección del Servicio eleva las calificaciones del Personal cumplidas por la Junta de Calificaciones de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 7 de abril de 1960, el que instituyó el régimen permanente de calificaciones y ascensos del personal de esa repartición (Reglamento del 25|11|1955) y formula el proyecto de promociones pertinente;

2.o) La Junta de Calificaciones da cuenta que fueron notificadas las calificaciones discernidas como lo dispone el reglamento aplicable del 25 de noviembre de 1955;

Considerando que por la relación de lo actuado se está en condiciones de efectuar las promociones conforme con lo proyectado, de todo lo cual se ha dado conocimiento al personal interesado habiéndose observado las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el proceso mismo de la calificación instituída por el Reglamento de Calificación del 25 de noviembre de 1955;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Efectuar en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08) de conformidad con el resultando de la antigüedad calificada cumplida conforme al Reglamento de calificación y Ascensos de fecha 25 de noviembre de 1955, que dispuso aplicar el decreto de 7 de abril de 1960, las siguientes promociones del personal y las designaciones correspondientes:

1) Vacante un cargo de Jefe de Departamento Jurídico, Esc. AaA, Cat. 1, Grado 6, sueldo $ 2.350.00. Se designar al Dr. Julio Prat, con 1.093.80 puntos, actual Jefe de Sección Reclamaciones (Abogado) Esc. AaA. Cat. 2, Grado 2, sueldo $ 1.550.00, para Subrogarlo al Dr. Eduardo Nardo, actual Abogado, con 780 80 puntos, Esc. AaA Cat. 2, Gd. 1, sueldo $ 1.250.00, para este último cargo al Dr. Mario Zenris titulado, con 1.070.95 puntos, actual Procurador, Esc. AaA Cat. 2 Grado 1, sueldo pesos 1.150 00 para este cargo último del Escalafón Técnico Profesional, se designa al Dr. Javier Gomensoro con 853 puntos, actual Oficial 4.o, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 7, sueldo pesos 900.00; (Este funcionario posee título habilitante y ejerce por resolución Superior, correspondientes al cargo al que accede y las de Abogado); para el cargo de Oficial 4.o. se designa al señor Sandalio Roballo con 904.50 puntos, actual Oficial 5.o, Esc. Ab., Cat. 3, Grado 6, sueldo $ 850.00; para Subrogarle al señor Ildefonso Ballestrino con 829 puntos, actual auxiliar 1o, Esc. Ab., Cat. 4 Grado 5, sueldo $ 750.00.

2) Vacante el cargo de Jefe de Sección Esc. Ab. Cat. 2, Grado 13, sueldo $ 1.350.00, se designa al señor Pablo Biassio, con 1.600.75 puntos, actual Jefe de Sección de 3.a, Esc. Ab. Cat. 2, Grado 12, sueldo $ 1.250 00 para subrogarle al señor Diego Luis Ronzoni, con 1.674.50 puntos, actual Subjefe de Sección, Esc. Ab Cat. 2, Grado 11, sueldo $ 1.150.00; para Subrogarle al señor Antonio Soutullo, con 1.167.50 puntos, actual Oficial 2.o, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 9, sueldo $ 1.000 00; en su lugar a la señora Delia Ríos de Navarros con 992.20 puntos, actual Oficial 3.o, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 8, sueldo $ 950.00 en su lugar a Edison Cirigliano con 866.95 puntos, actual Oficial 4.o, Esc. Ab., Cat.3, Grado 7, sueldo $ 900.00; en su lugar a la señorita Gloria Sodano, con 853.45 puntos, actual Oficial 5.o, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 6, sueldo $ 850.00 en su lugar a la señora Milena R. de Koch, con 810.15 puntos, actual auxiliar 1.o, Esc. Ab. Cat. 4, Grado 5, sueldo $ 750.00.

3) Vacante un cargo de Oficial 2.o, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 9, con sueldo de $ 1.000.00; se designa a Ruth E. de Pérez con 854.15 puntos actual Oficial 3.o, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 8, sueldo $ 950.00; en su lugar al señor Adán Fajardo, con 851 puntos, actual Oficial 4.o, Esc. Cat. 3, Grado 7, sueldo $ 900.00 en su lugar al señor Cleofe Rius, con 848.50 puntos, actual Oficial 5o, Esc. Ab Cat. 3, Grado 6, sueldo $ 850.00; en su lugar al señor Mario Saldaña con 780.70 puntos, actual auxiliar 1.o, Esc. Ab. Cat. 4, Grado 5, sueldo $ 750.00.

4) Vacantes 3 cargo de Auxiliar 1o, Esc. Ab. Cat. 4, grado 5, sueldo 750.00 por los ascensos de los numerales precedentes, se designan a la señorita Irma Chiappe con 816.85 puntos, a los señores Manuel Bufill con 760.50 puntos y Juan Carlos Rivas, con 748 puntos, actuales auxiliares 2.o, Esc. Ab. Cat. 4, Grado 4, sueldo $ 700.00.

5) Vacantes 4 cargo de Auxiliar 3.o, (3 por los ascensos del numeral precedente y uno por vacante anterior) Esc. Ab. Cat. 4, Grado 4, sueldo $ 700.00 se designa a la señora Beatriz O. de Candela, con 791.50 puntos ,actual auxiliar 3.o, Esc. Ab. Cat. 4, Grado 3, sueldo $ 650.00 y a los señores Antonio F. Antelo con 583 puntos, Julio César Abrines, con 563 puntos, y Elbio Rodríguez con 549.25 puntos, actuales auxiliares 4.o, Escalafón Ab Cat. 4, Grado 2, sueldo $ 600.00.

6) Vacantes 6 cargo de Auxiliares 3.o, (1 por promoción precedente, y 5 por vacantes anteriores) Escalafón Ab. Cat. 4, Grado 3, sueldo $ 650.00, se designa a la señorita Eva Suárez, con 540.50 puntos, y al señor Andrés Sosa, con 536.75 puntos, actuales auxiliares 4.o, Escalafón Ab. Cat. 4, Grado 2, sueldo $ 600.00; y a las señoritas María Myrna Rugnon, con 609.25 puntos, Lilian Yamgotchian, con 606.75 puntos y Delia Susana Monzo con 605.25 puntos al señor Juan Nelson Alvarez con 601.50 puntos, actuales auxiliares 5.o, Esc. Ab. Cat. 4, Grado 1, sueldo $ 550.00 (Se suprime 4 auxiliares 5.o, por ser los del último Grado del Escalafón Administrativo).

7) Vacantes 12 cargos de Auxiliares 4o, Esc. Ab. Cat. 4, Grado 2, sueldo $ 600.00, (5 por los dos numerales precedentes, y 7 por vacantes anterores), se designa a la señora Celeste L. de Morassi con 600.50 puntos la señora María del H. S. de Cabrera, con 596.75 puntos, la señorita Hilda Nadruz, con 570.51 puntos, la señora Lili Abella de Leiro con 559.25 puntos, la señorita Zoraida Miranda, con 556.75 puntos, la señorita Nidia Mabel García, con 555.50 puntos el señor Julio César Rittis, con 555.50 puntos, al señor Pedro Fernández, con 555.50 puntos, al señor Carlos Pereyra, con 554.25 puntos, la señorita Nilba M. Benítez con 553 00 puntos, la señorita Zulma Bargas, con 550.50 puntos y la señorita Marta Aldrobandi ,con 550.25 puntos (Se suprimen los 12 cargos de auxiliar 5.o por ser los del último grado del Escalafón Adminisrtartivo).

8) Vacantes los cargos que se indican, se promueve y designa (artículo 147 de la ley N.o 12.802) a las siguientes personas: Para el cargo de Inspector de Zona, Escalafón Ab. Cat. 2, Grado 13, al señor Pedro Bergalli Bonomi, actual Inspector de Zona (Interior), Esc. Ab. Cat. 2, Grado 13, para Subrogale al señor Carlos M. Rodríguez Guimaraens (Quien atiende por resolución Superior funciones de Inspector Supervisor) actual Inspector 1.a Esc. Ab. Cat. 2, Grado 12; para subrogarlo al

Rogelio Cheroni, actual Inspector de 2.a Esc. Ab. Cat. 2, Grado 11, en su lugar el señor Hugo Albarenga, actual Inspector de 3.a, Esc. Ab. Cat. 3, Grado 10. Para el cargo de Supervisor Inspector de 1.a Esc. Ab Cat 2, Grado 12, al señor Federico Cibils Salvañach, actual Inspector de la Escalafón Ab. Categoría 2, Grado 12, para subrogarle al señor Romualdo Rodríguez, actual Inspector de segunda, Escalafón Ab. Categoría 2, Grado 11 y en su lugar al señor Waldemar Christensen Tuana, actual Inspec. de 3.a Esc. Ab. Cat. 3, G. 10. Para 2 cargos de Inspector de 1.a Esc. Ab. Cat. 2 Grado 12, a los señores Fausto Ballefín Galeano y Omar Franco, actuales Inspectores de 2.a, Esc. Ab. Cat. 2, Grado 11, para 7 cargos de Inspectores de 2.a Esc. Ab. Cat. 2, Grado 11, a los señores Ramón Dea Nessi, José M.a Medina, Carlos Griego, Roque Foti, Ramón González, Manuel Moura Acevedo y Alfredo Marchese, actuales Inspectores de 3.a, Escalafón Ab. Cat. 3, Grado 10. Para los cargos de Inspectores de 3a, Esc.. Ab. Cat. 3, Grado 10, resultaantes de los movimientos precedentes y vacantes anteriores a los señores Joaquín Cabrera Picart C.C. QCA N.o 5684, al señor Washington Purtcher Lacoste, C.C. NGB N.o 1504, al señor Raúl García Cardozo, C.C. QCA N.o 4528, al señor Manuel Aniceto Ordóñez Romero C.C. AAB N.o 3735, al señor Fructuoso Núñez Rico, C.C. AZA N.o 13.949, al señor Guillermo Muzio Selva, C.C. ATA N.o 5310, al señor Luis Eduardo García, C.C. AXB N.o 8897 al señor Julio Alberto Cranwrll C.C. AXA N.o 6298, al señor Gustavo Trelles C.C. BFA N.o 4388, al señor Milton Gabriel Batista Trías C.C. NTB N.o 10.463, al señor Antonio Pena Belonio C.C. PBA N.o 7832, al señor Alberto Julio Tuboras C.C. BCA N.o 18.208, al señor Alberto Locatelli C.C. AKA N.o 5768, al señor Virgilio Adrián Carozzi, C.C. AFB N.o 1185, al señor Enrique Pazos, C.C. BMB N.o 8717, al señor Raúl Fernando Arguimbao Maciel C.C. LAA N.o 11.928, al señor Domingo Rodríguez Navarro C.C. HAA N.o 1392, al señor Luis Enrique Benítez.

9) Vacante un cargo de telefonista escalafón Ad. Cat. IV, Grado 1, se designa a la señorita Rosa Mariño de Neiroti, C.C. BBB N.o 14.470.

3) Las personas designadas para los cargos de Inspectores de 3.a previamento a la toma de posesión del cargo deberán someterse a una prueba de capacitación de acuerdo con las bases que aprobara el Ministerio de Industrias y Trabajo y que serán puestas en conocimiento de los interesados con una antelación de 15 días

La toma de posesión y efectividad en los cargos que supeditada a la aprobación de dichos pruebas y la consecuente resolución del Ministeiro de Industrias y Trabajo.
El Tribunal a que se refiere la presente disposición secuente resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo.

4) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

14

Resolución. Se designa un auxiliar 2do. en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Vacante: Un cargo de auxiliar 2.o (Florida) de la Dirección General de Correos (Item 5.03);

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas), y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamientos Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) en un cargo de auxiliar 2do. (Florida) Ab, Cat. 4, Gdo 4, sueldo $ 750.00 a María Lourdes Castro Ferreri, Credencial Cívica Serie QAA N.o 16.947;

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho, prestar el Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Jorge Suárez, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Resolución. Se autoriza al Ministerio a aceptar la propuesta para explotar los servicios de bar y boite del Casino del Estado—San Rafael

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de enero de 1963.

Visto que se encuentra pendiente el problema de la explotación de los servicios de Bar y Boite del Casino del Estado—San Rafael

Resultando que la temporada veraniega se encuentra muy avanzada y considerando que es sumamente urgente que los referidos servicios sean atendidos de inmediato, siendo por lo tanto imposible proceder al correspondiente llamado a licitación pública.

Considerando: 1) Que no existiendo subvención de parte del Estado como en temporadas anteriores, es de presumir que no habrán licitantes para poder contar con la habilitación de tales servicios.

2) Que en un Casino de la jerarquía del San Rafael, existe la imperiosa necesidad de ofrecer a los turistas que concurren una atracción de real jerarquía, como lo es la habilitación de la Boite "Le Carrousell" que en temporadas anteriores ha, prestigiado el expresado Casino.

Atento a que después de estudiar las diferentes propuestas para la explotación de referencia, la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, considera como la más conveniente la presentada por el señor José F. Lujambio, en virtud de la variación de atracciones que ofrece, así como del conocimiento que se tiene de éste por haber sido el que explotó dichos servicios en temporadas pasadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1) Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a aceptar la propuesta presentada por la firma José F. Lujambio, para explotar los servicios de bar y boite del Casino del Estado—San Rafael que figura a fs. 4 y 5 de estos obrados en papel sellado Serie B números 1.589.051 y 1.589.050, respectivamente, declarando que la explotación del bar será del exclusivo beneficio del concesionario y los precios del mismo deberán ajustarse a los corrientes en la localidad. La Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, vigilará el cumplimiento de las condiciones señaladas en la oferta que se adjudica.

2) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión de procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 5 de febrero de 1963.

4336—Nombramiento de Comisario, Oficial Inspector, Oficial, Subayudante de la Jefatura de Policía de Salto

4337—Derecho jubilatorio del Agente de 2.a de la Jefatura de Montevideo, Marcelino Olivera

4338—Derecho jubilatorio del Agente de 1.a de la Jefatura de Paysandú, Juan Avellanal.

4339—Resolución reponiendo en sus funciones al Agente de 1.a de la Jefatura de Montevideo, Julio Otero.

4340—Derecho jubilatorio del Cabo de la Jefatura de Montevideo, Marcelino Llado.

4341—Derecho jubilatorio del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, Alejo González Cardozo.

4342—Resolución reponiendo en sus funciones al Fajinero de la Jefatura de Montevideo, Eril Marroche Sosa.

4343—Nombramiento de Auxiliar 3.o en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

4344—Resolución encomendando al Inspector de la Jefatura de Montevideo, Ramiro Fernández Regueiro, la Dirección de Seguridad de esa Jefatura y al Inspector Mario Guerrero Casciani la Subdirección de Seguridad.

4345—Nombramiento de Teniente 2.o de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4346—Cesantía del Ayudante de 3.a de la Jefatura de Montevideo, Miguel Caracha Rigau

4347—Promociones en la Jefatura de Policía de Flores.

4348—Cesantía del Agente de Seguridad de la Jefatura de Cerro Largo, Alpides González.

4351—Prima por Hogar Constituído y Asignación Familiar al Agente de la Jefatura de Montevideo, Galos Rocha.

4352—Promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

4354—Autorización a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Subdirector del Ministerio del Interior, Yamandú Artigas $ 780.00 en concepto de Asignación Familiar.

4355—Promociones en la Jefatura de Policía de Durazno.

4356—Nombramiento de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

4357—Nombramiento de Comisario y Subcomisario de la Jefatura de Policía de Florida.

4362—Nombramiento de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Rivera.

4364—Nombramiento de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Artiga.

4365—Promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1120. — En Montevideo, el día cinco del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Cabo de 1.a Clase de Aviación de la Inspección General de Marina, Carlos Alfredo Schiavo Guadalupe $ 447.02. Cabo de 1.a de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, Wáshington Luis López Brittos Scaletti $ 440.00. Ex Soldado del Batallón de Infantería N.o 13, Juan Rivero $ 300.00. Sargento 1.o (Técnico Especialista) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Henry Omar Delbono Taglioretti $ 1.161.50. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Andrés Walter Pereira $ 405.16. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 8, Ciro Tabeira $ 676.00.

Modificaciones de retiro:

Cabo, Aladino Guerrero $ 607.24. Soldado, Venancio Silva $ 1.050.00. Cabo, Adolfo Rosidel Pereyra $ 945.70. Cabo. Ramón González Decena $ 696.72. Soldado, Lorenzo Delgado Fedullo pesos 1.267.69. Cabo, Juan Macedo $ 1.352.98. Cabo (Ordenanza), Eugenio Gerónimo Luciani $ 773.68.

Pensiones:

Otórgase a la señora Isaura Delgado de Benítez una pensión de $ 294.66 mensuales. Otórgase a la señora María Luisa Rodríguez de Silva una pensión de pesos 315.52. Otórgase a la señora Eloísa Natalia Morillo de Silveira y al menor Antenor Silveira Morillo, cuotas pensiones de $ 125.00 mensuales cada una.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 1.o de junio de 1960; Sargento del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Florentino B. Sotelo $ 10.00. La expresada compensación será acrecida a partir del 1.o de junio de 1962 y hasta el 30 de junio del mismo año, a la suma de pesos 20.00 y desde el 1.o de julio de 1962, a la suma de $ 40.00. Acrécese a partir del 1.o de diciembre de 1960, a la suma de $ 48.00 la compensación especial que actualmente percibe el Cabo de 1.a del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Isaac Castro Montiel y a partir del 1.o de diciembre de 1962, a la suma de $ 72.00. Acrécese a partir del 1.o de mayo de 1961, hasta el 30 de junio de 1962, la compensación especial que actualmente percibe el Sargento del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Pedro Patiño, que se fija en la suma de $ 20.00 y a partir del 1.o de julio de 1962, en la suma de $ 40.00. Acrécese a partir del 1.o de mayo de 1961 a la suma de $ 20.00 hasta el 30 de junio de 1962; y a la suma de pesos 40.00 a partir del 1.o de julio de 1962, la compensación especial que actualmente percibe el Sargento del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Natalio A. Larrosa. Acrécese a partir del 1.o de mayo de 1961, y hasta el 30 de junio de 1962, a la suma de pesos 20.00 la compensación especial que actualmente percibe el Sargento del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Amadel A. Acevedo, suma que será acrecida a $ 40.00 a partir del 1.o de julio de 1962. Acrécese a partir del 1.o de mayo de 1961, a la suma de pesos 32.00 la compensación especial que actualmente percibe el Sargento 1.o del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Pedro Ripa $ 32.00. Concédese a partir del 1.o de noviembre de 1961, y hasta el 30 de junio de 1962, una compensación especial de pesos 10.00 al Sargento del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Rigoberto M. Alvarez, suma que será acrecida a $ 20.00 a partir del 1.o de julio de 1962. Acrécese a partir del 15 de julio de 1962 a la suma de $ 60.00 la compensación especial que actualmente percibe el Sargento del Servicio Veterinario y de Remonta, Amaro Tolentino Lima $ 60.00. Concédese a partir del 1.o de diciembre de 1962, una compensación especial de $ 24.00 al Cabo de 1.a del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, Eduardo Motta Do Nascimento.

Varios:

Dar de "Baja" por no justificar su existencia durante varios meses consecutivos ante la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares en la Lista N.o 13 "Retirados de Tropa del Ejército" Sargento Manuel Rodríguez (2.o) Cabos Rafael Bassi, Cándido Méndez, Mcos. Valentín Rodríguez, Pedro Páez, José Figueira, Estelio Miguel García, Antonio Martínez, Soldados Isaac Rodrí- Joaquín Mariano Ituarte, Dionicio Baladán, Belarmino Viera, David Dávila, Jooquín Mariano Duarte, Dionicio Banega, Dolores Castillo, Emilio Escobar, Apuntador Presentación Andrés Olivera, y Peón (Sdo. Asdo.) Zacarías Luciano Pereyra Perdomo; y en la Lista N.o 22 "Viudas y Menores de Militares" a la pensionista Gumersinda Vignoli de Sosa.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 354. — En Montevideo, el día cinco del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Otórgase a la señora Julia Cagiao de Americola una pensión de $ 1.333.7[illegible] mensuales. Acrécese a $ 776.66 mensuales la pensión de la señora María Esther Fernández de Berón.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas los días 10, 15, 22 y 29 de enero y 5 y 12 de febrero de 1963

Montevideo, 10 de enero de 1963.

5193—Se amplía el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Hércules Carugati para la ejecución de las obras de Ruta N.o 14, tramo: Durazno, Flores, con puente sobre el Arroyo Maciel en la suma de $ 1.605.943.07.

5214—Se apdueba el contrao ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Filso S. A., para la ejecución de las obras de la estructura de hormigón armado y cañerías correspondientes a las instalaciones eléctricas del edificio destinado a la Escuela Industrial de Canelones, por la suma de pesos 1.204.900.00.

5215—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de "administración directa" las obras de carpintería y eléctricas de un entrepiso en las oficinas de la Facultad de Ciencias Económicas (Montevideo), por la suma de $ 49.650.59.

5216—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la firma Dolmenit S. A., chapas de fibrocemento con destino a la construcción de un depósito en el Varadero de Carmelo, por la suma de $ 16.545.30.

5217—Se integra la Comisión Nacional que tendrá a su cargo la tarea de seleccionar los temas y trabajos técnicos que se presentarán en el IX Congreso Panamericano de Carreteras a celebrarse en Wáshington entre los días 6 y 18 de mayo del corriente, con los ingenieros Carlos E. Berta (Presidente); Luis A. Abete y Jaime García Capurro; designándoseles asimismo como Delegados del Uruguay ante el referido Congreso.

5201—Se aprueban las variaciones de rubros producidas durante la ejecución de las obras de ensanche y recargo de base de Ruta N.o 2, entre kilómetros 225 y 240.

5218—Se aprueban las variaciones de rubros producidas durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 20, tramo: Ruta número 24 - Arroyo Sánchez.

5219—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padron número 1367 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, por la suma de $ 396.20.

5220—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 26|10|961, Padrón número 2005 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por la suma de $ 7.344.72.

5221—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas - Algorta, entre Kms. 45.515 y 67.361, una fracción de terreno propiedad de la firma Villademoros S. A., Padrón N.o 281 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 19.018.54.

5222—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiado en fecha 22|2|962, Padrón número 113 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 341.08.

5223—Se revalidan gastos correspondientes al Item 8.01 - Ejercicio 1963.

5224—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para disponer de un Fondo Permanente de pesos 200.000.00 a fin de atender adquisiciones de carácter urgente durante el Ejercicio.

5225—Se autoriza la inversión de la suma de $ 38.680.78, a fin de abonar alquileres correspondientes a la finca que ocupa la Dirección de Hidrografía para asiento de sus Oficinas.

5226—Se declaran caducados los cuatro permisos otorgados a la señora María M. Prado Pérez de Mateos, propietaria de la Empresa "Las Piedras" para el transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Las Piedras y Montevideo; y se autoriza a la "Cooperativa Montevideo - Las Piedras "4 A", a realizar los servicios correspondientes a los cuatro permisos, en carácter precario, revocable e incedibles.

5227—Se promueven funcionarios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas con motivo de la vacancia de un cargo de Jefe Semitécnico, Escalafón IV, Código Ac, Categoría II, Grado 14.

5228—Se designa en calidad de Sobrestante de 3.a con destino a las obras: Liceo Departamental de Paysandú, al señor Salomón Cajtak, Credencial Cívica B N A N.o 19388, por el término de doce meses y quince días.

5229—Se destituye del cargo de Oficial 4.o, Partida 47, N.o de Orden 988, Sección Maldonado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Orlando Pérez Pintos.

5230—Se autoriza la inversión de la suma de $ 1.000.000.0, a fin de proseguir las obras de reparaciones del edificio de la Facultad de Medicina (Montevideo).

5231—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Angel H. Marchesoni, —como ampliación del principal— para la ejecución de obras complementarias en el edificio en construcción del Pabellón de Asistencia y Servicio General del Centro de Salud Pública de Rivera, por la suma de $ 372.52.00.

5232—Se autoriza la inevrsión de la suma de $ 300.000.0 a fin de proseguir las obras de reparaciones del edificio de las Escuelas N.os 55 y 123 (Montevideo).

5233—Se adjudica directamente a la firma Ferruccio Tomaduz, la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Escuela Industrial de Enología de Las Piedras (Departamento de Canelones), por la suma de $ 91.926.00.

5234—Se modifica la resolución de fecha 11|7|957, referente al convenio celebrado con el Concejo Departamental de Paysandú para la ejecución de la obra: Bituminización de la calzada Norte de la Avenida Parque, tramo: Ruta número 3 - Puerto, etc.; estableciéndose que la suma de pesos 150.000.00 a que ascendía la contribución del Estado será destinada a la ejecución de movimientos de tierra y alcantarillas en la Avenida Parque, tramo: Ruta N.o 3 - Avenida Bulevar Artigas.

5235—Se modifica la resolución de fecha 10|10|961, por la que se autorizaron trabajos de carpintería en el edificio de la Dirección de Impuestos Internos (Montevideo), estableciéndose que la suma de $ 14.300.00 será destinada a reparaciones urgentes en dicho edificio.

5236—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras: Ensanche y recargo de base de Ruta número 2, entre Kms. 240 y 255, autorizándose a devolver la garantía correspondiente.

5237—Se aprueba la tasación practicada por la irección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, padrón número 8.924 (parte), ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 591.20.

5238—Se aprueba la tasación practicada por la Direción de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecho 4|5|961, padrón N.o 25.184 (parte), ubicada en la novena sección judicial del Departamen o de Canelones, por la suma de $ 868.35.

5239—Se aprueba la tasación practicada por la Didección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, padrón número 5.459 (parte), ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 468.90.

5240—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para adquirir parte del padrón N.o 3.791, ubicado en la localidad de Frayle Muerto (Departamento de Cerro Largo) propiedad del señor Miguel Jaume Torres, por la suma de $ 84.000.00, con destino al emplazamiento de un núcleo de viviendas económicas.

5241—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el ejercicio 1963 los gastos que realice el Ministerio de Obras Públicas para atender los servicios a su cargo, aunque el monto de dichos gastos supere el importe del duodécimo de los rubros presupuestales con los cuales se atiendan, siempre que no excedan las dotaciones anuales de los citados rubros.

5242—Se resuelve ceder al Concejo Departamental de Flores la estructura metálica del puente que existía sobre el Arroyo Juncal en la Ruta N.o 3 o 14.

5243—Se revalidan por el término de un año a partir del 1.o 1 963, los gastos de arrendamientos de las fincas que ocupa la Dirección de Hidrografía para asiento de sus oficinas.

5244—Se resuelve conceder al funcionario de la Dirección de Viálidad, ingeniero Raúl Auzmendi, tres meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo.

5245—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que proceda al pago de las diferencias de sueldos que le coresponden al funcionario de la Dirección de Topografía, señor Escolástico J. C. Rondán.

5246—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma "Restano y Baridon" para la ejeción por la sum fiaqiu da de $ 1:425.456.00 de las obras de ampliación del edificio sede del Liceo Deparmental de Paysandú.

5247—Se autoriza la inversión de la suma de $ 1:300.000.00 destinada a atender la continuación de las obras de ampliación que mediante el sistema de "administración directa" realiza la Dirección de Arquitectura en el edificio del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo.

5248—Se autoriza la inversión de la suma de $ 300.000.00 destinada a atender la continuación de las obras que mediante el sistema de "administración directa" se realizan en la Facultad de Derecho.

5249—Se autoriza la inversión de la suma de $ 250.000.00 a fin de atender por parte de la Dirección de Arquitectura y mediante el sistema de "administración directa", la ejecución de las obras de re-

modelación del Servicio de Puerta del edificio del Hospital Maciel.

5250—Se autoriza la inversión de la suma de $ 250.000.00 a fin de atender por parte de la Dirección de Arquitectura y mediante el sistema de "administración directa" obras de terminación en los Estudios de T V del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

5251— Se autoriza la inversión de la suma de $ 150.000.00 destinada a atender la continuación de las obras que mediante el sistema de "administración directa" realiza la Dirección de Arquitectura en el Edificio del Estudio Auditorio del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

5252—Se autoriza la inversión de la suma de $ 200.000.00 destinada a atender la ejecución de las obras complementarias que mediante el "sistema de administración directa" realiza la Dirección de Arquitectura en el Edificio de la Facultad de Odontología.

5253—Se autoriza la inversión de la suma de $ 100.000.00 a fin de atender la contribución del Estado con motivo de la ejecución de las obras de construcción de la pileta de natación del Club Biguá de Villa Biarritz.

5254—Se autoriza la inversión de la suma de $ 80.000.00 a fin de atender por parte de la Dirección de Arquitectura y mediante el sistema de "administración directa", la ejecución de las obras a realizarse en el Hogar de Niños y Casa Cuna de Cerro Largo.

5255—Se autoriza la inversión de la suma de $ 80.000.00 a fin de atender por parte de la Direción de Arquitectura y mediante el sistema de "administración directa" la ejecución de las obras que requiere el edificio ocupado por el Hogar Rural y Casa Cuna de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó).

5256—Se autoriza la inversión de la suma de $ 80.000.00 a fin de atender por parte de la Dirección de Arquitectura y mediante el sistema de "administración directa" la prosecución de las obras de reparación y restauración del edificio de la Casa de Garibaldi.

5257—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para invertir la suma de $ 48.400.00 a fin de dar término a los trabajos relacionados con las obras de construcción de garages, herrería y otros locales en el Núcleo de Vivienda y Trabajo del Parque "Franklin D. Roosevelt".

5258—Se autoriza la inversión de la suma de $ 17.416.00, a fin de encomendar a la firma Gilberto M. Garrasino trabajos de reacondicionamiento de la instalación eléctrica de la Torre del Granero Elevador del Puerto de Paysandú.

5259—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 3, Ruta N.o 4, tramo: Trinidad - Paso del Puerto, una fracción de terreno propiedad de la Sucesión Carlos Bordes, Padrón N.o 1027 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 1.063.26.

5260—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del señor Héctor Lluberas Siemens, Padrón N.o 477 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 13.28.

5261—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del señor A. E. Calvernatier, Padrón número 1455, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 867.72.

5262—Se designa para ser expropiada ... tivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad de la señorita Caroline O. M. Tonkris, Padrón N.o 478 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 7.35.

5263—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 13, tramo: Maturrango - Velázquez, una fracción de terreno propiedad del señor Aparicio S. Rodríguez, Padrón número 7609 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la sum de $ 12.38.

5264—Se prueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padrón número 1395 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, por la suma de $ 8.500.00.

5265—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, Padrón número 4232 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 118.02.

5266—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, Padrón número 5455 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 4.97.

5267—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender los gastos de estudios y proyectos a cargo de la Dirección de Vialidad de las obras a incluirse en el próximo Plan de Obras Públicas.

5268—Se autoriza la inversión de la suma de $ 400.000.00 a efectos de atender los gastos y adquisiciones urgentes para las obras que se realizan en la Ruta N.o 2, entre Kms. 209 y 278.

5269—Se autoriza la inversión de la suma de $ 350.000.00 a fin de atender adquisiciones de asfalto con motivo de la ejecución de las obras de Rutas números 67, 69 y 11 (Cruce de Santa Lucía e Interbalnearia).

5270—Se amplía en $ 300.000.00 el Fondo Permanente de que dispone la Dirección de Arquitectura para el pago de diferencias de precios de materiales utilizados en las obras públicas contratadas, como asimismo para el pago de diferencias de jornales por nuevos laudos.

5271—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el Ejercicio 1963 toda inversión que gestione la Dirección de Hidrografía con cargo a los rubros asignados, aunque su margen exceda de los duodécimos, en el bien entendido que dichas inversiones se ceñirán estrictamente a la dotación presupuestal.

5272—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para disponer de un Fondo Permanente de $ 500.000.00 a fin de atender gastos urgentes ocasionados en los servicios a su cargo.

5273—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el Ejercicio 1963 toda inversión que gestione la Dirección de Transportes con cargo a los rubros asignados, aunque su margen exceda de los duodécimos, en el bien entendido que dichas inversiones se ceñirán estrictamente a la dotación presupuestal.

5274—Se autoriza a la Dirección de Transportes para disponer de un Fondo Permanente de $ 16.500.00 a fin de atender adquisiciones para el normal desarrollo de sus cometidos.

5275—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el Ejercicio 1963 toda inversión que gestione la Dirección de Topografía con cargo a los rubros asignados, aunque su margen exceda de los duodécimos, en el bien entendido que dichas inversiones se ceñirán estrictamente a la dotación presupuestal.

5276—Se autoriza la inversión de la suma de $ 34.450.93, a fin de atender el importe del Certificado 13-CCE correspondiente a las obras: Ruta número 8 - Puente insumergible sobre Arroyo Pando.

5277—Se autoriza la inversión de la suma de $ 13.125, a fin de atender al ingeniero Walter Hill, calculista de las obras de hormigón armado de la ampliación del edificio del Liceo de Paysandú.

5278—Se revalidan a partir del 1.o de enero de 1963 y por el término de un año los servicios del personal de la Dirección de Hidrografía afectado al Varadero de Carmelo.

5279—Se aprueba el Plan de Conservación de la Red Vial Nacional para el Ejercicio 1963 y gastos derivados de ésta, por la suma total de $ 5.000.000.00.

5280—Se acepta la propuesta presentada por la firma De los Campos, Puentes y Tournier para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela Industrial de la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), por la suma de $ 1:282.800.00.

5281—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender adquisiciones de asfaltos con destino a las obras que se realizan en Ruta N.o 3.

5282—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras que se realizan en el edificio de la Facultad de Ingeniería.

5283—Se autoriza la inversión de la suma de $ 150.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras que se realizan en la Sala de Consejo, Decanato y Aula de Geología del edificio de la Facultad de Ingeniería.

5284—Se autoriza la inversión de la suma de $ 50.000.00 a fin de atender la prosecución de las obras de terminación del edificio del Centro Preventivo y Asistencial de Salud Pública de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia).

5285—Se acepta la propuesta presentada por la firma José Zimmerman para efectuar la instalación de la calefacción en el edificio del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departametno de Lavalleja, por la suma de $ 16.456.95.

5287—Se acepta la donación que a favor del Estado efectúa el señor Narciso Medero y otro, de una fracción de terreno padrón N.o 586 (parte), ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, necesaria para la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, Carretera Interbalnearia, tramo: Solís Chico-La Tuna.

5288—Se aprueba la tasación total practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a varias [illegible] expropiadas en fecha [illegible], propiedades

de los señores Ruben Amado y Alfredo Ariel Lluvera, ubicadas en la segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera, por la suma de $ 736.72.

5289—Se aprueba la tasación total practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a dos fracciones de terrenos expropiadas en fecha 4|5|961, propiedades de la sucesión Heraclio Franquez, ubicadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 235.42.

5290—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 16|6|960, padrón número 3.481 (parte), ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 572.81.

5291—Se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto a una fracción de terreno propiedad del señor Hugo Spinelli, padrón N.o 4.313 (parte), ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Florida, con motivo de la modificación del colector emisario para el alejamiento de aguas servidas.

5292—Se autoriza la inversión de la suma de $ 30.000.00 a fin de atender los gastos que demanden las publicaciones de edictos de expropiaciones en trámite que deberá efectuar la Dirección de Vialidad en la prensa del Interior.

5293—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el ejercicio 1963 toda inversión que gestione la Dirección de Vialidad com cargo a los rubros asignados a dicho ítem aunque su margen exceda de los duodécimos en el bien entendido que dichas inversiones se ceñirán estrictamente a la dotación presupuestal.

5294—Se autoriza a la Dirección de Vialidad a disponer de un Fondo Permanente de $ 446.000.00 a fin de atender los gastos urgentes que le originen los servicios a su cargo.

5295—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales a disponer en carácter de anticipo y por una sola vez de la suma de $ 1.500.00 a fin de adelantar gastos de locomoción y viáticos que se le originen a su personal.

5296—Se autoriza la inversión de la suma de $ 24.167.65 a fin de atender el importe del certificado N.o 16 G C E correspondiente a la obra: Ruta N.o 8, puente sumergible sobre el Arroyyo Pando

5297—Se autoriza a prorrogar la contratación de servicios del personal afectado al Servicio de Balanzas dependiente de la Dirección de Transportes, hasta el 31 de Diciembre de 1963.

5298—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir la suma de pesos 42.071.40 a fin de atender el pago de remplazantes por licencias médicas, reglamentarias, descansos y franqueos de personal del Servicio de Balsas.

5081—Se encomiendan las funciones de Jefe de la Sección Archivo del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al Oficial 1.o señorita Guadalupe Rodríguez Blanco.

5299—Se autoriza a prorrogar la contratación de los servicios del señor Carlos Andreoletti, en calidad de Ayudante Técnico hasta el 31 de diciembre de 1963.

5300—Se autoriza a prorrogar la contratación de los servicios del señor Sergio Alessio Krismanich Buscasinovich en calidad de Ayudante de Ingeniero, hasta el 31 de diciembre de 1963.

5301—Se resuelve que el Sobrestante de 3ra. señor Ricardo Stamn pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Planta Emisora de Radiodifusión del S.O.D.R.E. en la localidad de Santiago Vázquez (Departamento de Montevideo) por el término de cuatro meses y quince días.

5302—Se acepta la propuesta presentada por la firma Llambías y Tellería para la ejecución de las obras de Ruta número 65, tramo: Castellanos - Puente sobre Arroyo Colorado - Terminación - Ext. 6 kilómetros, por la suma de pesos 713.517.88.

5303—Se autoriza la inversión de la suma de $ 600.000.00 —segunda entrega—, a fin de atender la continuación de las obras que se realizan en el Hospital Sanatorio Musto.

5304—Se acepta la propuesta presentada por la firma Ramón G. Alvarez para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a Policlínica en la localidad de Zapicán (Departamento de Lavalleja), por la suma de pesos 226.692.50.

5305—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para efectuar las obras de remodelación y modificación de diversos ambientes del edificio de la Tesorería General de la Nación, por la suma de pesos 85.000.00.

5306—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar —como ampliación de contrato— a la firma Turcatti, Serralta y Ferreira, trabajos extraordinarios en el edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Departamento de Maldonado), por la suma de $ 61.054.27.

5307—Se acepta la propuesta presentada por la firma C.I.R.S.A. a fin de que ésta suministre a la Dirección de Arquitectura un galpón de estructura metálica desmontable con destino a las obras que se realizan en el Establecimiento de Lechería de la Colonia Educativa de Trabajo - Libertad (Departamento de San José), por la suma de pesos 59.250.00.

5308—Se autoriza la inversión de la suma de $ 57.662.00 a fin de atender la prosecución de las obras de terminación de las reparaciones que se realizan en el edificio de las Oficinas Públicas de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano).

5309—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar —como ampliación de contrato— a la firma Turcatti, Serralta y Ferreira obras extraordinarias en el edificio de la Comisaría 1.a Sección y Brigada de Tránsito de la ciudad de Salto, por la suma de $ 14.800.00.

5310—Se autoriza la inversión de la suma de $ 51.960.00 a fin de adquirir de la firma Astilleros Bottini, dos lanchones para remolques con destino a los servicios que cumple la Dirección de Hidrografía.

5311—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de varias firmas de plaza repuestos con destino a su equipo mecánico, por la suma total de pesos 51.812.25.

5312—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar —como ampliación de contrato— a la firma Ingeniero Silvio Gómez Gotuzzo, obras extraordinarias en el edificio de Comisaría de la 11.a Sección en Catalán Grande (Departamento de Artigas)), por la suma de $ 1.052.27.

5313—Se concede a la firma Omar Etcheverry contratista de las obras de ampliación del edificio del Liceo Departamental de Artigas, una prórroga de 45 días para la terminación de éstas.

5314—Se autoriza la inversión de la suma de $ 30.119.12 a fin de atender el pago del Certificado N.o 17 - G C E correspondiente a la obra: Ruta número 8 - Puente insumergible sobre el Arroyo Pando.

5315—Se autoriza la inversión de la suma de $ 11.100.00 a fin de atender el pago del arrendamiento de una pala mecánica propiedad del señor Ariel Anselmi con motivo de los trabajos que se realizan en Ruta N.o 3.

5316—Se autoriza la inversión de la suma de $ 20.896.00 a fin de atender el pago del arrendamiento de una pala mecánica propiedad del señor Enio Reyes, con motivo de trabajos que se realizan en Ruta N.o 3.

5317—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Concejo Departamental de Florida para la ejecución de obras de ampliación de la red de agua potable, en la ciudad de Florida, por la suma de $ 39.063.67.

5318—Se aprueba el Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas.

5319—Se acepta la propuesta de la firma Compañía Canelones - Santa Lucía S. A. para efectuar el servicio interdepartamental de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Montevideo y la localidad de Villa Felicidad (Departamento de Canelones).

5320—Decreto del Poder Ejecutivo reglamentando los pagos que realiza el Ministerio de Obras Públicas a favor de tributarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

5321—Mensaje y Proyecto de Ley por el que se exceptúan del cumplimiento del requisito de verificar la concordancia de límites de predios a expropiarse parcialmente, impuesto por el inciso 3.o del artículo 286 de la ley N.o 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960, los casos de expropiaciones originadas por la ejecución de obras públicas.

5322—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, Carretera Interbalnearia, tramo: La Tuna - Piriápolis, una fracción de terreno propiedad del señor Rufino J. Martínez, Padrón N.o 11905 (parte), ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.198.17.

5323—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas - Algorta, una fracción de terreno propiedad del señor Fausto Cerrudo, Padrón número 1185 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 9.136.71.

5324—Se designa para ser expropiado por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: La Tuna - Piriápolis, un solar propiedad de la Suc. Miguel Jaureguiberry Padrón N.o 1189, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.476.34.

5325—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad, correspondiente a varias fracciones de terrenos expropiadas en fecha 5 de junio de 1961, Padrón N.o 214 (parte), ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto, por la suma de pesos 9.296.33.

5326—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad, correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 1|6|961. Padrón número 240 (parte), ubicada en la 3.a

Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 16.173.00.

5327—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad, correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 22|2|962, Padrones números 108 y 109, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 3.119.94.

5328—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad, correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 22|2|962, Padrón número 268 (parte), ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 6.530.81.

5329—Se amplía en $ 1.044.19 la partida autorizada en fecha 5|4|962, a fin de abonar el total de un terreno y mejoras correspondientes al Padrón 1023, ubicado en la localidad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

5330—Se aprueban transposiciones de rubros correspondientes al Ejercicio 1962 de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

5331—Se autoriza a la Dirección de Topografía para disponer de un Fondo Permanente de $ 5.000.00 a fin de efectuar adquisiciones de carácter urgente durante el Ejercicio 1963.

5332—Se revalidan por el Ejercicio 1963, las partidas asignadas para "Quebrantos de Caja" correspondientes al Item 8.06.

5333—Se revalida por el Ejercicio 1963 la partida asignada para "Quebrantos de Caja" correspondiente al Item 8.07.

5334—Se revalidan por el Ejercicio 1963 las partidas asignadas para "Quebrantos de Caja" correspondientes al Item 8.02.

5335—Se revalidan por el Ejercicio 1963 las partidas asignadas para "Quebrantos de Caja" correspondientes al Item 8.04.

5336—Se prorrogan contrataciones de servicios correspondientes al personal jornalero afectado a la conservación de la red vial nacional.

5337—Se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1963 las contrataciones de servicios de personal jornalero del Departamento de Parques Nacionales.

5338—Se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1963 las contrataciones de servicios del personal afectado al cobro de peaje en el puente sobre el Río Santa Lucía.

5340—Se designa para ocupar el cargo de Gerente General, Partida 1, N.o de Orden 6 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero don Orlando Notaro Francesco.

5341—Se autoriza la permuta de cargos solicitada por el arquitecto del Concejo Departamental de Flores señora Friné Serrat de Vigorito y el arquitecto del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señor Augusto Blanco.

5342—Se designa para ocupar un cargo de Ayudante de Ingeniero del Escalafón IV, Código Ac, Categoría III, Grado 10 de la Dirección de Vialidad al señor Guillermo Maccio.

5343—Se concede licencia sin goce de sueldo por tres meses al ingeniero de la Dirección de Hidrografía don Claudio A. Viera.

5344—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar hasta el 31|12|963 los servicios del señor Juan Rodríguez Salinas, Carn t de Identidad N.o 1207907 en calidad de Operador, en Regional número 6.

5345—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a señor Floreal Benvenuto pase a desempeñar las funciones inherentes a su categoría a la obra: Remodelación del muelle de madera y prolongación del atracadero en Carmelo; se deja sin efecto la designación del señor Mirko R. Rodríguz para desempeñar funciones en dicha obra y se le elimina del Registro de Personal de Vigilancia.

5346—Resolución acompañada de Mensaje del Poder Ejecutivo a la Comisión Permanente, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitucióṡ de la República, a fin de proceder a la destitución del Jefe de 1.a, Esc. III, Categoría II, Grado 14 del Ministerio de Obras Públicas señora María M. Caputi de Samacoitz.

5347—Resolución acompañada de Mensaje del Poder Ejecutivo a la Comisión Permanente, solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, a fin de proceder a la destitución del Auxiliar 2.o, Esc. III, Categoría IV, Grado 4 de la Dirección de Vialidad, señora Julia Sapeto de Arrizabalaga.

5348—Se destituye del cargo de Oficial 2.o de la Dirección de Vialidad, Esc. III, Categoría III, Grado 9 al señor Hugo Sommaruga.

5349—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Susana Gil Ricoute al cargo de Auxiliar 2.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 4 de la Regional número 7 de la Dirección de Vialidad.

5350—Se acepta la renuncia presentada por la señora Susana L. de Magliano del cargo de Auxiliar 4.o Código Ab, Categoría IV, Grado 5 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

5351—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 4.o, N.o de Orden 2990, Partida 73 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Gualberto de la Pedrueza.

5352—Se acepta la renuncia presentada por el agrimensor señor Godofredo Balarini al cargo de Ayudante Técnico de 2.a, Partida 33, N.o de Orden 373 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

5353—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Código Ac, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Justo Ramón Páez.

5354—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero a jornal de la Dirección de Hidrografía, señor Germán Silva.

5355—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Código Ac, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Julio González.

5356—Se acepta la renuncia presentada por el Maquinista de 3.a Código Ac, Categoría III, Grado 9 de la Dirección de Hidrografía, señor Severino Rebordo.

5357—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para invitar al Jefe de Obras Públicas de las Islas Baleares, ingeniero don Antonio Parietti Coll a visitar nuestro país a fin de dictar algunas conferencias sobre temas de su especialidad.

Día 12 de febrero de 1963

5358—Mensaje y Proyecto de Ley elevando a consideración de la Asamblea General el contrato de préstamo entre el Gobierno de la República y el Banco Mundial (International Bank for Reconstruction and Development, I.B.R.D.) por la suma de U$S 18:000.000.

5359—Se adjudica a la firma Atilio E. Oleggini, la ejecución de las obras de "Defensa de ribera en la margen derecha del Río Yaguarón" en la ciudad de Río Branco" (Departamento de Cerro Largo), por la suma de $ 397.595.

5360—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la Empresa Sabán Sociedad Anónima para la ejecución de las obras de reparación y remodelación del muelle del Puerto de Piriápolis —1.a etapa—, por la suma de $ 281.885.45.

5361—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Otis Elevator Company para la provisión y colocación de un ascensor en el edificio de la Facultad de Medicina, por la suma de pesos 87.400.

5362—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para el suministro e instalación de un equipo generador de vapor en el edificio del S.O.D.R.E. (Montevideo), por la suma de $ 71.500.00.

5363—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar diversos trabajos en el edificio de la Universidad de la República, por la suma de $ 65.000.00.

5364—Se acepta la propuesta de la Empresa Rodríguez y Mijalovich para el suministro de gravilla con destino a las obras de Rutas N.os 67 y 62 - Tratamiento bituminoso, por la suma de pesos 103.776.00.

5365—Se autoriza la inversión de la suma de $ 90.000.00 a fin de adquirir una máquina asfaltadora y bituminadora transportable, con equipo completo.

5366—Mensaje y Proyecto de Ley referente a la aplicación de peaje a los usuarios de la Ruta Interbalnearia.

5367—Se autoriza a reintegrar a favor del crédito asignado por la ley número 12.669 de fecha 16 de diciembre de 1959, artículo 3.o, Cap. I, Ap "A", Numeral 7, la suma de $ 1:097.072.33.

5368—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión - Puente Internacional sobre el Río Cuareim, una fracción de terreno propiedad del señor Manuel E. Silveira, Padrón número 108 (parte), ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 473.49.

5369—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la ejecución de las obras de Ruta N.o 15, tramo: Rocha - Velázquez, Padrón número 7316 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 955.50.

5370—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 81 —entre Rutas N.os 5 y 64—, una fracción de terreno propiedad de la señora María Angélica Reyes de Damiano, Padrón N.o 8641 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 160.67.

5371—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 13|4|961, Padrón número 5071 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por la suma de pesos 1.788.61.

5372—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para adquirir por la suma de $ 92.911.02 el predio empadronado con el N.o 1660.

11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

5373—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a invertir hasta la suma de $ 150.000.00 a fin de atender la colaboración del Instituto para llevar a cabo el Censo Nacional de Vivienda.

5374—Se aprueba lo actuado por el Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado en su sesión de fecha 14|11|62, en lo referente a la licencia otorgada al Jefe de la Regional Toledo de la Gerencia de Vía y Obras, ingeniero Ruben Paolillo.

5375—Se revalida por el Ejercicio 1962 la partida asignada para "Quebrantos de Caja" correspondiente al Item 8.05.

5376—Se revalida por el Ejercicio 1963 la partida asignada al Encargado de Copias Heliográficas de la Dirección de Vialidad.

5377—Se designan para ocupar dos cargos de Ingenieros, Código AaA, Categoría II, Grado 3 del Item 8.03, a los ingenieros Ernesto Ciomel, Credencial Cívica B V B N.o 9766 y José María Goyret, Credencial Cívica AKA N.o 252.

5378—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para utilizar los servicios del señor Juan Eduardo Berch Díaz, Credencial Cívica B Q A número 1468 en calidad de Ayudante de Contador por el término de tres meses.

5379—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar hasta el 31|12|963 los servicios del señor Aldo Osorio, Credencial Cívica B B B N.o 4198, en calidad de Oficial Pintor de 2.a.

5380—Se designa para ocupar un cargo de Inspector de 2.a, Código Ac, Categoría III, Grado 8 del Item 8.03 al señor Alfonso Reyes, Credencial Cívica P A A número 5681.

5381—Se designa para ocupar un cargo de Arquitecto, Código AaA, Categoría II, Grado 1 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas a la señora Frine S. de Vigorito de acuerdo a lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5|2|963, referente a una permuta de cargos.

5382—Se resuelve dar por finalizada la "comisión" que desempeña el señor Pedro A. Vizcaino Viscarret en la Comisión Nacional de Turismo.

5383—Se designa en calidad de Sobrestante de 3.a con destino a las obras de Ruta N.o 55, —Soriano—, tramo parcial entre Ombúes de Lavalle y Emp Ruta N.o 2 - Pte. s|Río San Salvador al señor Eusebio Loreto Molina, Credencial Cívica B D A N.o 24414 por el término de 18 meses y 15 días.

5384—Se establecen que las contribuciones determinadas en el convenio de fecha 3 5|956 para la ejecución de las obras: Construcción de carretera desde Pueblo Agraciada a Colonia Concordia Ext. 18 Kms. - 2.a etapa, se destinarán a la ejecución de las obras: Construcción de un bulevar sobre la Ruta N.o 21 a la entrada de la ciudad de Mercedes.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, 21 de marzo de 1962 y 22 de enero de 1963. (*)

Marzo 20 de 1962

1—Déjase sin efecto la resolución número 40.603 de fecha 18 de enero de 1960, debiendo reintegrarse en su cargo de Subdirectora de la Escuela de Sanidad, la funcionaria de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, señora María Luisa Frugoni y autorízase el pago de las diferencias de sueldos.

Enero 22 de 1963

2—Revócase la resolución N.o 40.603 de 18 de enero de 1960 por la que se daba efecto suspensivo a la designación de la señora María Luisa Frugoni para ocupar el cargo de Subdirectora (Dedicación Total) de la Escuela de Sanidad. Dése cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo N.o 300, confirmando el acto impugnado, resolución N.o 38.729 de 12 de febrero de 1959, que designaba a la señora María Luisa Frugoni en el cargo mencionado precedentemente.

La Secretaría.

(*) Llegado a "Diario Oficial el 18 de febrero.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 7 de febrero de 1963.

9541—Modifícase la resolución de 31 de mayo de 1962, por la que se autorizó a la Imprenta Nacional a adquirir 2.500 resmas de papel hilo blanco con marcas de agua, destinado a la impresión de papel sellado, en el sentido de ampliar en $ 10.00.00 la suma de $ 600.132.21, autorizada para la referida compra.

9542—Acéptase la renuncia presentada por el señor Isabelino Otero Gamarra del cargo de Auxiliar 2.o del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

9543—Decreto adecuando al régimen establecido por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, las importaciones que se realicen con liberación de derechos aduaneros al amparo del artículo 13 de la ley N.o 1.448, de 12 de junio de 1950.

9544—Resolución teniendo por desistido al señor Jorge Babarab, de la gestión de patente de invención, acta N.o 6385, para "Un nuevo procedimiento en la fabricación de ladrillos prensados huecos".

9545—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados: "Fernández Balbino c. Martínez Ernesto, cobro ejecutivo de pesos".

9546—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados "Martínez, Mariano Pablo con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de Nulidad".

9547—Autorízase a la Dirección General de Correos para renovar el contrato con la firma Julio Pirotto y Cía., para el transporte de efectos postales entre las localidades de Constitución, Belén, Chacras de Constitución, Zanja Honda, Palomas, Saucedo y viceversa, por la suma de $ 700.00 mensuales.

9548—Declárase con carácter general que el plazo de prescripción establecido en el inciso 4.o del artículo 45 del Decreto-Ley N.o 10.257, de 23 de octubre de 1942, es aplicable a las firmas que han realizado importaciones al amparo del régimen de franquicias aduaneras, debiendo computarse dicho plazo de proscripción a partir del vencimiento de los ochos días establecido en el artículo 4.o del decreto de fecha 26 de setiembre de 1935.

9549—Mantiénese la resolución de 30 de abril de 1957, por la que se designó Mecánico de 2.a en la Imprenta Nacional al señor Roberto Le Pera.

9550—Resolución ampliando la de 17 de enero de 1963, por la que se efectuó contrataciones de personal para atender el servicio de correos en la zona balnearia del Este, hasta el 31 de marzo de 1963.

9551—Revalídanse para el ejercicio 1963, y hasta nueva resolución la contratación de cien Carteros en la Dirección General de Correos, para Capital e Interior dispuesta por resoluciones de 24 de mayo de 1962 y siguinetes de acuerdo con la autorización del artículo 46 de la ley N.o 12.803.

9552—Resolución efectuando designaciones en la Dirección General de Correos.

9553—Autorízase a la Dirección General de Correos para fijar una partida de $ 16.00 mensuales para locomoción a ochenta y una oficinas de correos, 6 Distritos, 4 Subdistritos, 33 Sucursales, 34 Agencias vecinales, una Subcentral, una Sucursal Marítima y una Sucursal PLUNA.

9554—Resolución efectuando designaciones por vía de promoción, en la Dirección General de Correos.

9555—Autorízase a la Dirección General de Correos, para mantener la circulación de los "Sobres Primer Día" para uso filatélico, debiendo, en lo sucesivo imprimirse en los mismos el valor de venta

9558—Encárgase al señor Raúl Iriarte Jefe del Departamento Inspectivo del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de las funciones de Sub Director del organismo mientras dure la licencia por enfermedad acordada al titular del cargo.

9559—Elévese de categoría a la Agencia de Correos de Polanco del Yí (Departamento de Florida), dotándola de todos los servicios postales y fíjase a su actual titular una asignación de $ 240.00 mensuales.

9560—Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar los servicios de la señorita Gladys Irma Puppo George, en calidad de Auxiliar hasta el 30 de abril de 1963.

9561—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto constituido por derivado de metil-etil-cetona y ftalato de dimetilo, destinado a la obtención de planchas rígidas de poliéster.

9564—Declárase que la característica de la credencial cívica del señor Jacinto Eugenio Piñeyro, designado Cartero contratado en la Dirección General de Correos por resolución de 24 de mayo de 1962, es B.D.A. N.o 9611 y no B.D.A. N.o 9691, como se estableció por error.

9565—Declárase que la característica de la credencial cívica, del señor Ramón Nazar, designado Cartero Contratado en

la Dirección General de Correos por resolución de 24 de mayo de 1962, es B.D.A. N.o 10.277 y no como se estableció por error.

9566—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Club Soda", acta N.o 75.961, formulado por la firma Compañía Salus S. A., de Montevideo.

9567—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Arcón", acta N.o 73.417 formulada por la firma Arcón ((Proprietary) Limited, de Inglaterra.

9568—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Simca" acta N.o 63.414, formulado por la firma Moisés Silberman, de Montevideo.

9569—Anúlase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 1956, por la que se concedió el registro de la marca "Mendel", acta N.o 57.042 (inscripta con el N.o 66.578), solicitado por Mendel Jacobo Ejgenberg, de Montevideo.

9570—Anúlase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1958, por la que se concedió el registro de la marca denominativa "Aldrín", acta N.o 67.859, solicitado por la firma Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo, (Uruguay).

9571—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 9.682, formulada por el señor César A. Bozzini de Montevideo, para "Mejoras en peines para estirar el cabello".

9572—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 10.680, formulada por el señor Kurt Boerger, de Montevideo, para 'Mejoras en paneles para construcciones".

9573—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 8780, formulada por el señor Fernando Francini, de Buenos Aires (R.A.), para "Una manija anunciadora para vehículos de pasajeros".

9574—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 10.052, formulada por el señor Herbert Etzel Krause, de Montevideo, para "Nuevo acoplamiento para tramos de cañería".

9575—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 10.657, formulada por la señora Leticia de Angeli de Baccino, para "Utensilio higiénico para las frituras".

9576—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 10.016, formulada por el señor Carlos Demarco para "Nuevo cierre para botellas".

9577—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta N.o 10.667, formulada por el señor Manuel Gutiérrez, para "Pintura anticorrosiva especialmente apta para ser aplicada a automóviles".

9578—Déjase sin efecto el nombramiento de la señorita María González Gañibetta, para el cargo de Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos, efectuado con fecha 3 de enero ppdo., y desígnase en su lugar al señor Juan José Morandi.

9579—Encomiéndase al doctor Franz Fielitz Landivar la misión especial de realizar estudios vinculados a la minería referente al Uruguay, durante su visita a Alemania Occidental.

9580—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la emisión de una serie de sellos postales conmemorativos de la Compañía Pro-Salvación de los Monumentos de Nubia.

9581—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para importar hasta 350 toneladas de manteca pasteurizada apta para consumo.

2401—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 15 de noviembre de 1961, por la que se intimó a FUNSA el pago de diferencias por licencias correspondientes al período 1947-1957, reclamadas por su ex-empleado señor Doroteo Romeo De Angelis.

2402—Decreto convocando a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 2.o de la ley N.o 13.086, de 11 de octubre de 1962 para elegir sus representantes en la Comisión Honoraria Tripartita administradora del Seguro de Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas y subsidios por enfermedad e invalidez de los Trabajadores del Puerto.

2403—Mensaje a la Corte Electoral dándole cuenta del cometido que se asigna al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, por el decreto a que se refiere la anotación anterior.

2404—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la industria y el comercio del Departamento de Maldonado.

2405—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 11 de Rocha, a utilizar el 12 o|o de su recaudación para financiar su presupuesto de sueldos y gastos del Ejercicio 1962.

2406—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 19, Comercio Detallista, a utilizar los títulos de su Fondo de Reserva de los Ejercicio 1959 y 1960 para atender los gastos ocasionados por los trabajos realizados en su sede propia y para saldar el préstamo otorgado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

2407—Decreto integrando el Consejo de Salarios para Caleras y Canteras de Piedra Caliza de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José, Colonia y Rocha (Grupo 10 de la Clase III).

2408—Decreto integrando el Consejo de Salarios para Porteros, Ascensoristas, etc., de Casas de Apartamentos y Propiedad Horizontal (Grupo 54).

2409—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria Textil de los Departamentos del Interior (Grupo 23 de la Clase IV).

2410—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria Textil del Departamento de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en sesión del 5 de febrero de 1963, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

47903 al 48232—Concédense 5 acumulaciones de sueldos y considéranse 325 pasividades.

48233—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para adelantar a la Comisión Nacional de Turismo la suma de $ 100.000.00, con cargo a las utilidades líquidas a distribuir en la temporada veraniega del Casino del Estado-Piriápolis, con destino a la habilitación de los servicios de cocina y comedor del Argentino Hotel del referido balneario.

48234—Declárase de carácter oficial e interés nacional el viaje de estudios que realizará a México el señor José María Montero Pérez.

48235—Apruébase el pliego de condiciones particulares que regirá el llamado a licitación pública para la adquisición de cilindros para ruleta con destino a los Casinos del Estado.

48236—Autorízase a la Escuela de Servicio Social, para disponer, durante el presente ejercicio, de la suma de pesos 2.000.00 mensuales con destino al pago del alquiler de la finca que ocupa.

48237—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 4.000.00 como contribución a la edición del próximo número de los Archivos Uruguayos de Medicina, Cirugía y Especialidades.

48238—Concédese prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses a la pensionista civil a cargo de Rentas Generales señora Esperanza Villagrán de Cigarra.

48239—Contrátase por el término de tres meses, para ocupar el cargo de Suplente de Vigilancia en la Colonia Educativa del Trabajo, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Mario César De León Mazzolino.

48240—Solicítese la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en la gestión del doctor Romero Volonté, Asesor Letrado de la Dirección General de Institutos Penales, quien solicita que sea declarado docente el cargo que desempeña de Director de la División de Criminología en el referido organismo.

48241—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física señora María Eglantine Ramírez de Argomaniz.

48242—Apruébase la reglamentación del Premio Estímulo a la Producción para los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

48243 al 48245—Concédese pasaporte especial a las personas que a continuación se indica, para cumplir estudios de especialización en los países que en cada caso se especifica.

Señor Alfredo E. Berta, a Francia, Italia y España.

Funcionarios Docentes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a Estados Unidos de América.

Señorita Nieves Silveyra Piñeyro, a España.

48246—Confírmase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de fecha 11 de junio de 1959, contra la que interpuso recurso de anulación la Empresa FUNSA.

48247—Confírmase la resolución del Consejo del Niño de fecha 6 de junio de 1956 contra la que interpuso recurso jerárquico la señora Rubidi Candia de Romano.

48248—Nómbrase a las personas que en la respectiva resolución se expresa, para ocupar cargos de Ayudantes de Asistencia Social en el Consejo del Niño.

48249—Nómbrase para el cargo de Maestro de Taller en la Dirección General de Institutos Penales al señor Juan Antonio Laurito.

48250—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria en la Dirección General de Institutos Penales, al señor Rafael Calzada Erena.

48251—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de pesos 100.000:00 que será entregada con carácter de anticipo a la Facultad de Veterinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 12.945 de 21|XI|61.

48252—Decreto creando **la Academia** Nacional de Medicina, **como institución** honoraria de exclusivo **carácter científico.**

48253—Autorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para prorrogar el contrato de explotación de los servicios de Bar en el Casino del Estado-Punta del Este, celebrado con el señor Luis A. Ualde, hasta la fecha en que se adjudique la nueva concesión.

48254—Revalídase por el corriente ejercicio, la vigencia de las resoluciones de 3 de mayo y 21 de agosto de 1962, por las que se autorizó al Instituto de Alimentación, para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se determina.

48255—Nómbrase interinamente para el cargo de Abogado en el Consejo del Niño al señor Salvador Audi Benaprés.

48257—Otórganse las subvenciones mensuales que en la respectiva resolución se detalla, a las Asociaciones Corales del Interior.

48258—Declárase integrada la Comisión Nacional de Homenaje a Juan Zorrilla de San Martín.

48259—Revalídase por el corriente ejercicio, la autorización otorgada por el Poder Ejecutivo al Instituto Nacional de Alimentación, con fecha 15 de mayo de 1962, para adquirir directamente y prescindiendo del requisito de licitación pública, subproductos del Frigorífico Nacional y de Conaprole, por la suma de $ 150.000.00 y $ 100.000.00 respectivamente.

48260—Desígnase la Comisión Paritaria que establece el artículo 19 de la ley de 23 de octubre de 1962, referente al Seguro de Paro Obligatorio.

48261—Autorízase al Consejo del Niño, para disponer de la suma de pesos 500.000.00 para atender gastos urgentes e imprescindibles para el mantenimiento de sus servicios asistenciales.

48262—Apruébase el pliego de condiciones que regirá el llamado a licitación pública, para la adjudicación de la concesión del Bar y Confitería de los Casinos del Estado-Punta del Este y Atlántida.

48263—Déjase sin efecto la designación efectuada a favor del señor Héctor Miguel Rizzi Rodríguez para un cargo en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, nombrándose en su lugar a la señora Gladys Solé de Bertón.

48264—Revalídanse por el corriente ejercicio y a partir del 1.o de enero próximo pasado las contrataciones de servicios en el Instituto Nacional de Alimentación autorizadas por el Poder Ejecutivo durante el pasado ejercicio.

48265—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para proceder a la impresión de una selección de sentencias del doctor Marcelino Izcua Barbat, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por la Dirección General de Institutos Penales por la suma total de $ 6.097.86.

48266—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 4.000.00 para ser entregada al Comité Patriótico de Fray Bentos, a fin de que dicha institución proceda a imprimir el libro del profesor doctor Eduardo Levratto sobre Fray Bentos y Río Negro.

48267—Desígnase al perito en Artes Plásticas señor José Pedro Argul, para realizar, con carácter interino y honorario, la catalogación y autenticación de las obras existentes en el Museo Nacional de Bellas Artes.

48268—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes, para contratar por el presente ejercicio, a las personas que en la respectiva resolución se indica, por los períodos que en cada caso se expresa.

48269—Autorízase al Consejo del Niño, para constituir un Fondo Permanente por la suma de $ 990.000.00 a tomarse de distintos rubros de su presupuesto.

48270—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 1962 referente a pruebas de suficiencia para proveer cargos contratados en el Consejo del Niño, a efectos de establecer algunas normas para calificar la antigüedad.

48271—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que confirme en nombre del Poder Ejecutivo, ante la Oficina Internacional del Trabajo, por intermedio del Delegado ante la misma señor Pablo Bosch, el interés de la República en constituirse en sede del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

48272—Autorízase al Consejo del Niño para disponer de la suma de pesos 25.000.00 con destino a complementar la partida de compra de un camión con el producido de la audición de las "Tres Tareas de la Buena Voluntad".

Desígnase al Asesor Musical del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, profesor Lauro Ayestarán, para concurrir a la Primera Conferencia Interamericana de Etnomusicología y Tercera Asamblea General del Consejo Interamericano de Música a realizarse en Cartagena, Colombia.

Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión de estudios confiada por el SODRE a la pianista Fanny Ingold, con motivo de su viaje a Colombia.

Resolución disponiendo pase a prestar servicios en comisión a la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno la señora Lía Lezama de De los Santos, oficial 2.o de la Fiscalía de lo Civil de 3.er Turno.

Revócase la resolución del 5 de julio de 1956 y declárase que el señor Julio Florencio Feble Mañosa tiene derecho a la jubilación solicitada.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
	PAGINAS									
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.564	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	113
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	23	28
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	52
Totales	20.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

192.a REUNION EXTRAORDINARIA

Noviembre 5 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 3 de noviembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, —a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 5, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar, previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la industrialización de materias primas nacionales. — Carp. 22 de 1962. Rep. 11 de 1962.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 19 y 12 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Alba Roballo; y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Agustín C. Caputi, Germán D'Elía, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Manuel Primo (h.), Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Mario A. Silva, Vivián Trías y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia, el señor senador: Raúl del Campo; y el señor representante: Antonino Bosco.

Sin aviso, los señores representantes: Nicolás Gagliardini, Martín M. Oís, y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Bruno, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Juan J. Arraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, José Antonio Varela; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Héctor T. Azogaray, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, Humberto F. Cataldi, Ciro Ciompi, Ariel Collazo, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, José M. de Posadas, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos María Fresia, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Earl González Modernell, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Oscar Lenzi, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Ernesto Mazoni, Nelson R. Migliaro, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suáres Ponte, Bradamante Toyos, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J Vidal Zaglio, Jorge F. Vila, Rolando Viotti, y Aleandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.
—Se va a dar cuenta de un asunto entrad.

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. Carp. 12.
—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 1.o de 1962.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan C. Raffo Fravega.

Los legisladores que suscriben solicitan la citación de la Asamblea General, para el próximo lunes 5, a la hora 18 y

30, en tercera citación, a los efectos de considerar, previa declaración de gravedad y urgencia, las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto sobre Industrialización de Materias Primas Nacionales.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Fermín Sorhueta. — Eduardo P. Bottinelli. — José P. Cardoso. — Enrique R. Erro. — Fernando Elichirigoity. — A. Francisco Rodríguez Camusso. — Esteban Arosteguy. — Santos Gómez Dardós. — Alba Roballo. — Luis Alberto Brause. — Germán D'Elía. — Zelmar Michelini. — Luis Riñón Perret. — Jorge L. Vila. — Luis Hierro Gambardela."

3

SEÑOR ARISMENDI. — Pido a palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: de acuerdo a lo conversado con representantes de distintos sectores políticos, parecería posible lograr el quórum necesario de la Asamblea, en tercera citación, para el jueves 8 a la hora 17.

En consecuencia, voy a formular moción para que la Asamblea pase a cuarto intermedio a los efectos de compeler a los ausentes para el día jueves 8 a la hora 17.

SEÑOR PRESIDENTE. — Preferiría que se citara para la hora 18.

SEÑOR ARISMENDI. — Para la hora 18, entonces, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Haría mal la Asamblea General en permanecer en silencio frente a uno de los hechos más graves registrados en este país en los últimos años, en cuanto a intervenciones del Poder Ejecutivo.

Nosotros afirmamos muchas veces que en este país, desde hace muchos años, no hay estado de derecho, ya que es permanentemente deteriorado por los intereses particulares, principalmente de los grupos económicos, sean extranjeros o nacionales. Pero este episodio protagonizado por el Poder Ejecutivo no sólo confirma nuestra posición y nuestras denuncias, sino que va más allá.

Vamos a aplicarlos.

El Poder Ejecutivo veta esta ley sobre industrialización de materias primas. Antes de vetarla, el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Escribano Harrison, que como todo el país sabe, tiene intereses muy especiales en la ganadería, y está muy vinculado a todos estos problemas, se reúne con la Cámara de Industrias, con la Cámara Mercantil de Productos del País, con la Cámara de Comercio, y con otros sectores patronales interesados en que se vetaran algunas disposiciones de esta ley. Posteriormente, la mayoría del Poder Ejecutivo discute el tema y se pone de acuerdo, unánimemente, en la necesidad de vetar esta ley. Y la ley se veta, por parte de los dos sectores nacionalistas que en este momento, en una lucha electoral enconada como muy pocas veces se había visto en la historia cívica del país, tratan de captarse la simpatía de la masa nacionalista, es decir, el sector de los señores Echegoyen y Nardone, y el del señor Haedo, con la Unión Blanca Democrática.

Es conveniente dejar precisado, en esta reunión de la Asamblea General, que de la violencia a que han llegado estos dos sectores sería muy difícil encontrar algún ejemplo similar en la historia del país. Baste decir que desde las páginas del diario "El Debate", inspirado por el Consejero Haedo y dirigido por un senador candidato al Consejo de Gobierno, constantemente tratan a los componentes del otro grupo de inmorales, estafadores, acusándolos de estar

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor legislador? En realidad, esta sesión es al sólo efecto de compeler a los inasistentes.

SEÑOR ERRO. — Estoy dejando una breve constancia, señor Presidente, y termino enseguida.

Creo que se trata de un hecho demasiado grave, y si alguien no hubiera levantado la voz en la Asamblea General, parecería que se tratara de un proyecto en el que el Poder Ejecutivo advierte inconstitucionalidades y lo veta. No; esta ley está vetada por la gravitación indebida e ilegítima de los grupos económicos, sobre el Poder Ejecutivo, que lo sustituyen.

En síntesis, hay un deterioro del estado de derecho que no existe en el país; bastaría leer los fundamentos del veto del Poder Ejecutivo para advertir claramente la ratificación de esta denuncia que estamos haciendo en el seno de la Asamblea General.

Se veta el desborde de la lana con argumentos que no tienen ninguna validez, ni de mercados ni de encarecimiento por esa obligación. Ya lo ha probado la Federación Obrera de la Lana y también se ha demostrado en la discusión en la Cámara de Representantes.

Asimismo, se veta lo que tiene que ver con el no uso de bolsas de arpillera, cuando todo el país sabe que quien tiene todo en sus manos, en ese rubro, es Bunge y Born, por lo que aquí también hay una ingerencia, especialmente del Gerente General de dicha firma, a quien muchas veces vemos instalado en la Casa de Gobierno.

Este no puede ser un hecho indiferente, ni para la Asamblea ni para el país.

Veo que el señor legislador Rodríguez Camusso hace señas al señor Presidente, en el sentido de que no puedo hablar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se puede hablar al sólo efecto de compeler a los inasistentes.

Si el señor legislador no termina de inmediato, me veré obligado a retirarme de Sala.

SEÑOR ERRO. — Comprendo la urgencia, señor Presidente, y en el fondo, lo que tenía que decir queda dicho. Pero no se ponga nervioso, ya que tiene que cumplir con su deber y quedarse en Sala hasta que se vote. Bueno sería que se retirara el Presidente y no dejara votar el cuarto intermedio; tiene que cumplir con su obligación.

Afirmo que este veto tiene una importancia excepcional, porque demuestra que el estado de derecho no existe en el país, y eso es lo más grave que se puede decir en un Estado que se jacta de ser republicano y de poseer una democracia.

Esto pasará a la historia como ejemplo de esa gravitación e ingerencia indebida e ilegítima de esos grupos económicos, con los que habrá que terminar en el país, pues de lo contrario la crisis se ahondará, hasta llegar a un estado realmente agónico, cuya salida pacífica va a ser muy difícil a la República.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo, señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra en esta sesión de la Asamblea General, pero voy a distraer su atención solamente unos minutos. Me veo obligado a ello porque se ha violado el reglamento de la Asamblea General.

Lamento que el señor Presidente no haya llamado al orden antes al orador que violó el reglamento de la Asamblea General, porque, sin perjuicio de la posición que cada uno tenga sobre el tema he venido a esta sesión de la Asamblea General trasladándome desde el interior del país, y voy a venir a las próximas sesiones a que sea citada la Asamblea General, debo manifestar que yo voy a votar para que se levante el veto, en mi concepto absolutamente injusto, que ha dado el Poder Ejecutivo. Pero esto no tiene nada que ver con otras cosas y que al amparo de una sesión en la que sólo estamos facultados para compeler a los inasistentes, se hagan incursiones de otro calibre con alcance políticos, que todos tenemos derecho a contestar. No lo vamos a hacer ahora porque el reglamento no lo permite, en primer término y, segundo, porque resulta obvio que el Partido Nacional, sean cuales sean las discrepancias que se tengan con respecto a las actitudes y orientaciones de algunos de sus dirigentes en este momento, está mucho más allá de la opinión personal que pueda tener sobre él el señor diputado Erro, recientemente alejado del mismo, vamos a ver, dentro de pocos días, con cuántos adeptos.

Referente a la alusión que se ha hecho acerca de las conversaciones o contactos de los sectores políticos, quiero dejar clara constancia que la responsabilidad del compromiso que he contraído para asistir a las próximas sesiones de la Asamblea General es personal porque, por razones fáciles de comprender, en este momento no estamos en condiciones, en un sector muy numeroso como el que integro, de tomar contacto con todos sus compeneetes y comprometer la presencia de todos.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se vote la moción presentada señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer la moción.

SEÑOR ERRO. — Permítame, señor Presidente, para contestar una alusión

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción.

(Se lee:)

"Mociono para pasar a intermedio, a efectos de compeler a los ausentes, para el jueves ocho, a la hora 18".

—Se va a votar

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión? Al no concederme la palabra, habiendo sido aludido, el señor Presidente está violando el reglamento y cometiendo una arbitrariedad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción leída. Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa: 10 en 18).

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 12 minutos).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Pres...

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígramos del Senado

193.a REUNION EXTRAORDINARIA

Noviembre 8 de 1962

PRESIDEN: EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)
Y LA SEÑORA ALBA ROBALLO
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de noviembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, —cuarto intermedio,— el próximo jueves 8 a las 18 horas, a fin de considerar previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la industrialización de materias primas nacionesl. (Carp. 88 de 1962, Rep. 11 de 1962).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Juan C. Raffo Frávega, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta y Julio L. Trías Du Pré, y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga Nelson Arredondo, Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity Enrique R Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Manuel Primo (h.) Carlos R. Ribeiro, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, María Luisa Rueco Reyes, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Bradamante Fovos, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Roberto A. Zefferino.

Fantan:

Con licencia el señor senador Raúl del Campo y el señor diputado Antonino Bosco.

Con aviso, los señores diputados: Adela A. de Toricelli, Wilson Ferreira Aldunate, Nicolás Gaglierdini, Martín Oís, Ulises Pivel Devoto, Luis Riñón Perret y Alberto M. Rosselli.

Sin aviso los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistpace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piñarelli Guillermo Stewart Vargas y José Antonio Varela y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara Héctor T. Alzugaray, Sergio C. Arbiza, [illegible] Arocena, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Bélzarena, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, Félix H. Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. De Posadas Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Washington R. Fonorchi, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Carlos María Fresia, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Ram González Mc-Gernell, Mario Lucas Goyen, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Isidoro Leirana, Oscar Lenzi, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Julián Olascoaga Casas, Dardo Ortiz, Walter Othaix Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Renán Rodríguez, Milton Luis Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldán, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Rolando Viotti y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 5.)

3

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: supongo que de acuerdo a los compromisos hechos por distintos grupos políticos, si hiciéramos un intermedio reducido podríamos dar tiempo para que algunos legisladores concurran, pues se supone que vienen en camino. Entonces, propongo que la Asamblea pase a intermedio por cuarenta y cinco minutos a los efectos de compeler a los ausentes.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: sin modificar en lo sustancial el propósito de la moción presentada, sugeriría que se fijara un plazo mucho más amplio, en razón de que algunos legisladores debemos concurrir ahora a una reunión de importancia, que puede no terminar dentro de un lapso tan breve de cuarenta y cinco minutos. Sugeriría que el intermedio fuera hasta las 19 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor legislador Arismendi acepta la modificación a su moción?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota: Veintiocho en cuarenta: Afirmativa).

La Asamblea pasa a intermedio hasta las 19 horas.

(Es la hora 18 y 6.)

4

(Es la hora 19 y 6.)

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Eduardo P. Bottinelli, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Alba Roballo, Aparicio Saravia y Julio L. Trías Du Pré, y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Jorge Batlle Ibáñez, Agustín C. Caputi, Ariel B. Collazo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Enrique Martínez Moreno, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Eduardo Paz Aguirre, Manuel Primo (h.), Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia el señor senador Raúl del Campo y el señor representante Antonino Bosco.

Con aviso el señor senador Juan C. Raffo Frávega y los señores representantes: Adela A. de Torielli, Wilson Ferreira Aldunate, Nicolás Gagliardini, Martín M. Ois, Ulises Pivel Devoto, Luis Riñón Perrett y Alberto M. Rossellí.

Sin aviso los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas y José Antonio Varela; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Héctor T. Alzogaray, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Gervasio A. Crespo, Julio Callorda Fernández, Félix H. Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Luis M. De Posadas, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Déleasis Fernández Viera, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Carlos M. Fresia, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdós, Bari González Moderneil, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Isidoro Leirana, Oscar Lenzi, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Julián Olascoaga Casas, Dardo Ortiz, Walter Othaix, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Milton Luis Rosa, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Rolando Viotti y Alejandro Zorrilla de San Martín

5

SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — No hay número en la sesión convocada a los efectos de la compulsión de los señores legisladores.

(Es la hora 19 y 6).

—No se encuentran presentes el señor Presidente ni los señores Vicepresidentes. Corresponde designar un señor Presidente ad-hoc.

Se va a proceder a tomar la votación.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR BOTTINELLI. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR BRAUSE. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR CARDOSO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR CHELLE. — Por la señora senador Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Chelle.

SEÑOR SARAVIA (don Aparicio). — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Por el señor senador Bottinelli.

SEÑOR ARISMENDI. — Por el señor senador Cardoso.

SEÑOR AROSTEGUY. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR ARRAGA. — Por el señor senador Trías Du Du Pré.

SEÑOR ARREDONDO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR CAPUTI. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor senador Cardoso.

SEÑOR D'ELIA. — Por el señor senador Cardoso.

SEOR DUBRA. — Por el señor senador Cardoso.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR ERRO. — Por el señor senador Cardoso.

SEÑOR FABINI. — Por la señora senador Roballo.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Por la señora senador Roballo.

SEOR HIERRO GAMBARDELLA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR LEGNANI. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR LEZAMA (don Osvaldo). — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR LINARES. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR MICHELINI. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR MIGLIARO. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR PRIMO. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por el señor senador Cardoso.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑORITA RUECO REYES. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR RUIZ PRINZO. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR SEGOVIA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR SILVA (don Mario). — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR TRIAS. — Por el señor senador Cardoso.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR VILA. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR ZEFFERINO. — Por el señor senador Trías du Pré.

SEÑOR MAZZONI. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Por la señora senador Roballo.

SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — Han sufragado cuarenta y cuatro señores legisladores; veinticinco lo han hecho por la señora senador Roballo, diez por el señor senador Trías Du Pré, siete por el señor senador Cardoso y uno por los señores senadores Bottinelli y Chelle, respectivamente.

Invito a la señora senador Roballo a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora senador Roballo).

SEÑORA PRESIDENTE. — Agradezco a los señores legisladores que han sufragado por mí, el altísimo honor que me han conferido.

6

Continúa la sesión.

SEÑOR TRIAS — Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TRIAS. — Creo que, naturalmente, va a haber que hacer hoy u otro día un nuevo intento para que esta Asamblea tenga éxito, y me parece que el mejor procedimiento a seguir, tal como se ha hecho en otras oportunidades, es escuchar el punto de vista de aquellas bancadas que pueden aportar más legisladores a la Asamblea, es decir, de las bancadas mayoritarias. Como todo el mundo lo sabe, sus integrantes están sujetos a la actividad política de la campaña electoral, y es lógico que no todos los días y todas las horas les sean convenientes.

Creo que podría ser un buen procedimiento para fijar el día y hora de la próxima sesión, que los sectores se pronunciaran sobre lo que consideran más conveniente, a efectos de que pudiéramos llegar a un acuerdo para lograr el quórum necesario.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señora Presidente: sabemos que todos los sectores que buenamente quieren cumplir tienen problemas, por lo que significan las giras electorales de notoriedad. Nosotros estaríamos en condiciones de concurrir el día 21, y si los demás miembros de la Asamblea no tienen inconvenientes sugerimos esa efcha o alguna anterior.

SEÑORA PRESIDENTE. — ¿Formulo moción en ese sentido, señor diputado?

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — En vista de que no hay oposición, mociono para que la Asamblea tenga lugar el día 21 del corriente a las 18 horas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señora Presidente: voy a acompañar la moción que tenga mayor aceptación en cuanto al término del intermedio, pero me permito recordar a los señores legisladores que este proyecto fué objeto en Cámara de una extensa discusión y finalmente, si mal no recuerdo, obtuvo una votación ampliamente favorable.

Los fundamentos en que basa su veto el Poder Ejecutivo —por lo menos en mi concepto —no son nuevos; fueron ya manejados en el transcurso del debate parlamentario y no fueron acompañados por una inmensa mayoría de los legisladores.

Tengo la impresión de que, en realidad, citando a la Asamblea General en vísperas de la realización del acto electoral, estamos sometiendo a una cantidad de legisladores, que seguramente se sentirían dispuestos a asistir y a votar por el levantamiento del veto, a no poder hacerlo. El que habla es diputado por Montevideo y actúa con bastante comodidad; no le plantea mayores problemas el venir a Sala. Pero pongo de manifiesto la situación de los señores legisladores que están desarrollando actividad electoral en departamentos del interior, de los compañeros del Cuerpo que están recorriendo el país en giras políticas, y que se ven realmente imposibilitados de venir, mucho más cuando deben hacerlo sin la certidumbre de que, en definitiva, su presencia será factor de éxito.

Como hoy ha ocurrido, algunos señores legisladores se han dirigido a Montevideo expresamente para eso; yo ya lo hice, por ejemplo, en la oportunidad anterior, y lo que en realidad ocurrió es que no pude cumplir con mis obligaciones partidarias en campaña y tampoco fue útil mi presencia aquí.

Por estas razones ausculto el sentir mayoritario de los señores legisladores, a fin de intentar un intermedio hasta algunos días después del 25 de noviembre. Considero entonces que en esa oportunidad vamos a estar en mucho mejores condiciones para poder obtener la asistencia de un número considerable de legisladores, y suficiente para que el tema pueda ser objeto de discusión y de solución

(Apoyados).

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Señora Presidente: creo que en esa situación de legisladores que han debido abandonar sus tareas en nuestro sector existen dos, que hoy debían haber hablado en la ciudad de Paysandú y que han abandonado la gira para asistir a la asamblea, ya que esta fecha surgía como factible para que los distintos sectores pudieran conformar el quórum de sesenta y seis, que por supuesto no es astronómico ya que existen ciento treinta legisladores.

Pienso que una moción que propusiera continuar la Asamblea después del acto electoral no sería justa, porque no habríamos agotado todas las posibilidades de reunir la Asamblea antes de las elecciones. Tanto más cuando el tema a consideración es de significación económica y de carácter social para los obreros, pero también de grandes implicaciones de carácter político. El Poder Ejecutivo no ha vetado este proyecto por razones económicas o por razones políticas. Lo ha vetado fundamentalmente por intereses de orden político, asentados en intereses sociales de clase.

(Interrupción del señor representante Hierro Gambardella).

—Es decir, que creo que la Asamblea debería reunirse antes de las elecciones.

Comprendo las dificultades que tienen todos los legisladores, y sobre todo respeto las que tienen los señores legisladores que han asistido a la Asamblea General con bastante regularidad. Por lo tanto, me parece que podríamos transar con la fecha del 21 de noviembre que ha propuesto el señor legislador Martínez Moreno porque, para ese entonces, todas las giras electorales habrán terminado; para esa fecha estarán en Montevideo todas las caravanas que recorren el país.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Dos o tres llegan el jueves y el viernes; ninguna caravana nacionalista estará aquí antes del jueves.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Podríamos citar, para esa fecha, a fin de no perder la oportunidad del intermedio aunque tengamos conocimiento de que, lamentablemente, no va a haber número.

SEÑORA PRESIDENTE. — El señor diputado debe solicitar una interrupción o el uso de la palabra.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Hay un importante número de legisladores que ya han participado en la discusión de esta ley y que la han votado afirmativamente a los que va a ser absolutamente imposible estar en Montevideo el día 21. Me parece que lo prudente y aconsejable, —si el Reglamento lo permite—, sería abrir dos instancias para no perder la oportunidad del día 21 Si el Reglamento autoriza se podrían hacer dos llamados para dos fechas distintas. De esa manera, si no hay número el día 21, automáticamente tendríamos otra fecha ya fijada con posterioridad.

Es lógico que digamos hoy que a nosotros, que votamos la ley en esta Cámara, que hicimos número en el Senado para que fuera sancionada, nos es absolutamente imposible para esa fecha conseguir el número de legisladores suficiente como para alcanzar el quórum de sesenta y seis, porque si bien es cierto que algunos de los integrantes de este Cuerpo podrán estar de vuelta en Montevideo alrededor de esa fecha, no deja de ser verdad que en esa última semana será cuando menos puedan asistir todos los legisladores del interior. De los ciento treinta miembros que constituyen la Asamblea General, un elevado porcentaje son Representantes del interior y, por lo tanto, la última semana, del 21 al 25, no va a haber nadie que pueda venir a Montevideo.

Habría que buscar un camino que nos de tranquilidad y seguridad para resolver este problema por medio del Reglamento. Yo voy a estar el 21 en Montevideo, pero mi situación es muy fácil: puedo estarlo porque mi trabajo está aquí, pero hay una cantidad de compañeros que para esa fecha, les será imposible estarlo, aunque desean intervenir en la discusión y dar su voto para levantar el veto. Me parece entonces injusto que los coloquemos a ellos como en una omisión, cuando en la oportunidad en que esa ley se discutió en esta Cámara y en el Senado estuvieron presentes, dieron su opinión y su voto favorables y fueron los que, con su presencia, contribuyeron en forma definitiva a que se sancionara esa ley en el Senado.

Entinendo que lo práctico para lograr lo que todos queremos es buscar la realización de un intermedio de forma y manera que podamos reunirnos efectivamente después del acto electoral.

Por otra parte va a ver el señor legislador Arismendi que después del acto electoral vamos a tener que levantar el receso no solamente para esta ley, sino para muchas otras.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR ARISMENDI. — Después de lo que planteó el señor diputado se me ocurre que quizá pudiéramos realizar un intermedio para el día [illegible]. Había aceptado la fecha

21 porque me parecía que ofrecía la máxima posibilidad de asistencia. Además, de acuerdo a lo que dijo el señor diputado Batlle Ibáñez, advertimos que va a ser imposible la reunión del día 16. Creíamos que en la sesión de hoy se convocarían las Bancadas y se podría levantar el veto. En ese entendido fijamos la fecha y hemos procurado contribuir al quórum con todos los representantes de que disponíamos. Si se propone el día 16, lo aceptaríamos; si se mantiene la fecha del 21, lo aceptamos también pero pensamos que la Asamblea General debe tratar de reunirse antes de la elección. Creo que hay que levantar el veto interpuesto a esta ley y a la que exonera de descuentos a los aumentos logrados por jubilados y pensionistas en la última ley de revaluación de pasividades.

SEÑOR BTALLE IBAÑEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — ¿Me permite una integún inconveniente, en la medida de nuestras posibilidades, de asistir a las sesiones que fije este Cuerpo para considerar el levantamiento del veto. Pero debemos ser leales también con el Cuerpo y explicarle que a un número muy importante de legisladores del Partido les es absolutamente imposible estar en Montevideo en esa fecha.

Admitimos la citación; no la rechazaremos ni votaremos en su contra; no está en nuestro ánimo ni es nuestro deseo. Hemos contribuido a sancionar la ley y queremos contribuir con nuestro voto a levantar el veto que le ha impuesto el Poder Ejecutivo. Pero lo que queremos también es movernos con realidades.

Vamos a votar todas las mociones que se quieran hacer para realizar la reunión de esta Asamblea; pero desde ya decimos que lamentablemente antes de determinada fecha será muy difícil reunir el quórum necesario.

Yo no soy experto en números relacionados con el quórum, como lo es sin duda el señor diputado Arismendi. No sé si poniendo nosotros —en el hipotético caso que lo pudiéramos hacer— todos nuestros representantes, conseguiríamos número. Y nosotros, antes del 19 de noviembre tenemos un conjunto muy importante de legisladores de Montevideo que están recorriendo el país; y la última semana será muy difícil que los legisladores del interior, los de Salto, Artigas, Paysandú, Cerro Largo, Durazno, etc. puedan venir a Montevideo. En realidad prácticamente les será imposible.

SEÑOR ARISMENDI. — Continúo.

Creo, sin embargo, que el asunto bien merece un esfuerzo extraordinario de todos los grupos políticos. Si hoy hubiéramos hecho todos un esfuerzo extraordinario, se hubiera podido obtener el quórum.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Por nuestra parte no lo podemos admitir.

SEÑOR ARISMENDI. — Digo que si hubiéramos hecho todos el esfuerzo necesario, podríamos haber logrado quórum.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me permite, señor diputado?

SEÑOR ARISMENDI. — Enseguida, con mucho gusto. Quiero terminar mi pensamiento. No crea que postergo su interrupción por cualquier otra razón.

El señor diputado Batlle Ibáñez me consultaba en cuanto al quórum. Se necesitan 66 señores legisladores. Todos los grupos que forman la oposición llegamos a 64 o 65 en la Asamblea General, es decir, que estábamos en condiciones, con la suma de algunos legisladores más, de levantar el veto.

Comprendo que hay legisladores que están en el interior del país enzarzados en la lucha electoral, que tienen dificultades reales, comprensibles, para venir; pero un día, una fecha determinada, en la que realicen un esfuerzo extraordinario, no puede perturbar en forma tan considerable la marcha general de la campaña electoral.

Con mucho gusto, señor senador Batlle le concedo la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Rechazamos esa afirmación de que los integrantes de nuestro sector no hayan concurrido porque no estén dispuestos a realizar un esfuerzo, puesto que ello implica un cargo. En este instante, la misma obligación que tenemos de estar aquí para votar el levantamiento del veto la tenemos de estar en los lugares de lucha para nuestra campaña preelectoral. Con esta diferencia: que para esta última tenemos un término, que es el 25 de noviembre; en cambio, para levantar el veto no hay término. Quiere decir que si nuestros legisladores no pueden estar presentes hoy por una obligación y no porque sean remisos en el cumplimiento de sus deberes, estarán aquí con seguridad después del 25.

No es justa esa observación que el señor diputado deja correr como si no estuviéramos cumpliendo con nuestro deber. Para ellos es muy fácil, porque son dos legisladores solitarios y de Montevideo. Si tuvieran también núcleos en los departamentos del interior, habría que ver si vendrían. Fácil les será decir que sí; pero no es ese el problema. En lo que a nosotros respecta, insisto en que si nuestros legisladores no están aquí no es porque no seamos leales al cumplimiento de nuestros deberes, sino porque también lo somos al cumplimiento de ese otro deber ineludible que tiene fecha fija.

SEÑOR ARISMENDI. — Continúo, señora Presidente.

No puedo pronunciarme sobre el derecho del señor senador Batlle a rechazar o no lo que digo, pero me atengo a los hechos. Los tres legisladores del Frente de Izquierda estamos aquí porque hemos asumido la responsabilidad de hacerlo, independientemente de que seamos tres o fuéramos cuarenta. Este no es un problema de aritmética, sino de responsabilidad partidaria y programática ante los grandes problemas y ante la opinión. De modo que la afirmación que a veces se hace gratuitamente de que es fácil sostener determinadas posiciones cuando se forma parte de un grupo menor y difícil cuando se es un grupo mayoritario, no reza para nosotros, que creemos que se debe seguir la misma conducta tanto como opositores que como gobernantes, siendo pocos que siendo muchos.

Creo que los obreros de la lana, los obreros textiles y el país todo podían haber vivido hoy un momento de tranquilidad si los legisladores convocados a la Asamblea General en forma extraordinaria y en plazos sucesivos, hubieran asistido en número suficiente. No pretendimos lanzar ningún cargo, pero las apreciaciones del señor senador Batlle me obligaron a esta puntualización. Creo que podíamos haberlo hecho y que estamos en condiciones de hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTE. — La única moción que se ha presentado es la del señor diputado Martínez Moreno.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — ¿No se puede complementar esa moción con un agregado estableciendo más de una fecha para el intermedio?

SEÑORA PRESIDENTE. — Reglamentariamente es imposible, pero en la fecha que fija la moción será muy fácil pasar otra vez a intermedio, por pocos que sean los legisladores que concurran.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Con dos alcanza: uno que presida y otro que proponga.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Entonces nos afiliaremos a la fecha del 21, en el entendido de que el único fin es el de conseguir una fecha para después, porque lamentablemente ese día no va a haber número.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Vamos a votar esa moción, pero dejando expresa constancia de que no creemos que los legisladores del Partido Nacional —que piensan votar el levantamiento del veto— puedan concurrir a esa sesión en virtud de los deberes ineludibles que tendrán en fecha tan próxima al acto electoral, que es una forma de cumplir con la democracia. Acompañamos esta moción pero en el bien entendido de que será necesario fijar una nueva fecha para realizar efectivamente la reunión de la Asamblea General después del acto comicial.

SEÑORA PRESIDENTE. — Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Hago moción para que se realice un intermedio hasta el día 21 a la hora 18. — Enrique Martínez Moreno".

—Se va a votar.

(Se vota: Treinta y tres en treinta y cuatro: Afirmativa).

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 19 y 40).

Dn. JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretario

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

194.a REUNION EXTRAORDINARIA

Noviembre 21 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA (PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de noviembre de 1962.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —cuarto intermedio—, el próximo miércoles 21, a la hora 18, a fin de considerar previa declaración de grave y urgente, la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se declara de interés la industrialización de materias primas nacionales. — Carpeta 88 de 1962. — Repartido 11 de 1962.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 5 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis A. Brause, José P. Cardoso, Carlos Fischer, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Aparicio Saravia y Silvio H. Silva y los señores representantes: Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Agustín C. Caputi, Ariel Collazo, Luis M. de Posadas, Germán D'Elía, Bautista Durragón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Venancio Flores, Augusto Legnani, Manuel Linares, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Ulises Pivel Devoto, Luis Riñón Perret, Enrique Rodríguez, Román Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Glauco Segovia, Mario A. Silva, Vivián Trías, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia el señor representante: Antonino Bosco.

Con aviso los señores representantes: Nicolás Gagliardini y Alberto M. Roselli.

Sin aviso: los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Tomás G. Brena, José P. Bruno, Zelio Chelle, Raúl del Campo, Juan J. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Washington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Torielli, Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Pantaleón Aztiazarán, Héctor T. Alzogaray, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Julio Callorda Fernández, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Pedro M. Chiesa, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Arturo Dubra, Washington R. Fenochi, Elsa Fernández de Borges, Déleasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fresia, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdos, Bari González Modernell, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Oscar Lenzi, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Leonel Mesa, Ernesto Mazoni, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.), Carlos L. Riveiro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Hugo Ubillas, Francisco Mario Ubillos, Rolando Viotti y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar la sesión.

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

La Junta Departamental de Colonia remite nota, a la que acompaña la apelación interpuesta por integrantes de dicha Junta contra el decreto del Concejo Departamental relativo a la distribución del superávit del ejercicio 1961. — Carpeta 89.

—A la Comisión de legislación.

3

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo creo que la Asamblea debe cer un esfuerzo para sesionar en el día de mañana. Acalmente los obreros de la lana están acampados frente palacio con sus familias rodeados por la solidaridad de la la clase obrera que mira hacia la Asamblea General reclama definiciones de los sectores políticos. Evidenuente. no hay ninguna razón valedera, seria, responsae, desde el punto de vista de la conducta política y le responsabilidad ante el pueblo para que la Asamblea neral no pueda reunirse.

No es posible que los Partidos Políticos olviden temas ndamentales como éste que interesan tanto a la clase rera como a la economía nacional.

Por lo tanto, señor Presidente, propongo que la Asamea General pase a cuarto intermedio hasta el día de añana, a la misma hora, a los efectos de compeler a los sentes.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor gislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Nuestra concurrencia a tos las reuniones que realiza la Asamblea General, es, evintemente, con el propósito de contribuir con nuestro vo a que la ley que nosotros acompañamos en la Cámara Representantes, con el levantamiento del veto, se haga ecutiva definitivamente.

Le expresé al señor legislador Arismendi —a quien resto siempre en sus opiniones— que realizar sesión en el a de hoy era inútil. No se realizó sesión ayer, como no hizo en otras oportunidades, por compromisos políticos otros sectores. Mañana lo tenemos nosotros. En el día mañana se realiza el acto final del Partido Nacional y vamos a estar en condiciones de concurrir todos los lesladores que asiduamente venimos a todas las convocarias.

Yo creo, señor Presidente, que mirando con el afán y el opósito de ser útil a esta causa, a la que concurrimos los versos legisladores con el buen sentido de levantar el to interpuesto por el Poder Ejecutivo, hay que realizar sión cuando esta puede prosperar. ¿Qué afán podremos ner al concurrir mañana? La de ganar puntos con los ctores de trabajo. Eso no me parece correcto; los legisdores deben actuar, en mi opinión, con seriedad.

Yo consultaría a la Mesa, porque tengo entendido que la imera reunión para la que está convocada la Cámara de epresentantes es la del día 4, que tiene asuntos muy imortantes y en la que vamos a tratar el problema de la nisión de títulos hipotecarios para el Banco Hipotecario el Uruguay. Estoy convencido que va a concurrir gran ntidad de legisladores, porque liquidado el problema lectoral —que siempre trae consigo problemas pasionas— los legisladores han de cumplir con su deber.

Tengo el propósito de ser útil a esta ley, concurriendo cuantas veces sea necesario a la Asamblea General, poruo, como es notorio, voy a votar por el levantamiento el veto.

Y esto es notorio, no porque lo diga yo aquí, sino porue fuí miembro informante cuando se discutió el proecto en la Cámara de Representantes.

Por eso, señor Presidente, yo, que concurro asiduamente las sesiones de la Asamblea General, no le hubiese pedio al señor legislador Arismendi que fijase el pedido de onvocatoria para el día de ayer porque se realizaba un cto importante del sector político al que pertenece el seor legislador. Mañana tiene un acto del Partido al que o pertenezco.

Yo pregunto con que afán vamos a sesionar? ¿Nada más ue para demostrar la concurrencia de un grupo de legisladores y la inasistencia de otro grupo que no concurre nun-a, haciendo alentar esperanzas a los obreros? No podemos edirle a un diputado por los departamentos de Rivera o de alto que abandone su porvenir político para asistir a la onvocatoria de la Asamblea General pudiendo venir maana o la semana próxima. No creo que nadie quiera eludir responsabilidad después de las elecciones.

No planteo esta cuestión con un afán constructivo para ue esto pueda llegar a una feliz realidad resolviendo el roblema que nos ha traído a Sala.

Por eso exhorto al señor legislador Arismendi, con el que nemos discrepancias políticas pero no del orden personal, que propiciemos una fecha lógica para que todos los secores que tienen un gran número de legisladores en el interior del país puedan estar presentes en Sala.

Por todas estas razones, señor Presidente, somos partidaos de hacer coincidir la reunión de la Asamblea General on la primera sesión fijada para la Cámara de Representantes.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente? Siento mucho no poder acceder a la exhortación del señor legislador. Es verdad que el señor legislador Vidal Zaglio ha asistido a la Asamblea General y, por lo tanto, no lo voy a acusar de inasistencia: pero creo que este proyecto, que está a consideración de la Asamblea General es un punto de definición en torno a grandes intereses nacionales.

Este proyecto de ley concitó una campaña de los grandes intereses económicos del país, de la Federación Rural, Asociación Rural, Liga de Acción Ruralista Cámara Mercantil y otras poderosas asociaciones del dinero y de grandes propietarios de la tierra y es visible que la consecuencia de esa campaña fue que el Poder Ejecutivo vetase este proyecto de ley, a pesar de que beneficia a la economía nacional, que da trabajo a los obreros. En el momento actual el problema está planteado dramáticamente por los trabajadores que están acampados frente al palacio legislativo.

Pienso que en esas condiciones, este es uno de los temas que obliga a definiciones partidarias antes de las elecciones porque, con tantos poderosos intereses en contra, un proyecto como este, no tiene ninguna garantía que después de las elecciones encontrará el quórum necesario para resolver el problema, porque los propios parlamentarios que asisten no comprometen, por cierto, la asistencia de su sector, sino que comprometen su responsabilidad individual.

En la citación anterior de la Asamblea General, un señor legislador anunció que siempre había asistido a la Asamblea General, pero que a la próxima no iba a poder concurrir y expresó que el respondía por su asistencia y por su voto favorable.

For lo tanto creo que esto entra dentro de los grandes temas de carácter programático.

No hay pues un intento de crearle dificultades al señor legislador, que ha asistido, —lo reconozco— a las sesiones.

Pero creo que la Asamblea General tiene que buscar el camino para reunirse antes de las elecciones, de lo contrario, será necesario, ante el país, aclarar la conducta de los distintos grupos políticos a este respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción presentada por el señor legislador Arismendi.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se pase a cuarto intermedio hasta mañana, noviembre 22, a la hora 18, compeliéndose a los ausentes. Rodney Arismendi".

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: el señor legislador Arismendi ha presentado una moción de pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana. Anuncio, desde ya, que mañana me será imposible concurrir pues tengo compromisos para asistir a asambleas políticas en Paysandú y Salto.

He asistido a todas las asambleas, pero en este caso, sería partidario de dejarla para el martes o miércoles de la semana próxima.

SEÑOR D'ELIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR D'ELIA. — Señor Presidente: también a título, simplemente personal, y de consulta, quiero decir que es evidente que mañana, por diversos factores, no va a poder sesionar la Asamblea General. Creo que, entonces, podríamos conciliar las posiciones sin postergar tanto esa reunión de la Asamblea. Se me ocurre que el sábado próximo, cuando no hay actos políticos por propia disposición legal, podría reunirse la Asamblea a las 11 de la mañana, por ejemplo, a los efectos de que los legisladores del interior, puedan concurrir a sus respectivos departamentos. En esa forma, no se incidiría en los diversos sectores con respecto a los actos políticos que deben realizar estos días, lo cual impediría la asistencia de los legisladores a la sesión de la Asamblea General.

La convocatoria de la Asamblea para mañana o pasado, sería motivo de sacrificio para algunos de nosotros, algunos pocos legisladores, sin posibilidad de hacer algo.

Creo que tendríamos que buscar un acuerdo, a efectos de sesionar un día en que tengamos la certeza de que todas las bancadas van a poder concurrir.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Señor Presidente: lo que yo establecía se viene comprobando. El señor legislador Arismendi fue poco cordial conmigo, porque le anuncié que mañana tenemos un acto político, el más importante de nuestra campaña electoral. La caravana llegará a Montevideo entre las 16 y 17 horas, aproximadamente, y todos los legisladores, desde ese momento en adelante, estaremos vinculados con ese movimiento.

Yo comprendo cuál es el propósito que anima al señor legislador Arismendi. Se ha propuesto que la Asamblea General se reúna el sábado por la mañana pero debemos tener en cuenta que el Partido Nacional tiene casi dos tercios de diputados que son del interior y no es posible que les pidamos que el día sábado, anterior a elecciones en las cuales se juegan su porvenir político, estén aquí.

Por otra parte, ese asunto interesa principalmente a los legisladores de la Capital, que son quienes están más vinculados a los problemas de índole laboral.

Dice el señor legislador Martínez Moreno que departamentos como el que él representa en estos momentos, tiene un sector importante de trabajo en esa zona.

Pedir que vengamos el sábado a las 11 de la mañana, es crear una espectativa inútil. Eso hay que decirlo con todas las letras. Además, creo que los legisladores tienen que tener responsabilidad antes, durante, y después de las elecciones

Quiero destacar que quien pide esto es el legislador que informó y redactó varios de los artículos que han merecido observaciones y veto del Poder Ejecutivo. Lo hago con el propóstito de que el proyecto sea realidad, que podamos llevarlo adelante.

Mi domicilio a pocas cuadras del Palacio Legislativo y sea la sesión de mañana o el sábado, puedo fácilmente venir; pero no puedo decir que vayan a poder hacer lo mismo los demás legisladores.

Días pasados, cuando se levantó, en la Asamblea General, el veto establecido por el Poder Ejecutivo a dos leyes, había presentes más de 30 legisladores del Partido Nacional. Esto quiere decir que si se fijan días y horas adecuados para celebrar sesión, los legisladores de nuestro partido concurren.

Es por eso, señor Presidente, que voy a acompañar cualquier solución tendiente a encontrar una salida a este problema y, si es posible, desearía que esa sesión de la Asamblea General coincidiera con una reunión de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: hay otra proposición que parece que podría concitar más votos que la mía, porque, evidentemente, las posibilidades son todas de una votación negativa, porque, prácticamente, en ese sentido, se han expresado la mayoría de los legisladores. Esa otra proposición es para celebrar sesión el día sábado a las 11 de la mañana. Esa moción me gusta. Los legisladores senadores y diputados, tanto de Montevideo, de Canelones, Colonia, etc., como tienen un buen servicio automotor y están cerca, podría, fácilmente concurrir.

En consecuencia, adhiero a la moción de celebrar sesión el sábado a las 11 de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción presentada por el señor legislador D'Elía.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se pase a cuarto intermedio hasta el sábado a la hora 11. — Germán D'Elía."

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: en nuestro sector no tenemos ningún diputado del interior, así que podríamos votar este cuarto intermedio para el sábado a la hora 11. Sin embargo, parece ilógico en el sentido común, que tanto ha caracterizado al señor legislador D'Elía proponer esa sesión para una víspera electoral, momento en el cual muchos senadores y diputados se encuentran en los departamentos del interior. Hay cuarenta representantes por el Departamento de Montevideo y 30 senadores hacen un total de 70 legisladores. Tendrían que venir todos para que hubiese quórum —66— pero sabemos que muchos están en el interior. Creo que lo más sensato es que esta tarde salga de aquí una medida práctica, es decir que lo importante es que pueda celebrarse esa sesión, que puede ser el martes o el miércoles de la semana próxima. Pero votar sesión para el sábado a las 11 de la mañana, me parece tan inconducente como hacerlo para mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor legislador la modificación propuesta?

SEÑOR D'ELIA. — Creo que el sábado los legisladores del interior, después de celebrada esa sesión, pueden trasladarse, en la tarde, hacia sus respectivos departamentos para atender el acto electoral del domingo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador D'Elía, en el sentido de realizar un cuarto intermedio hasta el día sábado a la hora 11.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Negativa. — 10 en 33**).

—Hay otra moción en la Mesa.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: entonces hago moción para que la Asamblea pase a cuarto intermedio para el día viernes 23 a la hora 18.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la nueva moción formulada.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Negativa. — 8 en 33**).

SEÑOR ARISMENDI. — Solicito que se rectifique la votación.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se rectifica la votación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Negativa. — 8 en 33**).

—Se va a dar lectura a otra moción que ha sido presentada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se pase a cuarto intermedio hasta el día 28 a la hora 18. — Vidal Zaglio. Glauco Segovia".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 20 en 33**).

4

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta el día 28 a la hora 18.

(Así se hace a la hora 18 y 25 minutos).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 | Montevideo, Martes 5 de Marzo de 1963 | Núm. 16595

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2 000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000 001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000 001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000 001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10 000 001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12 000 001 00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 4.600.00	"

Para Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA GARIBALDI de PRESTES o ADELINA GARIBALDI TENAGLIA de PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2146 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL MARCOS SCUOTEGUAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2339 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VOLONTE de ORTIZ GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub 2407 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE ESTEVEZ MORUA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2417 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VILLAR o VILLAR ESMORIS y de don LUIS ALBERTO VILLAR o VILLAR POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2436 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JORGE PREGLIASCO o PREGLIASCO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 2552 Feb.28-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GIMENEZ (L.o 61. F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 2362 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUERON BENTANCUR o JOSE FIGUERON (L.o 46. F.o 424) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951 — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2354 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ANGEL DELGADO IRIGOYEN (L.o 59. F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2355 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG o HEDWIG HELENE o HEDWIG HELENA WEIL NEUBURGER o HEDWIG WEIL o HELENA WEIL o HEDWIG WEIL de PRINZ, (L.o 61, F.o 12) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2270 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN SPAGOLIA, (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2294 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59. F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 6 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO VARELA RODRIGUEZ (L.o 59. F.o 656) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2209 Feb.19-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUGEL (L.o 59. F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2441 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA VILLAR (L.o 62. F.o 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2133 Feb.20-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo 63. Fo. 337- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $180.00 30'pub 21198 Feb.1.o-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PASSALACQUA BORRELLI, libro 63, folio 517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ALONSO, libro 63 folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2066 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOUZOUT, libro 63, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HERACLIO o FLORENTINO ERACLIO SIERRA, libro 63, folio 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 2068 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN ROMAN MIRANDE (L.o 63. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2197 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURLANDO de JULIA (L.o 53. F o 22) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2363 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DUTRA (336-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2340 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2527 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARDONES de DIAZ, (339-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 2533 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GARCIA (26-1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2341 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMES GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA o MANUEL HERMES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2342 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ BAREOT de GIMENEZ y de LINDOLFO JOSE o LINDOLFO o LINDOLFO JOSE FELIX GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.**

1) $120.00 10 pub. 2646 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE COMOTTO CAFFARENA o CAFFARELLI (342-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2343 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTERO de MATTERO, (89-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 2311 Feb.20-v mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2253 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUDZEWICT (383-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta dían a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2071 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATUEL EDUARDO VELAZQUEZ (428-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 2077 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ESPELT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120 00 10|pub 2411 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real Actuario

1) $120 00 30|pub 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1 o-v mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-6) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 7 de 1962 — Julio E Real Actuario

1) $180 00 30 pub 23980 Dic.27 v dic.31 Feb.1.o-v feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $150 00 30|pub. 23634 Dic.18-v dic.31 Feb 1 o-v mar.7.

EDICTO — **Por disposición** del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia en lo Civil de Quinto Turno, **se** hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE TERESA LUGARO de BERNASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.60 10|pub. 2206 Feb.19-v mar.7

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO TRABA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2641 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIMITRIO TARNAUVSKI o TARNAWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 2642 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA o CASILDA DOLORES SOUTO de COLLAZO o CASILDA o CASILDA DOLORES SOUTO CAUSILLAS o CAUSILLA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2643 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PEREIRA de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2644 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, **se hace** saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ORFILIO SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 2645 Mar.4-v.mar 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA LOPEZ VIEIRO o VIEIRA de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub. 2207 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA ROSALIA LEFORT de LUCHETTI y de doña JUANA LAMARQUE de LEFORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2208 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA ELSA NEVES de PELUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962 — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub. 2356 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber **la** apertura de la sucesión de BELA o BELO BANKO VARGA o BELA BANKO (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 2147 Feb.18-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEPRE de ROSSINI (58-191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub 2148 Feb.18-v mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $360.00 30|pub. 1893 Feb.12-v mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto [illegible] hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EDELMA CUCURELLA de SILVA, 58-109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario

1) $120.00 10|pub. 2076 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA DURAN o DURAN ROCA, 57-530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA LERMA o LERMA SANZ de CATALA, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, (58|215), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 20 de 1963. — José Tomas Pereira, Actuario

1) $ [illegible] 10 pub. 2551 Feb 28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TRAVERSA o TRAVERSO de CALIGARIS, (58|227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 2549 Feb.28-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELECTRA FURTADO, (58|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10 pub. 2550 Feb.28-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
$360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura la sucesión de LUCIA LACOIUS LAINO de GOTTA, 56-425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2635 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAPOUJADE 58-13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2636 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GRESS o GRESS ALONSO de VIGO, 58-173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2637 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SUPERVIELLE SAAVEDRA, 58-217, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2638 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GARCIA, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2639 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GILARDI de CRESPI, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LLAMBIAS o LLAMBIAS de OLIVAR de ALGORTA, 58-216, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BOFFA de VISCONTI, 57-673, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA. (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180 00 30|pub 509 Feb.1.o-v.mr 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58. 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub 1121 En 22-v mar 7.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE MONTEAGUDO (57-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2333 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA o PUGLIA ARISPE (58-192) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2334 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MONTALTO (57-53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2335 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO SANTOS MARTINEZ o MARTINEZ PAEZ (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2336 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FONTENLA CAMBRE (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2337 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTANAS JAUDEGIS o YAUDEGIS (58-3) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2338 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA BETREDER y de MARIA MARTORI o MARIA LIBERATA MARTORI de ACOSTA o LIBERATA MARIA MARTORI MIGUES de ACOSTA (52|486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2361 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o CUSTODIA MARIA ROSA BO, o BO ROLANDO de PELUCCIO (L.o 51, F. o 662) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2201 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO RALO SOLARI (L.o 52, F o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2199 Feb.19-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA GOMEZ de DOMINGUEZ, (L o 52, F. o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2313 Feb.20-v.mar 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO. (Lo 49. Fo. 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de Mayo de 1962 — Julio Antonio Lamas, Actuario
1) $180.00 30 pub. 21729 Dic.27-v. dic 31.
Feb 1-v mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LACERDA GIOVANELLI, libro 52, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. SUAREZ de BRAGA o MARIA CONCEPCION SUAREZ de BRAGA o MARIA SUAREZ de BRAGA, libro 52, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de PERAZA (L.o 52. F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 2200 Feb.19-v mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VICENTE (L.o 52 F o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2198 Feb.19-v mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA CARLEO MAURO (L.o 52. F.o 3..) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2210 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONIGA (L.o 52. F.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 2418 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ YANES o YAÑEZ (L.o 51. F.o 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GENARO o GENARO FEDERICO TULINO DIAZ (L.o 52. F.o 413) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2420 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILIA EUGENIA NUÑEZ SCHENONE de FERRETJANS o FERRATJANS, (L.o 52, F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10,pub. 2473 Feb.27_v. mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COVATO SAMBITO, (L.o 52, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2473 Feb.27_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ALBERTI de FERNANDEZ, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2474 Feb.27_v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAYMUNDO BAZERQUE AZUM, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 2475 Feb 27_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIANCHINI de POLI, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2476 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR INSUA (L.o 51, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2477 Feb 27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFINI GRANDI, (L.o 52, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2478 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE HONORIO MAESO ZABALA, (Libro 52. Folio 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2567 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA MEDINA DE DEL PINO, (Libro 52, Folio 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2568 Feb.28-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de PEREIRA (F. 1260) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2399 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINIANO GARCIA LARROSA, (F.o 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2265 Feb.20_v mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE D'ALESSIO ADINOLFI (F. 1219) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2366 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARRIDO o PEDRO GARRIDO BLANCO, (F.o 1101), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2266 Feb.20_v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHRISTOPHER GORDON COATES BANKS o CRISTOBAL GORDON COATES o COATES BANKS, (F.o 1319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2267 Feb.20_v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES MUÑIZ de BIANCHI o MARIA MERCEDES MUÑIZ GALAN de BIANCHI, (F.o 1290) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 2263 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HEBE MARTORI ALBORNOZ de HERMIDA, F o 1191), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2269 Feb.28_v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAYETANO SPERAÑZA o GAETANO SPERANZA y de ROSA DISEVO de SPERANZA, (F.o 1281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 2265 Feb 20-v mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30 pub. 1220 Feb 19-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COMESAÑA FRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 2481 Feb 27_v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ALEJANDRO BELBUZZI MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2482 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2483 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PAOLO o EMILIO PABLO CORALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2514 Feb.27.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VELASCO ZURITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2319 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA o MARGARITA ADELAIDA DELBONO o DELBUONO de SELVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2347 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CARRACIDO o CARRECIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2344 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GLOBIS o GLOBIZ o GLORYS ZEKITE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2430 Feb.22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CRIADO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2415 Feb 22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FUMERO DELGADO de TIZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2413 Feb.22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI o SANGUINETTI de SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2412 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO LECIONEL o LECIONEL RAMIREZ o RAMIREZ LECIONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE BARZAGHI de GALLARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2395 Feb.22-v.mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TOMAS PESCE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2364 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA SANTILLAN o SANTELLAN de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2369 Feb.21-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERINO o SEBERINO, o SEBERINO o SEVERINO DOMINGO MEDEROS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2252 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MOROSOLI o ROSENDO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2154 Feb 15-v mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON de LEON o PANTALEON de LEON ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2155 Feb.15-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2129 Feb.18-v mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARIÑO ABELLEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2164 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTA JOAQUINA ERASUN de SUQUILDE o SUQUILVIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2176 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GOTTIFREDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.-v. mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALIMUNDI GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DELBONES o DELBONO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAUDELINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 12 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2592 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL SALES Da SILVA, PEDRO SALES da SILVA o PEDRO SALES SILVA y WALTER o VALTER da SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 15 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2591 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA DIAZ DOS SANTOS de CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 2284 Feb 20-v mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA VARELA de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) 120.00 10|pub 2123 Feb 18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120 00 10|pub 2124 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAMIAN de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2125 Feb.18-v mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ACOSTA de BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.18-v mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2626 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SULPICIA PENELA de GUILLOTTI y FELIPE GUILLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963 — Luz M. Barcelá, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 2359 Feb.21-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JUSTA BELLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2513 Feb.27-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ o PEDRO GUTIERREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2255 Feb.19-p.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2405 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JORGE TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2406 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ o ROGELIO EDUARDO RODRIGUEZ o ROGELIO RODRIGUEZ CAMPOS (L.o 2 F.o 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 11 de 1963 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $120 00 10|pub 2442 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO LA CRUZ, (L.o 2. F.o 31) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 2296 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BURGOS de ARGENZIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120 00 10|pub. [illegible] Feb.19-v.mar.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor [illegible] [illegible] a los herederos, acreedores [illegible]

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Febrero de 1963 — R. Méndez y Techera, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2369 Feb 21-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR DIEZ LOPEZ o CESAR DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera Actuario
1) $120.00 10|pub. 2428 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ISOLINA ANTUNEZ SOSA de BONIFACIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2439 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MULLER MANFURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE JONATHAN MEINECKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2130 Feb.18-v.mar 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERTON GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRARI SINCALVERT de ELICABE o ELIZABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. [illegible] Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO GAGO CASTAÑEDA y de LEOPOLDINA o LEOPOLDA EUGENIA VIERA BIDEGARAC GAGO CASTAÑEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2172 Feb.18-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ECBAINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2519 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILLO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2521 Feb.27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MARTIN BERASATEGUI o BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 2522 Feb 27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PUCHE o PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 2520 Feb 27-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLOUS CASAUX o CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2523 Feb.27-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA CABRERA de DELEON, o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tarariras, Febrero 5 de 1963. — Eduardo T. Dabyt, Juez de Paz
1) $120.00 10|pub. 2160 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MARTELUNA, FELIPA BERMUDEZ de MARTELUNA, RAMON MARTELUNA y LUCIO MARTELUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2099 Feb 18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CAMEJO o GREGORIO CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2594 Mar.4-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MEDARDO DUTRA o GERONIMO MEDARDO DUTRA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962 — Elsa Luisa Landoni de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2755 Mar.4-v.mar [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se [illegible]

ante este Juzgado. Durazno 18 de Febrero de 1963. —B. Landoni de Dodríguez, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 2596 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de JUAN CRUZ CURBELO y OTRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 6 de Febrero de 1963 — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 2593 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIRIA o LIRIA MARIANA o LIDIA MEDINA FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Sarandí del Yi, Febrero 1.o de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 2223 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUECA JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2054 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ECHICHURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de RAIMUNDO BERNABE CAMMAROTTA y RAFAELA ANASTASIA de CAMMAROTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 20 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2212 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CADENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2213 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MASULO o MASSULLO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2214 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2215 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEÑA o PEÑA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2216 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMIREZ, LUCIANO RAMIREZ, FRANCISCO BRISCO, ELOISA RAMIREZ de BRISCO y ANTONIA CASTRO o SARACHO de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2217 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FALERO o FALERO de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2218 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINTA MARCELINA o GUMERCINDA MARCELINA BUCHELI de SCHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2219 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MASTROPIERRO de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANEDO de ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PINTOS de SAURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2486 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUCALO SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2487 Feb.27-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINIANO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2488 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA FRANCISCA ETCHEBERE de IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 2489 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TRUADIO OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2490 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PASTORINI de IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2491 Feb.27-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTELA y EUGENIA GANDOLFO de ESTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2140 Feb.18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ SIMOIS o FRANCISCO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARCELA o MARCELINA ROY o ROIG de BENTANCOR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2609 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GRAMPIN ROTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2161 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERCULES MORIONDO o HERCULES ALEJANDRO.

MORIONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2162 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILO MARIA OBELAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2163 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Hajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CABRAL de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2256 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Hajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona,, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2257 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Hajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CANZANI de DEMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2258 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Hajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO CAMILO LUHERS CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2259 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10 pub. 2299 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARENCIO BATISTA o BAPTISTA TUBINO y ABRILINA MACEDO da SILVA de TUBINO o ABRILINA da SILVA MACEDO o MACEDA de TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 2300 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN DARNAUCHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 2301 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 5 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 2302 Feb.20-v.mz 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA BALSEMAO de FROS u OLINA PINTOS BALSEMAO u OLINA PINTOS BALSEMAO dos SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10 pub. 2303 Feb 20-v.mz.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ PEREYRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2137 Feb.18-v mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTO SECUNDINO BRUN o CASTO SECUNDINO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2138 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA TORIBIA ROCHA de DECUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 2139 Feb.18-b.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BARRE o HIPOLITO PALLARES BARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2601 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HIPOLITO MALATESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2118 Feb.18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de de ISABELINO BARRIOS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2611 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFINA o JOSEFINA FAGANI de GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10 pub. 2612 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CERDEÑA de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2613 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2614 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PIGUEIRA de DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2279 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DELMIRO o HECTOR DELMIRO ISIDORO REBOLLO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Febrero 5 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2280 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 24 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2281 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROBAINA BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 2429 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR de BENTANCOR, o JUANA BENTANCOR CLAVIJO de BENTANCOR o JUANA BENTANCUR CLAVIJO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2456 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ZERPA de BACCINO o MARCELINA ZERPA ZERPA de BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2457 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JUAN FRANCISCO BENTANCOR o JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCOR o JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2458 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ de DOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2459 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120 00. 10|pub 2460 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SIERRA DE LOS SANTOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2455 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC BERTULLO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2444 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Febrero 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 2445 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES CORONA GATTA o AQUILES CORONA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 6 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 2446 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CASTILLO emplazándose y citándose a los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2447 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de GORO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub 2448 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de JAIME citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2449 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA PASTORINO de DUARTE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2450 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ORESTES RITORNI CARRANCIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $120 00 10|pub. 2451 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARMANDINA OLIVERA de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARDOSO o ARMANDO CARDOZO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Diciembre de 1962 — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2348 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 1.o de Febrero de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2349 Feb.21-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GEREMIAS SALINA o GREGORIO GEREMIAS SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díez, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2599 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FROSTE de GALVAN o ROSA FROSTER de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2598 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 17 de Mayo de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2597 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro. se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABINO MENDIETA y de doña JUANA GAU de MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.4-v.mar.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1938 y habiendo transcurrido cuatro años del plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra-venta a plazos de Villa El Bosque, inmediaciones ciudad de Pando, plano del Agr Benjamín S Castelli de Diciembre de 1952, pertenecientes a la 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, propiedad del señor Máximo C. Bernadet y esposa, se avisa a los señores compradores que a continuación se detallarán, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos

Promesa 3367. Padrón 2834. Solar 2. Manzana "E". Comprador: Sixta González de Alvarez.

Promesa 3369 Padrón 2816. Solar 12. Manzana "C". Comprador: Zoilo Gutiérrez Martínez.

Promesa 3392. Padrón 2800. Solar 10. Manzana "B". Comprador: Manuela Colina de Pecoy.

Promesa 3404. Padrón 2835 Solar 3. Manzana "E". Comprador: Gregorio Lema.

Promesa 3409. Padrón 2797. Solar 7. Manzana "B" Comprador: Carmelo Correa.

Promesa 3413. Padrón 2798. Solar 8. Manzana "B". Comprador: Rómulo Angel Pirri.

Promesa 3427 Padrón 2817. Solar 13. Manzana "C". Comprador: Rúben A. Rodríguez Figueroa.

Promesa 3441 Padrón 2856 Solar 26. Manzana "E". Comprador: Mariana Negrón Camacho.

Enero 18 de 1963. — Banco de Pando Av. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $540.00 15|pub. 1669 Feb.8-v.mar.5

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan abonado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar empadronado con el N.o 127.467, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente a la calle Gowland.

En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador. — HERMINIA GUZZETTI de LAXALDE. — SOFIA SANDE.
2) $240.00 15|pub. 2159 Feb.18-v.mar.13

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber, a los siguientes promitientes compradores a plazos, de los solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a los preceptos de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1938 en su artículo décimo, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años:

MODESTO BRIOSO SIMONE, prometiente comprador del solar N.o 2 de la manzana B, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 2654 folio 1037 libro 59.

AEMAR SILVERA prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 25, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

VICTORINO MENDEZ ALVAREZ, prometiente comprador del solar N.o 8 de la manzana N.o 84, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones

SINFORIANO y HAYDEE DIAZ DIAZ, prometientes compradores del solar N.o 6 de la manzana N.o 78, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones

HERIBERTO PINTOS SALA, prometiente comprador del solar N.o 10 de la manzana N.o 53 padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones

ROSALIO PALERMO de LIMA MARINO, prometiente comprador del solar N.o 21 de la manzana L, Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

Montevideo, Febrero de 1963 — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado y Apoderado de Cabañas Progreso S.A. (en liquidación)
2) $720.00 15|pub. 2550 Feb.[illegible]

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.
(C. O. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $360.00 15|pub. 2388 Feb.21-v.mar.18.

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 12 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $360 00 15|pub 1955 Feb.13-v.mar.8

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 7 de Marzo de 1963, a la hora 11, en el local del edificio Vanguardia Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Aprobación del convenio de arrendamiento de la fábrica. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de por lo menos un día a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 2102 Feb.15-v.mar.5

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la Liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 26 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio número 28, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador balance cerrado el 31 de Diciembre de 1962, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores: 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria. (Artículo 18, inc. 3.o de los estatutos); 4) Designación determinada por el art. 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al art. 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala número 1372 piso 2.o escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $400.00 10|pub 2525 Feb.27-v.mar.13.

ROGUE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quorum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 28. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que correspondan al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $224.00 8|pub. 2273 Feb.20-v.mar.6.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Comercio del Plata S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1963, a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio ppdo.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la Dirección indicada hasta la hora 17 del día 12 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 2585 Feb.28-v.mz.5.

OMNIBUS MERCEDES S. A.
2.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 27, 29, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 1963 a las 19 horas, en la sede de la empresa Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (art. 35) para comprobación del quorum, proporción del capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 3.o) Utilidad del ejercicio a distribuir. 4.o) Gestiones para renovar flota o liquidación sociedad. 5.o) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1.o de Agosto de 1963 al 31 de Julio 1965, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al art. 14 y 15 del cap. 3.o art. 46 cap. 8 de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente, art. 25, cap. 4.o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (art. 33).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 10 de Marzo próximo a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga R. de Reta, Secretaria.

3) $260.00 5|pub. 2608 Mar.4-v.mar.8

LEYS S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 20 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 2617 Mar.4-v.mar.8

AGROPECUARIA SUDAMERICANA S. A.

Se cita al señor Jesús Muncharaz Balmaseda para la reunión del Directorio a realizarse el día 6 de Marzo de 1963 a las 19 hs. en el local de la calle Mercedes 960 piso 2.o ap. 5 — Montevideo, Febrero 22 de 1963 — Enrique Cabal, Presidente.

3) $24.00 3|pub. 2656 Mar.4-v.mar.6

FABRICA URUGUAYA DE FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de "Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani Fibrolit S.A." para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 12 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. E. Garzón 1067, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la asamblea.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán por cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 2673 Mar.4-v.mar 6

COMPAÑIA AEREA DE FUMIGACIONES AGRICOLAS
C.A.F.A. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12|19 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1963 a las 11 horas en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de Directorio y Síndico. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días, como mínimo, de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 2855 Mar.4-v.mar.8

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicite. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 24 de Octubre de 1962 — La Dirección

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar 12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558, del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo.

hace público esta petición, previniéndose a ienes se creyeren con derecho que tienen 90 ›venta) días de plazo para interponer cual. ier recurso. Vencido dicho término se pro- ·erá como se deja solicitado. — Montevideo, le Diciembre de 1962 — La Dirección
1) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.mv.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

ZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez ·trado de Primera Instancia en lo Civil · Primer Turno, doctor Enrique V. Fri- ·rio· dictada en los autos caratulados· Al- rico G. Isola Piria c|MARIA MARGARI- · PALMA BELLMUNT Disolución y li- idación sociedad conyugal" (L.o 59. F.o). Ficha V-447) se hace saber que por ·solución del día 26 de Octubre de 1962 decretó la disolución de la sociedad le- l de bienes existente entre los cónyuges bérico G. Isola Piria y María Margarita lma Bellmunt, debiendo los interesados mparecer ante este Juzgado dentro del ·rmino de sesenta días, a los efectos dis- ·estos por el art. 7.o de la ley 18 de Se- ·mbre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas blicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 33. — Luis Alberto Campodónico · Ac- ario Adjunto.
5) $100.00 20|pub. 1786 Feb.11-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez trado de Primera Instancia en lo Civil de imer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dic- la en los autos caratulados: "PABLO BOR- ·ROLLE con ANA DELIA MARTIRENA Di- ·ución y liquidación de la sociedad conyu- l". (L.o 59. Fo 354. Ficha V-410). se hace ber que por resolución del día 26 de Octu- · de 1962 se decretó la disolución de la so- ·dad legal de bienes existente entre los cón- ·ges Pablo Borderolle y Ana Delia Martire- , debiendo los interesados comparecer ante ·e Juzgado dentro del término de sesenta as, a los efectos dispuestos por el artículo · de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publi- ciones — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub 599 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez trado de Primera Instancia en lo Civil de imer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dic- da en los autos caratulados: "ARAMIS RO- RIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS Di- ·lución de sociedad conyugal" (Lo 59. Fo). Ficha V-160) se hace saber que por reso- ción del día 22 de Agosto de 1962 se decre- , la disolución de la sociedad legal de bie- ·s existente entre los cónyuges Aramis Ro- ·íguez y Martha Mabel Benis debiendo los teresados comparecer ante este Juzgado den- o del término de sesenta días, a los efectos spuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de ·tiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas pu- ·icaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 32. — Blanca Pereda de Ruiz Act Adj.
5) $200.00 20|pub. 317 Feb.1.o-v mz 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ·trado de Primera Instancia en lo Civil de rimer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, ·ctada en los autos tramitados ante este Juz- ·do y caratulados: "Felicia Bernat c|. ANI- AL JOSE TUBINO. Disolución y liquidación · la sociedad conyugal" (Libro 59. Folio 0) (Ficha V-450). se hace saber al público ·e por resolución dictada el día 26 de Oc- ·ibre de 1962, se decretó la disolución de la ·ciedad legal de bienes existente entre los ·nyuges Aníbal José Tubino y Felicia Ber- ·at, debiendo los interesados comparecer ante ·te Juzgado dentro del término de sesenta ·ías, a los efectos dispuestos por el artículo · de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publi- ·aciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. · Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 2556 Feb.28-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de egundo Turno, se hace saber, que con fecha · de Febrero de 1963, se ha decretado la di- ·olución y liquidación de la sociedad conyugal · bienes existentes entre MARIO GUILLERMO ·UERRA y DORA GILA ZABALA de GUERRA, L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que ·uvieren interés a comparecer en estos autos ·entro del término de sesenta días, bajo aper- ·ibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ·e la Ley 10.783. Y a los efectos legales se ·acen estas publicaciones. — Dardo Salgado, ·sc. Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ·etrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ADAN AI·RAHAM BERENBAUM y EUGENIA YOLAN- DA YURCZEWSKA". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la so- ciedad conyugal de bienes existentes entre Adán Abraham Berenbaum y Eugenia Yolanda Yurczewska, (L.o 60, F.o 68). citándose a to- dos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar- tículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos le- gales se hacen estas publicaciones. — Monte- video, Noviembre 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 2423 Feb 22-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y li- quidación de la Sociedad de bienes existente en- tre "PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA", (L.o 58, F.o 491), citándose a todos los que tuvieren inte- rés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 2422 Feb.22-v mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROMERO RO- DOLFO y AMANDA MARIA RAMOS. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-454-1962) se hace saber que con fecha 20|11|962. se decretó la disolución y liuidación de la sociedad conyugal, integrada por los espo- sos Rodolfo Romero y de Amanda María Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzga- do (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los efectos dis- puestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Fe- brero 6 de 1963. — Julio E. Real, Ac- tuario
5) $400.00 20|pub. 2081 Feb.15-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 d Noviembre de 1962, se decretó la disolu- ción de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALENTIN STEINMETZ STIYETZ y RAQUEL WILD GUZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar- tículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 2578 Feb.28-v mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Alvaro Pasión Olivera con- tra ESTRELLA MOLINA MACHADO. Disolu- ción y liquidación de sociedad conyugal. L.o 58. F.o 680". Se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962. se decretó la diso- lución de la sociedad legal de los bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis- puesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Se- tiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 8 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 2606 Mar.4-v mar.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SPITZ WECHSELMANN, PETER y BLANCA LIA AGUIAR SILVEIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57 Folio 427). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de- ducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Raul Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 2554 Feb.28-v.mb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL HE- REU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 592). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $160 00 20 pub. 514 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA Disolución y li- quidación de sociedad conyugal". (Lo. 57. Fo. 694). se hace saber que se decretó la disolu- ción y liquidación de la sociedad legal de bie- nes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvie- ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del tér- mino de sesenta días. — Montevideo, Diciem- bre 24 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario
5) $160.00 20|pub. 516 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUI- BAL OUTEDA, OFELIA Disolución y liquida- ción de la sociedad legal de bienes de los cón- yuges arriba nombrados y que se cita y empla- za a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 515 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y li- quidación de sociedad conyugal, libro 58, fo- lio 105". se hace saber que se decretó la disolu- ción y liquidación de la sociedad legal de bie- nes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus de- rechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2345 Feb.21-v.mar.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pe- reira, en autos: "Dewit, María Luisa con DELAY, RAUL JOSE LEON MARIA. Di- vorcio unilateral" (49-112) se hace saber que se decretó la liquidación de los bie- nes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex cónyuges arriba nom- brados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesen- ta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320.00 20 pub. 1994 Feb.14-v.mar 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EU- LOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUA- NA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, ci- tándose a los acreedores y demás intere- sados para que comparezcan dentro de se- senta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dis- puesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Ad- junto.
5) $320.00 20|pub. 1581 Feb.6-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la so- ciedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispues- to por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733 — Montevideo, Diciembre 26 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto
5) $160.00 20|pub 471 Feb 1.o-v.mz 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISA- BETH SCHIMMERLING. (52-487). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Ac- tuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 554 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la socie-

dad de bienes existente entre MAGIN N... y ELEONOR MARIA QUARTIANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara. Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 2416 Feb.22-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 33 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1340-962), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $200.00 20 pub 73 Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
5) $200.00 20 pub. 374 Feb.1.o-v.mz.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLAPINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120 00 20|pub. 323 Feb.1.o-v mz 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7 o de la ley N o 10 783 — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 1999 Feb.14-v mar.13

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15932 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $. 240.00 20 pub. 1500 Feb.4-v.mz.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO JULIA ELENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 34. Fo 134 N o 1129) se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Florida, Diciembre 13 de 1962 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
5) $200 00 20|pub 24058 Feb.1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13. F.o 394), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7. o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $450 00 20|pub. 1435 Feb.1.o-v.mar 5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43 F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
5) $ 720.00 30 pub. 2193 Feb 19-v.ab.4

6—Disoluciones de Sociedades

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4516 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P. 4 esc 7 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — HECTOR y YAMANDU E. RABUFFETTI. — JOSE ANTONIO TARALLO.
6) $160.00 20|pub. 1941 Feb 13-v mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 955 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre del activo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad — Salto, Diciembre ... 1962. — HUMBERTO GRASSI. — JUAN NAVA. — CELESTE A. MENDIZABAL de GRASSI. — JOSEFA GRASSI de NAVA.
6) $320.00 20.pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

Ley 26.9|904. El 21 de Octubre de 1961 se disolvió la sociedad "JOSE BARTOLUCCI ARMANDO GARDI" (Yl 1462), integrando Modatalla S. A. de la que se desvinculó en esa fecha José Bartolucci. Colón 1308. — JOSE BARTOLUCCI.
6) $ 160.00 20 pub. 2471 Feb.22-v.mz.26.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal" (Lo 50. Fo 3... Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad L.o 44. F.o 269", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zoglia, Actuario.
7) $360.00 30.pub. 2605 Mar.1-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por Divorcio, libro 52, folio 248, y auxiliatoria de pobreza, libro ..., folio 635, le ha iniciado Carlos María Perera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30.pub. 33791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.1...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio libro 5..., folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52 F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Campanaro Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara.
7) $240 00 30|pub 33704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Hayter Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1 F.o 579. N. 1999 Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) $360.00 20|pub 1905 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio. libro 2, folio 98, N.o 3746; ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97 N.o 3740, ficha D.939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21. F.o 191)", se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21, F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v.ab.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (Lo 13. Fo. 339) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini. Act.

7) $240.00 30|pub. 26 En.28-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Justa Esther García c GUILLERMO LAURENTTE. Divorcio por causal. (L o 34, F.o 173), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a Guillermo Laurentte a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados simultáneamente dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 19 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30496 Feb.21-v.mz.12.

8-Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Emplazamiento

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 20 del Decreto de fecha 15|5|59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|X|29, y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario" Ley de fecha 13|2|43 N.o 10.388 art. 31, se emplaza al señor JUAN CARLOS PRESA, Credencial Cívica ASB N.o 7197, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30513 Feb.28-v.mz.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PAVIMENTACION BARRIOS RESIDENCIALES
3.a Etapa. — 21 Recepción provisoria

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números: 611, 1.373, 2.408, 3.024, 4.728, 3.104, 1.953, 1.954, 5.327, 1.955, 4.347, 1.956, 1.957, 1.944, 1.947 y 1.949; ubicados con frente a las calles: Avda. Las Delicias (lado Este) desde calle Malvín hasta la Avda. Del Golf; Avda. Las Delicias (lado Oeste) desde la calle Pocitos hasta la Avda. Del Golf; Avda. Francia (lado Este) desde Martiniano R. Chiossi hasta Avda. República Argentina: para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar por el régimen de pago por cuentas.

La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de las cuentas, son los siguientes:

Firme de balasto, de 0.20 cmts. de espesor, metro cuadrado, $ 8.29.

Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado, $ 18.93.

Cordones de hormigón armado, mt. $ 16.41.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar, Suc. Punta del Este.

8) (C.C.) 10|pub. 30460 Feb.20-v.mz.8.

De acuerdo con la resolución N.o 310|63 del mes de Enero del año en curso se hace saber a los deudores por contribuciones originadas por la construcción de Veredas y Cercos en Punta del Este y suministro y colocación de cordones de granito en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, que sus deudas serán actualizadas el 28 del mes en curso incorporando los intereses punitorios correspondientes; y los propietarios que antes de esta fecha se presenten a la Dirección de Contaduría Municipal, podrán acogerse al beneficio de abonar sus obligaciones en la siguiente forma: el 20 o|o de la cuenta actualizada antes del 28 de Febrero en curso y resto en doce (12) cuotas mensuales iguales, de ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centésimos, ($ 88.85) por cada mil pesos.

Para aquellos propietarios que no se presenten dentro del término fijado, se mantendrá para sus obligaciones el régimen de pago al contado. — Maldonado, Febrero 12 de 1963.

8) (C.C.) 10|pub. 30461 Feb.20-v.mz 8.

EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles ubicados con frente al Camino Velázquez y entre las calles Román Bergalli y Francisco Aguilar, empadronados con los Nos.: 1551, 1465, 1464, 1965, 1463 1462, 1461, 1451, 1832, 1450, 1448, 1449, 1447, 2384 1439, 1438, 1437, 1436, 1435, 1434, 1433, 745, 746, 2100, 2461, 4489, 748, 725, 724, 643, 642, 641, 640, 3237, 430, 429, 428, 395, 3985, 394, 393, 790, 1212, 390, 389, 388, 3888, 2536, 2537, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2551, 2552, 2523, 1172, 1173, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1601 3100, 3659, 3057, 3101, 3124, 1600, 3377, 1599, 1598, 3097, 3096, 1596, 4281, 4282, 1602, 1689, 1719, 2320, 752, de la ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de construcción de cunetas de hormigón, reacondicionamiento del firme y tratamiento bituminoso, que les corresponde abonar el veinte (20 o|o) por ciento al contado y el resto en veinte (20) cuotas trimestrales iguales con el interés del doce (12 o|o) por ciento sobre los saldos deudores. La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes, que representan el cincuenta (50 o|o) por ciento del valor real de los mismos:

Cunetas de hormigón de 0.30 de espesor y 1 m. 45 de ancho, mt.2 $ 62.50.

Ajuste del firme macadam y tratamiento superficial bituminoso de 3 m. 05 de ancho, mt.2 $ 12.15.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental.

8) (C.C.) 10 pub. 30521 Mar.4-v.mar.15

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los Nos.: 155, 4384, 156, 3492, 3928, 3062, 813, 270, 271, 1626, 1714, 624, 154, 1168, 153, 269, 268, 267, 622, 2955, 3322 y 621 de la ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de cordones, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener el cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes:

Remoción y recolocación de cordones de granito, mt. $ 27.50.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo.

8) (C.C.) 10|pub. 30522 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 400)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Salustiana Sciaini Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

8) $240.00 30|pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, SANTIAGO PEDRO. Incapacidad, libro 55, folio 505" se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 30 de Agosto de 1962, declarando en estado de incapacidad a don Santiago Pedro Triaca Arreseigor y designando Curador a su hermano Pedro Armando Triaca, cuyo cargo le fue discernido por resolución de fecha 15 de Noviembre del citado año 1962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CATALINA FONS de MAIDA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Catalina Fons de Maida, y designando Curador de la misma a don Ricardo Pareja Piñeyro, a quien le fue discernido el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

10) $120.00 10|pub. 2149 Feb.18-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ADELA HERNANDEZ VALLANCA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución, declarando en estado de incapacidad a doña Adela Hernández Vallanca y designando curador de la misma a su hermano Joaquín Hernández, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $120.00 10 pub. 2640 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GILBERTO MARTINEZ. Incapacidad" (L.o 30 F.o 510) se hace saber que, se ha dictado resolución en dichos autos, en fecha 29 de Octubre del corriente año, designando curador del mencionado incapaz, a su padre legítimo don Luis Pilar Martínez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Melo, Noviembre 7 de 1962. — R. Méndez Vecchera, Actuario Adjunto.

10) $60.00 10|pub 2110 Feb.15-v.mar 5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "DE BRUN CARABAJAL MUNIZ, CAYETANA A. y PEDRO ROMAN. Incapacidad. (L.o 12. F.o 614)", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Cayetana Amabilia de Brun Caravajal Muniz y a Pedro Román de Brun Caravajal Muniz, designándose curador de los mismos a Ponciano Isabelino de Brun Caravajal Muniz, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

10) $160.00 10 pub. 2610 Mar.4-v.mar.15

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, domiciliado en Justicia 1979, al señor Juez, digo: Que tando el título

de Procurador, pido se interrogue a Manuel Landeira y Carlos Díaz Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Chiarino — Enrique V. Segundo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 2092 Feb.15-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — ALEXIS SCHELOTTO ANTES constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 3.o, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Enrique de Vega y Nelson Barreiro que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alexis Schelotto ANTES. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 1942 Feb.18-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 634, se ha presentado el siguiente escrito "MABEL PLADA CAMACHO, constituyendo domicilio especial en el Escritorio 1 de la finca N.o 1400 de la calle Tacuarembó, ante el señor Juez, expone: Que habiendo optado por la profesión de Escribano, por el presente, viene a realizar la información de vida y costumbres exigida por el decreto ley N.o 1421, a cuyos fines, ofrezco como testigos a los Escribanos Nora Amilivia Zeballos e Hildebrando Nelson Berenguer, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Realizadas las publicaciones, tomadas las declaraciones a los testigos y realizada la declaración solicitada, previa citación del Ministerio Público sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente. — Mabel Plada Camacho. — María A. Guerra, Abogado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 2479 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ELBIA BALOSTRO REYES, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 10, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Magdalena Irlanda Conti de Flecchia y a Juana de Sío, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Elbia Balostro Reyes. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2618 Mar.4-v.mar.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ENIA ROSA BALOSTRO REYES, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 10 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Magdalena Irlanda Conti de Flecchia y a Juana De Sio, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Enia Balostro Reyes. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2619 Mar.4-v.mar 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: MIGUEL PICA, domiciliado en la calle Ituzaingó número 636 de esta ciudad, digo: Que pensando optar al título de Escribano Público, solicito se cite a los señores Wellington Rosa y Juan María Pose, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Miguel Pica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 14 de 1963. — Modesto Iturralde Arón Actuario.

11) $160.00 20|pub. 2498 Feb.27-v.mar.13.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 737 62 — Artículos para alumbrado de edificios, etc. (2.o llamado). — Apertura: 13 de Marzo de 1963 a las 16 horas. Precio del pliego, $ 6.00 (seis pesos)

N.o 734'62. — Cueros y suelas (2.o llamado). — Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 17 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 5|63. — Balasto de piedra partida. — Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos)

N.o 4|63. — Niveles de vía. — Apertura: 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 711 62. — Un camión Diesel con volcadora. — Apertura: 23 de Abril de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 6.00 (seis pesos).

N.o 757 62. — Grasas y aceites lubricantes. — Apertura: 6 de Mayo de 1963 a las 16 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30494 Feb.22-v.mz.12.

LICITACION N.o 756|62

Pintura preparada para puentes.

Apertura: 25 de Marzo 1963, hora 16.

Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizara en el día y hora señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30435 Feb.15-v.mar.5

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación pública N.o 560
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caño de plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de pesos 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Marzo de 1963 a la hora 9 y 30 — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30520 Mar.4-v.mar.12

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|9
Segundo llamado

Suministro de 143 extintores de incendio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 20 de Marzo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís Casa Central. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30523 Mar.4-v.mar.8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Repuestos para motores de los grupos electrogeneradores "Onan", tipo 25 HN-53R17 C. J. Primer llamado. Plaza y|o Cif Montevideo. Apertura, lunes 25 de Marzo de 1963, a las 16 horas

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sec. Adquisiciones y Suministro del Instituto, Avda. 18 de Julio número 2187. — Montevideo, Febrero 20 de 1963.

12) (C.C.) 8|pub. 30502 Feb.27-v.mar.11

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo llamado

Lic. N.o 8.63. Adq. de arvejas en grano al natural. Apertura: 15 de Marzo de 1963, a las 10 horas.

Lic. N.o 9|63. Adq. de trapos de piso. Apertura: 15 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas.

Lic. N.o 10|63. Aprovisionamiento de escobas. Apertura: 15 de Marzo de 1963, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas

12) (C.C.) 3|pub. 30524 Mar.4-v.mar.6

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias avenidas; ramblas costaneras calles y caminos de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales, Piriápolis, Pan de Azúcar y San Carlos.

PRIMERA ETAPA CONJUNTA

Llámase a licitación por primera vez, para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las avenidas; ramblas costaneras, calles y caminos, que constituyen la primera Etapa Conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n.u.), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.

12) (C.C.) 19|pub. 30529 Mar.4-v.mar.28.

"DIARIO OFICIAL"
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 12 de Marzo de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaria.

12) (C.C.) 10|pub 30486 Feb.21-v.mar 11.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1963, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida N.o 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 12 de Marzo de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaria.

12) (C.C.) 10|pub. 30485 Feb.21-v.mar.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

II C. N.o 875. Especialidades farmacéuticas y productos químicos. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 5 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30482 Feb.21-v.mar 7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos negros con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón N.o 1, Primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.20-v.mar.8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 12 de Marzo de 1963:

Hora 11 y 30. Lic. N.o 217. Microscopios otoscópicos. Cif y|o plaza Segundo llamado.

Miércoles 13 de Marzo de 1963 (Pedido de precios).

Hora 8. P.P. N.o 103 Artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Hora 8 y 30. P.P. N.o 100. Máquinas de escribir. Plaza.

Pedido de precios del día miércoles 27 de Marzo de 1963:

Hora 14. P.P N.o 108. Vaselina líquida. Cif y|o plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Li-

licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1592 (3er piso). — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. Aviso N.o 598.
12) (C.C.) 2|pub. 30533 Mar.4-v.mar.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Colonia Suiza, Departamento Colonia. (Casa del Director), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de pesos 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 Febrero de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30484 Feb.21-v.mar.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Tablas de Pino Brasil, bisagras, chapas, barras, de hierro planchuelas, barras de hierro redondo, barras de hierro ángulo, tejidos, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios, soldadura de estaño.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30432 Feb.15-v.mar.5

Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones
12) (C.C.) 10|pub. 30433 Feb.15-v.mar.5

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 55
Tercer llamado

Artículos: Lienzo, clavos, semillas, hilo de puntear, cemento, cera marrón, tinta marrón, harina de mandioca, cerote sólido, alambre de engrapar, agujas hilo marrón, papel de lija, leznas, hebillas, plantillas, clavos, hilo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura, 11 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas — Montevideo, 19 de Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10 pub 30500 Feb.27-v.mar.13.

LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Artículos: Paño militar, tarlán.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Apertura, 14 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30499 Feb.27-v.mar.13.

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 18 de 1963, a las 10 horas. Montevideo, Febrero 22 de 1963. Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 30525 Mar.4-v.mar.15

LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Artículos: Trompas en mi-bemol.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1963, a las 10 horas. Montevideo, Febrero 22 de 1963. Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30526 Mar.4-v.mar.15

Segundo llamado
Asunto N.o 930|1234

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval número 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, pescado, mondongo, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad

Apertura: 11 de Marzo de 1963, a las 10 horas. Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — Sección Alquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30527 Mar.4-v.mar.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Se llama a licitación pública Cif o Plaza para la adquisición de una campana para gases radioactivos, destinadas al Dpto. de Biofísica

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 30 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sec. Compras, Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30464 Feb.20-v.mar.8

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 56
(Segundo Llamado)

Se llama a licitación pública CIF o Plaza para la adquisición de material de vidrio, destinado al Depto. de Biofísica.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 28 de Marzo de 1963, a las 14 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Gral. Flores 2125 de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30451 Feb.19-v.mz.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 4 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

CONSTANTINO SIMANS, 22 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Julio Herrera y Obes 1535 y MARIA DEL CARMEN OPAZO, 20 años, soltera, española, domiciliada Julio Herrera y Obes 1535 Apto.1.

4.a Sección

JOSE CHIAZZO, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1342 y MARGARITA POLLAK, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1342.

MIGUEL LOPEZ, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA PRIVITERA, 47 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Andes 1318.

7a. Sección

HORACIO EDUARDO CICILIO, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Médanos 1038 y BEATRIZ GEORGINA CARONI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Médanos 1038.

MANUEL DIAZ, 33 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Minas 1580 y MARIA CRISTINA BALANDRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1530.

9.a Sección

OSCAR OMAR PARODI, 35 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Vecinal 5578 y NELIDA LACABANNE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 3749.

RICARDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melilla s.n. y MIRTHA ALTAIR RICCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bohanes 5637.

EVARISTO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nva. California 1670 y GRACIELA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada B. Magariños 1984.

10.a Sección

HECTOR FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3666 e IRMA MADOLE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3666.

RICARDO OSCAR RIVALDITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 3780 Apto. 19 y ELBA HERNANDEZ, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Valiente 4761

ALBERTO ALBORJA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. R. Gómez 3249 Apto. 2 y CELIA MORGADANES, 31 años, soltera, empleada española, domiciliada, Comercio 1580.

ROBER CARLOS SARACCO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palestina 1566 y MARTHA BEATRIZ CEJAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2204.

HUGO ENRIQUE BIASOTTI, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Sevilla 2064 y MARIA CRISTINA ARACELI TAMMARO, 19 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Sevilla 2098.

FRANCISCO BASSETTI, 50 años, viudo, médico, brasileño, domiciliado F. Sanguinetti 2101 y EMA ANGELICA DIEZ, 36 años, soltera, escribana oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2101

JUAN ANTONIO TOMEO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado M. Cabral 3521 y GLADYS REYNALDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Nuñez 2257.

EDUARDO MARIA VILLAAMIL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4518 e HILDA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4518.

JAIME LUKSENBURG, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juanicó 3676 Apto. 8 y ANA WIERNIK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juanicó 3676.

11a. Sección

RICARDO JUVENAL PIZANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2398 y ALICIA RAQUEL BENAVIDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2398.

ALFREDO AMARANTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4821 y JOSEFINA DI IULIO 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Campoamor 4821.

VALDEMARO BORZACCONI, 30 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado, Corrales 2754 y MARIA PIA SINACORE, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Corrales 2754

RAMON HIGINIO PEREZ, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Campoamor 4492 y GLADYS LORELEY GUADALUPE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4704.

CARLOS ARIEL NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3136 y MARIA DEL CARMEN HERRERA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guemes 3136.

LIBER GARCIA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle "B" 5043 y MARIA DOLORES VELAZQUEZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Campoamor 4787.

JUAN CARLOS GASAÑOL, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4049 y MIRTHA ELBA BUENO, 17 años, soltero, oriental, domiciliada Iguazú 4910.

12.a Sección

DANIEL DESPEYROUX, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3065 y ANA MARIA CANTERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065.

WALTER GARCIA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado, Carabelas 3181 Apto. 1 y MARIA ELSA MARTINEZ, 16 años, soltera, brasileña, domiciliada Carabelas 3181.

13.a Sección

ANTONIO QUIROGA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4279 y LYDIA TERESA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ba Casabó 3654.

15.a Sección

JORGE WASHINGTON FRONES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 936 e IRMA GLADYS GUICHON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 936.

JORGE CASTRO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1849 e IDA ELENA RAMPONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1849.

ANTONIO LAGOS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Charrúa 1776 y BEATRIZ TERESA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1776.

16a. Sección

ELBIO SASSO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 10462 y JOSEFINA PASCUALINA MALASPINA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Servidumbre 3440.

17a. Sección

ELBIO PAZ, 23 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 2 5842 y DOLIA TERESA GAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5121.
VICTOR HUGO VILLANUEVA, 22 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Carupí 4489 y TERESA CATALINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caeroa 4291.
NOMITOR SOCA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle "E" 4194 y NELDA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galeano 4434.
JUAN CARLOS BENITEZ, 24 años, soltero, militar, domiciliado Mendoza 5801 y MARTHA REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 3831.
EVARISTO CALVO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado A. Serratosa 4025 y ELIDA YOLANDA CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 4025.
JUAN GENTILE, 27 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Cip. Miró 3008 y MARTA CARMEN CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3871.

18.a Sección

NELSON ADOLFO VIÑAR, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 2235 Apto. 3 y GABRIELA ERNA AUERBACH, 25 años, soltera, empleada, yugoeslava (c. l.) domiciliada Br. Artigas 607.
LEON DIANO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado J. Requena 1216 y ROSA INES ABULAFIA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. Requena 1216.
LUIS ENRIQUE GALEANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2243 y EVA BABETTE STRAUS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1193 Apto. 4.
JORGE CARBONELL BARONA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado E. Muñoz 811 y MARIA LESBIA ARREAGA DOMINGUEZ 22 años, soltera, contador, guatemalteca, domiciliada J. B. Blanco 987.
FERMIN VILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2844 y DORIS ZULMA GRANATO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2844.
RAMON CORREA, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colla 2218 y MARIA ELBA VAZ PUENTE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colla 2218.
JOSE LEMA, 34 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Paullier 1988 y MARIA ELVIRA BALPARDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1131 Apto. 3.
EDGARDO HENSCHEL, 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cnel. Alegre 1161 y RUTH SCHINDELMANN, 29 años soltera, empleada, checoeslovaca, domiciliada Cnel. Alegre 1161.
OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2454 e HYLDA GARRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1075.
JESUS SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Charrúa 2322 y MARIA DEL CARMEN ROMANO, 34 años, soltera, prof. de Inglés oriental, domiciliada Charrúa 2322.

19.a Sección

DOROTEO ALFREDO COSSIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2639 y VALERIANA MELITONA CEDREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1951.
JAIME KRAKOWSKI, 30 años soltero, industrial, polaco, domiciliado Porongos 2431 y PAJA MALKA SZWARCMAN, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2431.

20.a Sección

HUMBERTO SANTOS VISENTUI, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. H. y Obes 3939 y OLGA CRISTINA POGGI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3939.

21a. Sección

NELSON SALVADOR YODICHE, 30 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Paraguás 1230 y ELIDA MEDEIROS, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Paraguás 1230.
ROBERTO CARMELO CHOCHO, 22 años soltero, empleada oriental, domiciliado Bell 4427, y TERESITA BERGERO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Rambla Costanera 853.
RUBEN DARIO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1935 bis y MARIA ELVIRA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Savago 1296.

OSCAR ARESIO NAVIA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Volta 4827 y CLOTILDE FELIPA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 629.

22a. Sección

JUAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Juan Rosas 3983 e ILCA LIONA SANTOS, 25 años, soltera oriental, domiciliada Juan Rosas 3989.
PEDRO MARIA FERREIRA ACEVEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zuñiga 3462 y MARIA DEL CARMEN ESPINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zuñiga 3462.

24.a Sección

LUIS ALBERTO COSTA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3825 y NELLY ESMERALDA CARABALLO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tomás Gómez 3825.
JESUS ALONSO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Haedo 3106 y RE español domiciliado Manuel Haedo 3105 y RENEE CARMEN MICCIO 21 años soltera oriental, domiciliada 14 de Julio 1378 bis.
ORLANDO OMAR ANDRES ETCHANDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3194 y GLADYS M. MARASCO, 26 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Fco. J. Muñoz 3017.
14) $6.00 3|pub. Mar.3-v.Mar.5.

Montevideo, Febrero 28 de 1963

4.a Sección

ARNOLDO SOMMER RETTIG, 57 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado San José 1021 e IVONNE HERBOSCH LIPPENS, 42 años, divorciada, artista lírica, belga, domiciliada José 1021.

5.a Sección

CELESTINO AGUIRRE, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ibicuy 1062 y DOLORES FERNANDEZ, 47 años, soltera, modista, española, domiciliada Ibicuy 1062.

7.a Sección

JUAN EDUARDO MOLERO, 36 años, soltero, corredor de comercio, peruano, domiciliado Magallanes 1312 Ap. 205 y MARIA TERESITA SALA FRUGONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1588 Ap. 4.
JULIO ALBERTO MATTOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1707 y MARIA ANGELICA LIZARRAGA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1707.
MIGUEL JULIAN JUAN BAUTISTA BORTHAYRE, 30 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Tacuarembó 1651 Ap. 8 e IVY SIVITA MOUILLY, 27 años, soltera, empleada, egipcia, (C. L. U.), domiciliada Tacuarembó 1651 Ap. 8.
JEAN RENE GEORGES MARCEL COUDRAY, 28 años, soltero, contador, francés, domiciliado 1651 Ap. 2 y JACQUELINE SIVITA MOUILLY, 24 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada Tacuarembó 1651 Ap. 2.

8.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2060 y KARIN STARK BREMICKER, 22 años soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2060.

9.a Sección

WALTER HUGO AFONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5403 y TERESITA MIRIAM VIDELA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6275.

10.a Sección

WASHINGTON JOSE RUIZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rep de Chile 4469 y MARIA TERESITA ADELENDA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4469.
GINES ALVAREZ, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3429 Ap. 4 y MARIA ESMERALDA JOEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3620.
PEDRO EDUARDO PEREIRA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Michigán 1597 y MARIA DEL CARMEN GIACOIA, 23 años, soltera, prof. de piano oriental, domiciliada Michigán 1597.
WALTER CURTO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2526 y JULIA MARIA AVILA 58 años, viuda, argentina, domiciliada C. Crocker 2526.

PAULINO BOTANA, 27 años soltero, herrero, español, domiciliado Líbano 1479 y TRELLA DA SILVA, 27 años soltera, española, domiciliada Líbano 1477
ENRIQUE RUBENS ALZUA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4566 y MARIA ISABEL TORRES, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3710 Ap. 2.

11.a Sección

JORGE WALTER LOZANO, 25 años soltero, marino, oriental, domiciliado Besares 80 y BENITA PEREYRA, 29 años, soltera, textil oriental, domiciliada Besares 80.
CARLOS RICARDO KESSLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2459 e IRMA RAQUEL VERNAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2459.
JUAN EDUARDO PUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 5588 y JULIA GULARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3874 Ap. 4.
ERASMO SOSA, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Nápoles 3381 y MARIA ESTHER DE ARMAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Nápoles 3381.

12.a Sección

LEON NOVOGREBELSKY, 39 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Guadalupe 2047 y FANNY BAZEZINKI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1870 Apto. 2.
AMABILIO JOSE PEREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grl. Flores 2748 y ALIDA FALERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2743.
ANTONIO NOYA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Paullier 2349 y MANUELA BREA, 28 años, soltera, española, domiciliada Pedernal 2043.

13.a Sección

LEANDRO ANTONIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno del Poniente 4945 y MARGARITA ELVIRA CLARA REICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Poniente 4945.

14.a Sección

CARLOS CIRIACO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3231 Ap. 10 y ALICIA TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3231 Ap. 10.

15.a Sección

EDGARDO FRANCHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2078 y MARIA NAIR DA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2078.

17.a Sección

WASHINGTON REINALDO ANTONIO FONS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Frías 4506 y BENJAMINA AZUCENA MARTINEZ, 29 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Industria 1080 Ap. 2.

18.a Sección

ROBERTO PASCUAL LUGO, 25 años, soltero, químico, argentino, domiciliado P. F. Berro 1151 Ap. 1 y MARTA RUSS, 24 años, soltera, química, argentina, (C. L.), domiciliada P. F. Berro 1151 Ap. 1.

19.a Sección

JUAN ARTIGAS RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2173 y PAULINA LEITES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2173
JOSE CARBALLIDO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Constitución 2109 y MARLENE YLLARZA, 29 años, soltera oriental, domiciliada Democracia 2108.

20.a Sección

TOMAS ALFREDO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiobé 3432 y MARY ROSA DE LA FUENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4145.
JOSE MARIA SANTOS, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Hornos 5378 y ELISA CORTEGOSO, 18 años, soltera, española, domiciliada Gral. Hornos 5378.

21.a Sección

PEDRO MARTIN HEHUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4636 y NELIDA LUISA ROSA ROSSI SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4...

...LIO CESAR CANAVERIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4387 bis y CARMEN NORA FERNANDEZ ILARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4387.

MARIO ATILIO REBOLLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 2032 y ANA MARIA BERGERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1023 bis.

22.a Sección

PATRICIO MIGUEL ROTUNDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3568 Ap. 4 y DELIA VIOLETA MEYER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3469.

23.a Sección

MANUEL LOPEZ GARCIA, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Berro 2590 y ZULEMA GARCIA, 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Presidente Berro 2590.

14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.5.

...ro de Dividendos

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 18 del corriente, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962 en el Banco de Canelones, Suc. Atlántida. — El Directorio.

15) $8.00 1|pub. 2565 Mz.4.v.mz.4

...ones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA Prescripción. (L.o 54, F.o 621), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts. de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts. de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias, al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $540 00 30|pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ, CLAUDIO H Prescripción". (C. 1220-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz, María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz, Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosa Raiz, Hebe Raiz de Valiente, Marta Raiz de Groleró, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45.211.

A) El primero tiene una superficie de 44 metros ... decímetros según plano del agrimensor ...andro J. Freire de fecha 11 de Julio de ... señalado con la letra A y se deslinda ... 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, por el Sur linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrón ahora Luis Raiz 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen: y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamin ... Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay hoy W. Hansen, 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros ... Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 494 Feb 1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria. 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maiuri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D", de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 88 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de ... nal de la conciliación — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $420.00 30 pub. 24060 Feb 1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ. Prescripción Treintenaria" (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a "Ireneo Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510, empadronadas con el N.o 6.900, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr F. Danilo Goslino, en Febrero del cte año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 1.696 el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:

Lote N.o 1. — Se compone de una superficie de 772 metros, 33 demts cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio: Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 13 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros 53 ctms., lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk. (Padrón N.o 6 899); por el Sur: en 28 metros, con Ana Rodríguez (Padrón número 6.902), y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V. P. de Boschi, (Padrón N.o 6.901) y Juan A. Guarino. (Padrón N.o 7.767); y

Lote N.o 2. — Se compone de 481 metros, 54 demts. cdos cuyos límites son: al Norte: 13 metros, 23 ctms de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 36 metros 70 ctms con Baldomero Maksinchuk. (Padrón N.o 6... por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 30 metros, 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto — Salto, Noviembre 22 de 1962 — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $900.00 30|pub. 23759 Dic 20-v dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor LUIS RUBEN CASTILLO, solicita la inscripción de los títulos "Discodromo Barandi", "Discodromo Club" "Discodromo del aire" y "Discodromo" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo 11 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub 2115 Feb.15-v.mz 5.

El señor RAUL SADI, ALFREDO SADI y HUMBERTO ROLANDO, solicitan la inscripción del foxtrot (música y letra) titulado "Y tú" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 2231 Feb.19-v.mz.7.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Modelos de utensillos para ser utilizados en parrillas, asadores y similares" de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 2248 Feb.19-v.mz.7.

La señorita NORA DALIA SOLSONA PELUFFO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Stand de la Juventud", del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2153 Feb.18-v.mar.6.

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadú, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:

CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades" obra teatral".

ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes", Album musical.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria", obra de teatro.

VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizará su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 2274 Feb.20-v.mar.8.

WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de escritorios modulares y mobiliario relacionado de concepción artística y de sillas, butacas y mesa, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2310 Feb.20-v.mar.8.

JOSE MARIA GONZALEZ GOÑI solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Conozca su mundo" y "Hundalo Ud." de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 2532 Feb.27-v.mz.13.

WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de mobiliarios de escritorios de los cuales se declara autor el mismo — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2627 Mz.4-v.mz.15.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación". (53|362), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (G.J.) 30 pub. 30425 Feb.14-v.abril1.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedres. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de ANTONIA AGUIRRE DEBÓTTO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Antonio debe decir Antonia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DOMINGO MACELLARO SIMONE, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Pascual y Domingo Marcellaro, debe decir: "Pascual y Domingo Macellaro", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2179 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHILABERT en sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Chilamert debe decir Chilabert y donde dice la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales debe decir paraguayos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30377 Feb.12-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARMEN FLORA MENDIZABAL FUCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Carman Flora, debe decir: Carmen Flora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30338 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KAGYERJAK, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida, libro 63, folio 164", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO KAGIERJAK, donde dice "Kagyerjak" debe decir "Kagyerjak". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub.30453 Feb.20-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (L.o 63, F.o 317), nacimiento de ALBERTO CASTIGLIA, donde dice "Castilla" debe decir "Castiglia". — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 120.00 15 pub. 2095 Feb 15-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA DERDERIAN YAMGOCHIAN estableciéndose que donde el apellido materno figura "Samec K'an" debe decir Yamgochian. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30469 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTOR SCAPUSSIO ESPIEL estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Scapurio", debe decir Scapussio. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30470 Feb 21-v.mz.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALFREDO GONZALEZ y de ELBA GARIN estableciéndose que donde la contrayente aparece como Elva Garin, nacida el veintiocho de Setiembre de 1905, debe decir: Elba Garin, nacida el 28 de enero de 1907. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30513 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Curato Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de PEDRO VARELA y de DELIA EULOGIA LA ROSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Delia Castro, debe decir: Delia Eulogia La Rosa; B) CARLOS DELFIN, LUIS ERNESTO y MABEL SUSANA VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como, DELIA CASTRO, debe decir: Delia Eulogia La Rosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 30473 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN BENERABLE LLANES y ORFILIA GRACIANA FRANZEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Franze, debe decir: "Franzen" y en la de nacimiento de Beatriz Llanes, estableciéndose que donde dice: hija de doña Orfilia Francen de Llanes, debe decir: "hija legítima de Julián Benerable Llanes y de Orfilia Franzen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30510 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Felipa, debe decir: "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30506 Feb.28-v.mar.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SANDALIO MEIRELLES y NIVIANA RUIZ DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente figura como Bibiana debe decir Niviana. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30420 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión CLEMENTE LAGO RIVAS". (Lo. 58, Fo. 580), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Carlos Lago con Rosario Barletto, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Pedro Lago, debe decir Carlos Lago. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 2607 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA". (Lo. 57 Fo. 62), se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del causante con Amatelia Andino y la de defunción del causante, estableciéndose que donde en la primera aparece el apellido materno como Naltieya, debe decir: Nattieya y en la segunda donde la contrayente aparece como Amabilia, el nombre es Amavelia. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 2603 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ISAAC BEHAR TREOTOLA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como José Luis, debe decir: José Isaac. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30516 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de OMAR CHIFONI con LYDE INES GALLESE, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni; B) De nacimiento de Juan Carlos Chifoni Gallese, estableciéndose que en donde el apellido del padre aparece como Chiffoni y el primer nombre de la madre dice Lidé, debe decir: Chifoni y Lydé; C) De nacimiento de Omar Chifoni, estableciéndose que donde dice Chiffone o Chifone, debe decir: Chifoni y de la de nacimiento de María del Rosario Chifoni Gallese, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30517 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Antonio Romero, por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino" en lugar de "masculino" y con el nombre de "Antonia", en vez de: "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.11-v.mar.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AVIDIS CAZARIAN. Quiebra. Retroactividad, libro 57, folio 637", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "22149 Monto. Noviembre 12 de 1962. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 1.o de Diciembre de 1955. Publíquese en la forma dispuesta por el Art. 1643 del C. de Comercio. Ejecutoriada, agréguese al principal con el que se archivará oportunamente. — Pereira. J. T. Pereira". — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $160.00 10|pub. 2555 Feb.28-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (Libro 52. Folio 181), JORGE RAUL GILENO y OLGA DE MAIO de GILENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hija MARIA TERESA GILENO DE MAIO, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Raúl Gileno" debe decir: "Jorge Raúl Gileno"; y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta figura como "Jorge Raúl Seleno" debe decir "Jorge Raúl Gileno"; y donde la inscripta, figura con el nombre de "María" debe decir "María Teresa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30422 Feb 14-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LINARI, EMILIO y otra. Rectificación de Partida. Ficha F-1.052|962", se hace saber que Emilio Linari e Isabel De León de Linari, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente aparece como "Isabel Eva De León", debe decir Isabel De León, donde dice " nacida el día 8 de Julio de 1897" debe decir nacida el día 18 de Julio de 1896 y donde dice "hija de Florentino De León" debe decir hija de Florencio De León. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30421 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA BERNARDA. Rectificación de Partida (Ficha F. 1030|962)", se hace saber que María Bernarda Costa se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Gines Lemos, pues en ella donde el nombre y apellido de su ex esposo figuran como "Gines Lemos" debe decir "Luis Gines Lemos". Se hace constar que la compareciente

se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15 pub 30436 Feb 19_v.mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MADAMA, MARIA TEODORA. Rectificación de partida ficha 922 962", se hace saber que Alberto de los Santos y Malvina Madama de De los Santos, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Teodora, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Albina" debe decir "Malvina". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 30489 Feb 22-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHIFFLET SALVO, RICARDO. Rectificación de Partidas, (Ficha F., 992 962"), se hace saber que Ricardo Chifflet Salvo se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Chiffet" debe decir "Chifflet" y donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Bonifacio" debe decir "Bonifacia". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 30450 Feb.19_v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ASENCIO, JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida". (Ficha F-1024-962), se hace saber que Juana Ana Paula Asencio, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir Juana Ana Paula. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90 00 15,pub. 2376 Feb.27-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CELESTINA y otros. Rectificación de partidas, ficha F. 750|962", se hace saber que Pedro Rodríguez y Celestina González se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Pedro Rodríguez y Celestina González, pues en ella donde el apellido de la compareciente figura como "Carbajal", debe decir "González" y donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Carbajal" debe decir "González". B) Las de nacimiento de Julio, Pedro, Martha Caraciola, Irma y Juana Rodríguez González, pues en todas ellas donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como "Carbajal" debe decir "González" y donde el apellido de la abuela de los inscriptos por línea materna aparece como "Carbajal" debe decir "González". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15'pub. 30511 Feb.28-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGAPITO REGINO FLORES Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F.509|962). se hace saber que Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreira de Flores se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los comparecientes figuran como Regino Flores y Neris Ferreira, debe decir: Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreyra. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 30518 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN CAMIAN do MERLO, pues en la misma donde dice: "Camean y Rival" debe decir "Camian y Reybal", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30505 Feb.28-v.mar 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de JUAN ROZZA y MARIA MAGDALENA CAVELLI, pues en la misma donde dice: María Magdalena Cabelli, hija de Luisa Cabelli, debe decir: María Magdalena Cavelli, hija de Luisa Cavelli; y la de nacimiento de María Magdalena Cavelli, pues en la misma donde dice María Máxima hija de Luiza Cabella, debe decir: María Magdalena, hija de Luisa Cavelli, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 1921 Feb 13-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA CAMILO GUILLERMO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO, pues en la misma donde dice el apellido materno MOLINA, debe decir D'AGOSTO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 1702 Feb.8-v Mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c/Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J Ballestrino, Actuario
19) (R.20|4:55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v.mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (L.o 30, F.o 650), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Gladys Rodríguez de Rodríguez, pués en las mismas donde figura con el nombre de Gladysmir o Gladymir, debe decir: Gladys que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1758 Feb.11-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SERGIO PEREZ. Rectificación de partidas", (L.o 30, F.o 603), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Santo Tomás, donde dice Servanda Egoica: debe decir: Servanda Goró; donde dice: José Egoica, debe decir: José Goró; partida de nacimiento de Margarita Pereira, donde dice: Cervanda Goró, debe decir: Servanda Goró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15|pub. 2109 Feb.15_v.mz 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL QUINTEROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Quintero" debe decir "Quinteros". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 15.955|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4|955) 15|pub. 30442 Feb.18_v mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ALICIA FRIDA VETSCH DIETSCHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como María E. Sofía Dictrich, debe decir: María Sofía Elsa Dietschi: y donde el abuelo materno aparece como Luis Dictrich, debe decir: Luis Dietschi, por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No.10989 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30497 Feb.27-v.mz.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PANDOLFO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Juan Pandolfi" debe decir "Juan Pandolfo". — Paysandú, Noviembre 6 de 1962 — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $120.00 10 pub. 2174 Feb.18-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLODOMIRO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Oliveira, debe decir "Olivera" y donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace estas publicación. — Rivera, 11 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $60 00 15|pub. 17754 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr Sotildo Hernandez por Raúl Calixto, Gaio, Modesta, Antonia, Dorotea, Natividad Margaroli Ramírez y Predefinda Rosa Corti de Margarolli en representación legal de sus hijos menores, Norma Imelda, Miriam De Los Angeles Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti; y por Carlos Rúben Margarolli Corti, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: de JOSE FELICIANO, JOSE NATIVIDAD, MODESTA, en que la madre aparece con el apellido de Rodríguez, debiendo ser Ramírez, partida de nacimiento de Gaio y de Raúl Calixto en que el padre aparece con el apellido de Malgarola, cuando es Margarolli, y Mirta Gloria, Miriam De Los Angeles y Dora del Carmen, en que la madre aparece como Predecinda, Predefilda y Predefilda, cuando debe ser Predefinda Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 420.00 15|pub. 2195 Feb.19_v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BITANCOURT PAULINO. Rectificación de partidas, libro 16, folio 455", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Francisco Pablo Bitancourt, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir "Bitancourt". La de nacimiento de Rosita Mireya Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir Bitancourt" y la de nacimiento de Angel Alberto Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur" debe decir "Bitancourt". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23'962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 2463 Feb.22_v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos ALIDIA OFELIA ZUZAYA. Rectificación de partida, libro 34, folio 176, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Alidia Ofelia Zuzaya, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma aparece el apellido como "Zozaya" en lugar de "Zuzaya", que es el que corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) (R.20'4'955) 15|pub. 30495 Feb.22-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "TIMOTEO JUAN CARLOS SOSA. Rectificación de partida. (Libro 34, Folio 192), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Juan Carlos Sosa, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como nacido el "22 de Agosto de 1908" cuando debe decir "22 de Agosto de 1902" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 5 de 1963.
19) $180.00 15|pub. 1918 Feb.13-v.mar.8.

30—Remates

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 331 C.50 TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA, el 15 de Marzo de 1963 a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 280.775.00) cuatro

fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones números 182.438, 182.439, 182.440 y 182.441. Area total: 6.768 metros cuadrados 96 decímetros.

Deslinde en conjunto: 80 metros de frente al Norte a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio 181 metros 50 a la esquina con el Cno. Pedro de Mendoza, 84 metros 74 al Este con padrón 182.442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 68 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 242.360.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay vin. hasta el saldo citado, que asciende al 15|3|63 a pesos 161.857.58; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Walter Fernández Bordes. Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 4 pub. 30504 Feb.27-v.mz 5.

MANUEL BATISTA ALONSO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N9 3143 B|40 FORTUNATO GIOVINAZZO ALBANESI y DOMINGA FULCO VERDI, el 20|3|63 a las 15 hs. y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el Martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil setecientos cincuenta y tres pesos ($ 27.753.00) un terreno y mejoras sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N9 [illegible], con una superficie de 600 m. c. así deslindados: 15 metros frente al N. O. a la Carretera al Bosque Municipal entre la calle de 15 m. paralela al este en la Vía Férrea y calle de 17 m., distando el punto medio 55 metros 50 de la esquina de ésta; por 40 metros de fondo, lindando al S. O. con padrón 1559; al S. E. con padrón 1563; y al N. E. con padrón 1561.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 12.169.67 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 por ciento de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos el día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|3|63 a pesos 9.406.46. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales Sarandí 620 piso 3, o Suc. Maldonado, calle Román Guerra 799. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 6 pub. [illegible] Mz 4.-v.mz.11.

HORACIO ADAM CASARAVILLA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 1523 Serie B 4[illegible] SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S A D.I.L.) el 1[illegible]|63 a las 16 y [illegible] horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adam Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quinientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ($ 599.254.00) los siguientes bienes: A) Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras sitas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, [illegible] una con una superficie de [illegible] así deslindadas: Fracción N9 6, en plano del Agrimensor A. Díaz Canessa de 30|10|923, padrón N9 111.735, con 61 metros 31 cm. frente al [illegible] a calle Veracierto, punto medio: 302 metros 88 de la esquina con la calle Isidoro Larraya; 123 metros 60 al S. con fracción 5; 60 metros 26 al O.; y 117 metros 36 al N. con padrón 62 568. Fracción N9 5, en el plano citado, padrón número 111 736 con 58 metros 45 frente al E. a calle Veracierto; punto medio: 242 metros 95 de la esquina con la calle I. Larraya; 129 metros 07 al S. con padrón 111.737; 57 metros 99 al O.; y 123 m. 60 al N. con la fracción 6. B) Terreno y mejoras sito en la misma Sección Judicial, padrón en m|a N9 62.563, hoy número 183 947 con una superficie de 2362 mc. 78 dm. así deslindados: 22 metros 64 de frente al E. a calle Veracierto; 103 metros 51 frente al N. a calle Campoamor siendo esquina, teniendo 15 metros 19 de desarrollo la curva que une las alineaciones de las dos calles citadas; 9 metros 92 al O. con padrón 139.294; y 117 metros 76 al S. con padrón 111.735.

Se previene que: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda el día del remate de $ 530.622.95 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 19 3 63 a $ 456.246.60. G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado. H) Existen hipotecas a favor de: la Sociedad "Francisco Beramendi", y el Banco de la República Oriental del Uruguay. I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 6 pub. 3[illegible]1 Mz 4.-v.mz.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

REMATE EN ROSARIO Y JUAN LACAZE (P. SAUCE) DEPARTAMENTO COLONIA

Balanza, Elevador de Bolsas, Limpiadora y Secadora de Granos

Estas maquinarias serán rematadas a la vista y sin reclamo, a retirar por el comprador del lugar donde se encuentran depositadas:

En Rosario: Una balanza, para pesar bolsas con fuerza hasta 1.500 kgs. marca Negri Quartino montada sobre ruedas al precio base de $ 1.500.00.

Un elevador de bolsas marca "Cemac Pionner" con motor eléctrico "Crompton Parkinson" de 7 H. P. montado sobre ruedas con la base de $ 2.000.00.

En Juan Lacaze: Una limpiadora de granos marca "Huntley" con ventilador y caja de dos zarandas y motor eléctrico al precio base de $ 3.000.00.

Un secador de granos, con estructura de hierro y chapa galvanizada marca "Hopper" con motor eléctrico (le falta la caldera) al precio base de $ 2.500.00.

Exhibición: Días 4 al 7 de Marzo.

Remate: Día martes 12 de Marzo.

En estación Rosario a las 15 y 30 horas.

En estación Puerto Sauce (Juan Lacaze) a las 17 horas.

Seña: 30 o|o pagadera en efectivo en el momento de la subasta, incluye el 7 y 1|2 de comisión.

Retiro: Dentro de los cinco días hábiles, siguientes al día del remate, debiendo exhibirse el comprobante del pago total de la operación.

Pago: El 70 o|o restante deberá abonarse en Estación Rosario o en Central "José Artigas". — Gerencia General.

20) (C. C.) 1 pub. 30532 Mz 4-v.mz.4

JOSE BLANCO INZUA

M. O. P.

Por orden del M. O. P. el martillero José Blanco Inzúa procederá a la venta en pública subasta de madera de pinos y eucaliptus del Parque Nacional Pte. F. D. Roosevelt, Dpto. Canelones los días 6 y 7 de Marzo del cte. a la hora 14.

Exhibición días hábiles de 8 a 11 horas

20) $ 51 00 8 pub. 2[illegible] Feb 20-v.mz. 6.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Antonio Gerosa c. JOSE LUIS E. RAFETTI o RAFETTO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59. Folio 347) (Ficha C-614) se hace saber que el día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 17a. sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 92 301 señalado con el N.o 1 de la manzana "A" del plano del Agr. Horacio Baleghi, de Diciembre de 1923 registrado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 192[illegible], según el cual tiene una superficie de 1.215 metros 34 decímetros que se deslindan así: 30 metros 14 centímetros de frente al S.E. a la Avenida de las Instrucciones, puerta de calle N.o 3105; 21 metros 8 centímetros al N.E. con Padrón N.o 14 237; 40 metros 55 centímetros al N.O. con padrón N.o 1[illegible] 426; y 45 metros al S.O. de frente al Camino Pedro Mendoza.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana C 1956 N.o 1065), no existiendo ningún gravamen del Banco Hipotecario sobre dicha propiedad; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $[illegible] 00 15 pub. 7089 Feb.15-v.mar.12

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Leomar Chinelli contra SUC. de JUAN BARRANI. Intimación", se hace saber que el día 15 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 8.000 00 (ocho mil pesos m|n) del siguiente bien: Una patente para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada con el N.o 27 596 en el Dpto. de Montevideo. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $280 00 10 pub. 2[illegible]52 Feb.22-v.mar.12.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Romualdo Umpierrez y María Angélica Puyol contra MIGUEL LOPEZ RINCON; LOPEZ VAZQUEZ Soc. Anón. LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RINCON. Ejecución de Hipoteca, libro 59, folio 213, ficha C N.o 86", se hace saber que el día 21 de Marzo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se le incorporen, empadronado actualmente con el N.o 173434, ubicada en la 23.a Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Febrero de 1910, inscripto en la entonces Dirección General de Avalúos con el N.o 3573, el 12 de Marzo siguiente, según el cual se compone de un área de doscientos quince metros cuarenta y siete decímetros, que se deslindan así: 14 ms. 55 cms. al N. E. de frente a la calle Lucas Piriz; 6 ms. 86 cms al S. E. que por ser esquina de frente a la calle Carlos Anaya, teniendo 5 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 23 ms 6 cms. al S.O lindando con el solar N.o 14 hoy padrón N.o 173433; y 13 ms. 48 cms. al N. O. lindando con parte del solar N.o 12 hoy padrón N.o 173435. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, corresponden al comprador salvo que lo fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (art. 9[illegible] del C. de Proc. Civil); 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay

(Hipoteca Urbana B|1949 N.o 2|1988. Propuesta N.o 97259) donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.080 15|pub. 2000 Feb.14-v.mar.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o. 60, Fo. 72), se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7 081, compuesta de una superficie dtuiada de 284 hectáreas 1.311 metros y según plano del agrimensor Julio César Horta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4 el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 8.105 metros, que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6 238 de Zulema Zapriza Vera, al Este fracción 4, por el Sur el Arrojo Pajas Blancas, por medio el padrón 1.816 de Julián Laurtal y el padrón 1.815 de L. Foderé: y al Este la fracción 6.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipoteca Rural 331, serie C. 1941, y el título de hipoteca de esta ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
20) $1.056.00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados JOSE, ADELA MERCEDES CAROLINA, ANDRES, HELVECIA y LUIS PABLO MORNIROLI MORNIROLI", (cesación de condominio), Libro 52 folio 633; se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble con el edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86. 767; que según plano del Ingeniero Donato Gaminara de Octubre de 1910, se señala con el número 33, teniendo un área de trescientos cincuenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros al S E. sobre la calle General Estomba; hoy Emilio Raña, número 2419; distando su punto medio 53 metros 13 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 35 metros 04 al N. E.; lindando con solar 34; 10 metros 15 al N O. lindando con terrenos que no menciona; 36 metros 80 al S. O. lindando con solares 1, 2, 3 y 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al aceptarse la misma; 2º) Será de cargo del comprador: la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos municipales y universitarios, y lo que se adeudare por cuentas de pavimento, cordón, colector, conexiones y demás anexos. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de éste Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 1818 Feb.14-v.mz.11.

L... A... ? AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rivero Clavijo, Aurelio con ROMERO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad convugal". (758-1960), se hace saber que el día 22 de Marzo 16 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público, por el rematador señor Luis A. Ameztoy, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 8.590.00 (ocho mil quinientos noventa pesos) el siguiente bien:

Los derechos de promitentes compradores, sobre un solar de terreno y mejoras que contenga, sito en la trece sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 177.536, señalado con el N.o 22 manzana C'54 del plano del agrimensor M. E. Aviles de Marzo de 1928. Area: 379 metros 50 decímetros (trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros). Deslinde: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Filipinas N.o 3972 entre las de China y Bélgica. Al Norte, linda con solar 23. Al Este, con partes de los solares 4 y 16 y al Sur, con solar 21.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; 2) Son de su cargo, gastos y derechos de traspaso de la promesa referida; 3) Expediente y copia fotográfica de la promesa de venta, en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $600.00 15 pub. 2657 Mz.4-v.mz.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Domingo Vicente Rubini y otra contra MANUEL PALLAS BALBOA y otra. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 41, se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble; un sodar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 92.836, señalado con el número 7 de la manzana 429 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, trazado en Marzo de 1902, compuesto de una superficie de 471 ms. 7 dms., que se deslindan así: 10 ms 669 mms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson, puertas N.os 863 865 y 867, entre las de Lauro Muller y doctor Luis Piera, por 44 ms. 153 mms. de fondo al Oeste y lindando con el solar N.o 14, por el Norte con el solar N.o 6 y por el Sur, con los solares N.os 8, 12 y 13. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 910 del C. P. Civil, advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963 — José Curi Zagia Actuario.
Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8 73 29.
20) $900.00 15|pub. 2184 Feb.18-v.mar.13.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Crocco Uberfil Mauro c. JORGE TULA BRITOS y otra. Ejecución de hipoteca, Libro 51, Folio 640), se hace saber que el día 13 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle —Zabala N o 1328, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.498, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot; de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N o 43.546, al 22 del mismo mes, consta de una Superficie de 69 metros 42 decímetros que se deslinda así: 5 metros 68 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste con el padrón 85.497 4 mts. 96 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 85.485 y 12 metros 37 centímetros al Nord- Este, con el padrón 109.713.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador. 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones inmobiliarias y otras cargas reales y|u obligaciones impositivas, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero, 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 1951 Feb.15-v.mar.12

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Méndez Recarte, Lino y otros contra JUAN R. CRESPO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de pesos 220.000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento, demás bienes que le acceden y que se describe: Apartamento 701, padrón N.o 214.683, se ubica en el séptimo cota vertical más 20 metros 76 centímetros, Plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Rafael E. Passanante de Diciembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 30 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.913, en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre siguiente.

Se describe: da frente por el Oeste a la calle Yaro y por el Norte a la calle Constituyente, lindando además con terraza "E7"; por el Este linda con propiedad padrón 15.753, ascensor "M7" y escalera patier "C7"; y por el Sur con propiedad padrón 15.751 y terraza "Z7". Superficie: 90 metros 64 decímetros. Dentro de los límites descritos se encuentran los ductos "F7", cuyas superficies no están incluídas en la expresada. Le corresponde la utilización de las terrazas "E7" y "Z7" (bienes comunes) El apartamiento descripto forma parte del edificio levantado en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: Ubicación: Da frente por el Norte a la calle Constituyente y por el Oeste a la calle Yaro, siendo esquina. Padrón matriz: N.o 15.752, Sección Judicial: 15 a de Montevideo Deslinde: según plano del agrimensor Rafael E. Passanante de Agosto de 1957, inscripto con el N.o 34.319 en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes y año, se describe:

18 metros 85 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Yaro; 11 metros 67 centímetros por el Norte, de frente a la calle Constituyente, siendo esquina; 15 metros 5 centímetros por el Este, lindando con propiedad padrón 15.753; y 11 metros 18 centímetros por el Sur, con propiedad padrón 15.751. Superficie: 187 metros 65 decímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el momento del remate y los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta, impuestos, certificados pertinentes e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del bien a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1206 C|59) a nombre de Juan Rodolfo Crespo y otra, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 2622 Mz.4-v.mz.22.

CESAR MONTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Mizrajl, Moisés y otros c. AGUSTIN PROTTI PUENTES y otra. B. 1.045 962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de catorce de Agosto último, el día 13 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, con sede en la calle Zabala N.o 1328, el martillero César Montoro, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: dos solares, con todas las mejoras y edificios que le acceden, ubicados en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronados con los números treinta y seis mil quinientos cuatro y treinta y seis mil quinientos cinco señalados con los números tres y cuatro de la manzana cincuenta y ocho D, del Pueblo Victoria, en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Febrero de mil novecientos doce, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de los mismos y según el cual por estar unidos, tienen la superficie y límites siguientes: Superficie. Setecientos treinta y siete metros ocho mil ochocientos diez centímetros, deslindados: diecisiete metros dieciocho centímetros al Sur Este de frente a la Avenida Carlos María Ramírez, entre las de Camambú antes Independencia y Concordia distando de esta, el punto medio de conjunto treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, según certificado de empadronamiento, estando señalada la puerta de acceso al edificio con los números mil ciento veintiséis, mil ciento veinticuatro y mil ciento dieciocho por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Sur-Oeste, con propiedad de Samuel Lagone hoy con los padrones números treinta y seis mil qui-

nientos seis y treinta y seis mil quinientos diez, por el Nor-Oeste, con los solares uno y dos, hoy con los padrones números treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco y por el Nor-Este, con propiedad de José S. Carballo, hoy padrones números ciento veintiocho mil cien, treinta y seis mil quinientos tres y treinta y seis mil quinientos dos.

Se previene: 1.o) —Que el Mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario" este último en la parte a cargo del adquirente. Se hace constar: El título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta U 1.135|A 54, a disposición de los interesados en examinarlos y que se ha habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $ 1.200 15|pub. 1935 Feb.13-v.mar.8.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: West Urtasun Guillermo Julio contra SUCESORES VICTOR ENRIQUE PODESTA IBAÑEZ. Ejecución de hipoteca. Ficha C.1373" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, situado en la quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.213 y que según plano trazado por los agrimensores Alfredo De Angeli y Raúl Boado se compone de una superficie de 488 ms. 55 dms. que se deslinden así: 11 ms 56 cms. de frente al N. E. sobre la calle Arenal Grande; 42 ms. 75 cms al S. E. lindando con los padrones N.o 14 226, número 96 964 y N.o 96.965; 11 ms. 29 cms al S. W. lindando con el padrón N.o 14.225 y 42 ms. 93 cms al N. W. lindando con padrón número 116.219. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Rafly Llorens, Actuario.

20) $540 00 15|pub. 1998 Feb. 14-v.mar.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados, Credibank S. C. c|CARLOS JULIO HERRERO SILVERA y CIPRIANO HERRERA SILVERA. Ejecución de Prenda (L.o 1, F.o 333, Ficha 1221), se hace saber que el día 11 de Marzo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco 3947 por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chrysler, Padrón N.o 63193, Matrícula N.o 101 746 con el motor desmontado y en el estado que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto Más datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 2088 Feb 15-v.mz 5.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías contra JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRO Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 7 de Marzo de 1963, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Julio C Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6812 dividida en dos lotes, el N.o 1 de 98 hectáreas 803 metros, lindando al Noreste sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebio C de Coello; al Sureste Félix L. Antonio Manuel Rojas y [illegible] Tellis; al Suroeste lote dos y al Noroeste sucesión de José Ignacio Pilz. — Lote N.o 2, con 149 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este con lote anterior y Marcelino Tellis Sureste, Feline Ternezana; Oeste, [illegible] Lopez Azpiroz y sucesores de Lino [illegible] [illegible] Manuel Rojas Los lotes [illegible] área en contrato de [illegible]

[illegible] ... que los autos [illegible]

se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Enero 15 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

20) $540 00 15|pub. 1733 Feb.8-v.mz.5.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Banco Rural contra BOLIVAR PINTO DEL RIO. Cobro de pesos". (Lo. 29. Fo. 318). se hace saber que por resolución de fecha 12 de Noviembre próximo pasado, se decretó la venta en remate y por los 2|3 de la tasación, cuyo monto ascendió a la suma de $ 74.900.00 por el señor rematador don Rómulo J Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado en fecha 19 de Marzo próximo a las 15 horas y en lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Que está ubicado en la manzana N.o 123 de esta ciudad, empadronado con el N.o 628.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 8 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 2517 Feb 27-v.mz.19.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: MARIEYHARA, NEDA ALBA. Venta Judicial" (Libro 38. Folio 470) se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, con la base de las 5|48 de pesos 89.000 00. y al mejor postor de la cuota parte del insano Eufrasio Marieyhara Tolosa en el bien: Una fracción de terreno de chacra con edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje Real de San Carlos zona suburbana de la 1ra. sec. jud. de Colonia, Padrón N.o 1659, manzana 162, antes formando parte del padrón N.o 2560, con una sup de 3349 metros 71 decímetros, según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Enero de 1941 inscripto en la Of. de Empresa de Colonia, con el N.o 5 del mismo año y que se deslinda: de frente al O sobre carretera al Real de San Carlos: al N.E y S con propiedad de Antonio Amoroso.

Se previene que el inmueble está ocupado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión del rematador, y en su proporción de los gastos de la C. Inmobiliaria y de todo otro gravamen legal que soporte la propiedad; D) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Febrero 7 de 1963. — Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.

20) $720 00 15 pub. 2107 Feb.15-v.mar.12.

TIMOTEO BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A Artecona, en autos "CLEMENTE de COCCARO DI CARMEN. Sucesión Remate de bienes. L.o 34, F.o 21"), se hace saber que el 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado el Martillero señor Timoteo Barboza en presencia del señor Alguacil y de suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que a continuación se establece del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en Las Chacras Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 7210 y que según plano se compone de 14 Hás 221 metros deslindados así: N Arroyo Linderos S frente a la calle pública por medio con Filomena Di Clemente, E Serafina Gianneo de Ibarra y O., María D' Clemente. Base pesos 1-355 00 la hectárea.

Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Florida, Febrero 11 de 1963. — Artaldo R. Contés Trelles, Actuario.

20) $ 420.00 15|pub. 2255 Feb 19-v.mz.14.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A Artecona en autos [illegible] de Florida c|MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ Juicio Ejecutivo L.o 33 F.o 609 N.o 438"), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero Mario Sánchez en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario procederá a la [illegible]

[illegible]

ble. Una fracción de [illegible]

nes y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1352, manzana 88 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, y que según plano consta de una superficie de 324 mts. 5312 cmts., y linda: Sureste en 12 mts 20 cmts. frente a calle José E. Rodó, Suroeste en 23 metros 50 cmts. con Pío Acosta Moreira, Noroeste, en 14 mts. 95 cmts. con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas: la primera de 17 mts. 95 cmts. que corre de Noroeste a Sureste, la segunda de 3 mts. que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 mts 55 cmts que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano Base de venta: $ 33.100.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del Martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 31 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 2224 Feb.19-v.mar.14

CESAR A. PERAZA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "MARTIN CHAMORRO Sucesión". (Lo. 13, Fo. 350, N.o 801). se hace saber al público que el 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César A Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base que se establecerá de los siguientes inmuebles.

Primero: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de San José empadronada con el N.o 1.561, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Abril de 1930 con un área de 66 hectáreas 1961 metros y linda: al Norte con la fracción 2B y Agustín Pons; al Este con Regina Chamorro y Agustín Pons; al Sur con éste y arroyo Jesús María y al Oeste con sucesión María B. de Chamorro.

Segundo: Otra fracción de campo sita en la séptima sección judicial de San José empadronada con el N.o 4.593 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1928 con una superficie de 3 hectáreas 4 433 metros lindando al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur con la fracción H del plano; al Este con Alfredo Acuña Friedrich y al Oeste con Rafael Calero.

Tercero: Otra fracción de campo sita también en la séptima sección judicial de San José, empadronada con el N.o 5.703, señalada con el N.o 11 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas 261 metros y linda: al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur la fracción No 13; al Este con la N.o 10 y al Oeste fracción 12.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta de los bienes descriptos son: para el relacionado en primer lugar, a razón de quinientos pesos la hectárea y los demás a seiscientos pesos la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las mismas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero 5.o) Que el campo padrón número 1.561 (numeral primero) arrendado al señor Agustín Pons Chamorro, se entregará el día de la escrituración. — San José Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $1.224.00 17|pub. 1808 Feb.11-v.mz.8

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: JUSTINO JIMENEZ DE ARECHAGA. Segunda copia de escritura. Lib. 59 folio 627", se hace saber que el compareciente se ha presentado solicitando segunda copia de escritura autorizada por el señor Escribano Elbio A Panario, el 24 de Julio de 1954, por la cual adquirió de "Villa Serrana S. A." los solares de terrenos números 895 y 896 empadronados en mayor área con el número 2.522 y ubicados en la 17a Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Juan Francisco Burrasconi levantado en Mayo de 1949, consta cada uno de 500 metros de superficie, teniendo en total 40 metros de frente al Sur a la calle de 17 metros [illegible] 25 metros [illegible] fondo [illegible]

[illegible]

seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
) $ 320.00 10|pub. 2604 Mz.4.-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DURAN JUAN FRANCISCO y otros. Segundas copias, libro 16, folio 522", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestiones solicitando segunda copia de la escritura que el 12 de Julio de 1929 autorizó el escribano Sixto Dela Hanty, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de San José, con el N.o 292, folio 93 v., año 1929, el compareciente Juan Francisco Durán, siendo casado con Marcelina Figueiras, compró a Daniel Perera, una fracción de terreno con lo edificado y mejoras, ubicada en el Huerto 43, solar centro 2 de éste, de los que circundan al Este, esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el N.o 4098, padrón anterior 2054 compuesta de un área de 1079 ms. 02 dms., que lindan al Norte solar 1; al Sur solar 3; al Este solar 5; y al Oeste con otra fracción del mismo huerto señalada con letra "A" calle por medio y la segunda copia de la escritura que en igual lugar autorizó el escribano Rafael Salguero, el 6 de Mayo de 1940 inscripta, la primera copia, en el indicado Registro con el N.o 742, folio 364 v., año 1940, el indicado Juan Francisco Durán, en igual estado civil, compró a Eugenio Juan Cazeaux, una fracción de terreno y sus mejoras, parte del Huerto 146, barrio "Las Palmas", 1.a sec. jud. San José, empadronada actualmente con el N.o 3551 o sea el solar 10 de la manzana "B" del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, el 1.o de Marzo del mismo año, según el cual, se compone de un área de 336 ms. y linda 42 ms. al Norte con el solar 7; 8 ms. al Este, de frente con calle Dela Hanty; 42 ms. al Sur con el solar 11 y 8 ms. al Oeste con el solar 12. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $640.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ORTIZ JUAN. Segunda copia, libro 16, folio 515", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que para Juan Pérez Ortiz se otorgó ante el escribano Juan Antonio Abó, al folio 186 del Protocolo del año 1914 del referido escribano o sea una fracción de campo y sus mejoras, actual padrón 1661, sita en la 3.a sección de San José, con un área de 40 Hás. 5834 ms. 55 dms. lindando al Noreste con Victorio Laornaga, en 80 ms. calle por medio; en 1154 ms. 60 dms. con Comisaría de la 3.a; por el Sur Arroyo Chamizo y Cipriano Umpiérrez, con éste en 521 ms. y 362 ms. 60 por el Suroeste en 446 ms. con Belarmina Cazotti y al Noroeste en 502 ms. con Magdalena Barbé. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $320.00 10|pub. 2462 Feb.22-v.mar.12.

22-Sociedades de Responsabilidad

COMERCIAL LAS PIEDRAS LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 4 de Febrero de 1963 e inscripto con el N.o 17 al folio 81 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores Juan Antonio Rodríguez Figueredo, José Andrés Hernández Acevedo y Armando Mercé, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Comercial Las Piedras Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento: Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Hernández y Mercé mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Rodríguez; Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionará por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias, balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.
22) $360.00 10|pub. 2277 Feb.20-v.mar.8.

DISTRIBUIDORA CIUDAD VIEJA LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 4 de Febrero de 1963, e inscripto con el N.o 18 al folio 86 del libro N.o 2 de Contratos los señores Wellington Carlos Trujillo Vizcarret, Antonio Roberto Regueiro Sanjurio y Antonio Alcaraz García, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Distribuidora Ciudad Vieja Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento; Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Regueiro y Alcaraz mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Trujillo; Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales períodos hasta un máximo de nueve prórrogas: Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias; Balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963
22) $360.00 10|pub. 2278 Feb.20-v.mar 8.

Según documento suscripto el veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34, folio 138 v. del libro 2cs, se constituyó la sociedad "BENITEZ-MUÑOZ LIMITADA" de Responsabilidad Limitada y con la denominación "Taller Benitez-Muñoz Limitada.

Objeto: explotación de taller mecánico de automóviles, reparación genera 1 de motores y anexos. Domicilio: Paraguay 1071, Montevideo. Socios: Nicasio Yamandú Benítez y Aurelio Muñoz. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de períodos iguales. Administración y firma social: ambos socios conjunta o separadamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Ganancias: en proporción a sus respectivos aportes.
22) $200.00 10|pub. 2454 Feb.22-v.mar.12.

"SOCOM LIMITADA". SOC. DE RESP. LTDA.

Por acta del 28 de Diciembre 1962, inscripta en el Reg. de Comercio con el N.o 1 al folio 3 del libro 3 de Contratos, la socia Anita Hohl de Kramer cedió totalmente la cuota que tenía en la citada Sociedad a Matías Schubert, quien aceptó, teniendo efecto retroactivo al 1.o Julio 1962. Por la misma acta los socios aumentaron el capital a doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) correspondiéndole a Elías Schubert $ 180.000.00 y a Matías Schubert pesos 70.000.00 Se modificó el contrato social, sólo en lo que se refiere a las cláusulas 3.a, 7.a y 13.a. Hoy la razón social es "Socom Limitada" y la administración con amplias facultades está a cargo de los socios.
22) $200.00 10|pub. 2586 Feb.28-v.mar.14.

"TT PRODUCT'S LTDA."

Por documento de fecha 31 de Mayo de 1962, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Junio de 1962 con el N.o 273, al folio 960 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "TT PRODUCTS LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios: Resi Lucie Bonnas de Treitel y Alba Vizoso de Temesio. Objeto: Import., Export., fabricación, distribución y compraventa por mayor de pinceles, cepillos, escobas, colores para pinturas y en general materias primas y materiales que se relacionen con las industrias de la cerda, madera y pinturería en general. Domicilio: calle Samuel Blixen 4241, Montevideo. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: cinco años con prórrogas automáticas por períodos de dos años.
22) $160.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mar.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.983. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Eduardo Marques Castro S. A. solicita el registro de la marca "ADENOGRIP" para artículos de la clase 9.a (nueva). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2380 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.984. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, el señor Abraham Isaac Kechker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENTRO DEL RODADO" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.978. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Leca (World) Limited, de Hamilton, Bermuda, solicita la marca "LECA" para artículos de la clase 8.a s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2378 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.979. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "DESENSATOL" para artículos de la clase 9.a s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2379 Feb.21-v.mar.11.

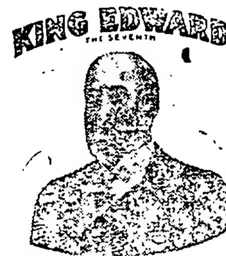
ACTA N.o 99.022 — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cavalla Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "ST. REGIS" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 2571 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.023. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ZENALOSYN" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2572 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.954. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias) de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLOBIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2169 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.980. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca "SENIN'S" para artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2546 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.982. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freitas, por Jno. H. Swisher y Son, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2358 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.973. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Johann Froescheis Lyrafleistift-Fabrik, de Alemania, solicita registrar la marca



Mandarin

para artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 2544 Feb.28-v.mar.14.

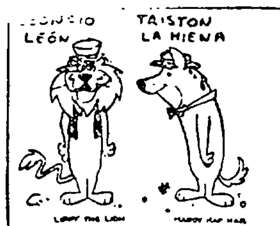
ACTA N.o 99.027. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Hans Walter Potsch, de Santiago de Chile, solicita la marca: "EISFIX" para artículos de la clara 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2667 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 99.030. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Revlon Inc., ha solicitado el registro de la marca: "INTIMATE" para distinguir artículos de la clase 10 (décima) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2666 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No 99.029. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, L'Oréal, ha solicitado el registro de la marca: "EXCELLENCE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2665 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 98.988. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "REGACHOLYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2506 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2510 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.014. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIRLANE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2508 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.987. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "NUBALGYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2507 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.012. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2511 Feb.27-v.mz.13.

ACTA No 99.013. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2512 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.007. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James y George Stodart Limited (Gran Bretaña), solicitan la marca "BUCKINGHAM" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2493 Feb.27-v.mz.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4201 con fecha 12 de Febrero de 1963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO MILETICH.
25) $160'00 20|pub. 2402 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26 9|904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

ACTA N.o 99.018. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "TELGAL" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2536 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.020. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "URBIMEGAN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2538 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.985. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Ontibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "NUBARENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2503 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.986. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca:

DIAMANT

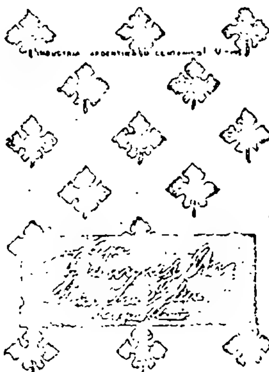


para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 2509 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.990. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "DIACORTICINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2504 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.989. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "DIASPASMYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2505 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.940. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Mendoza, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Vino Blanco). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
28) $340.00 10|pub. 2469 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.881. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. Con esta fecha, Juan Carlos y Federico Vidiella, Montevideo, solicita la marca "TARRAGONA" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2042 Feb.15-v.mar.5.

ACTA N.o 98.949. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jenbacher Werke Aktiengesellschaft (Austria), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2143 Feb.18-v.mar.6

ACTA N.o 98.955. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2170 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.957. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquse por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2144 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.967. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LASSIE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2246 Feb.19-v.mar.7.

ACTA N.o 98.961. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha Gunter Bergmann. (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "SECRE-TEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2298 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.951. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha P. Duboury por Copromar, solicita la marca, "SAN ANTONIO" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2309 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.974. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner (Montevideo), solicita la marca, "KALL-OR" para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2305 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.959. — Montevideo, Febrero 13 de 1963 — Con esta fecha Romeo Torterolo Curbelo. (Montevideo), solicita la marca, "NADYR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2306 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.927. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISICAL B 12 SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9 (un preparado a base de calcio y lisina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1946 Feb.20-v.mar.8

ACTA N.o 98.953. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R. Ltda.. de Buenos Aires, solicita la marca, "BISMADONA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2307 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.952. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R Ltda., de Buenos Aires, solicita la marca, "CARNOT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2308 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 99.019. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DIUGARON", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2537 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.966. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER LASSIE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2247 Feb.19-v.mar.7.

ACTA N.o 98.993. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 4 s d. y 7 y 9 y 16 totales. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2492 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.010. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (Estados Unidos de América), solicitan la marca "PAXTON" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2495 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.009. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (Estados Unidos de América), solicita la marca "SARATOGA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2494 Feb.27-v.mz 13.

ACTA N.o 99.026. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ENDICONALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2573 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.025. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TRANSYNALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2574 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.024. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Co nesta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TOPUNGAN", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 2575 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.991. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2576 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Audan S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SAMAVI" para artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 2541 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.972. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía Dr. Bertrand S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "EXTERMIN" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 2542 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.971. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DENTIFLOUR" para artículos de la clase 9 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 2543 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.0... — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "...SHIA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2545 Feb 28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.969. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-we" Forschungs- Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca: "SYNGULINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2289 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.975. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Felisindo Pérez y Avelino Pedrouzo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "LA GIOCONDA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2288 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.983. — Montevideo. Febrero 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo); solicitan la marca. "LAILA" para distinguir los artículos de la clase 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2276 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.970. — Montevideo. Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VPM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 2290 Feb.20-v.mz.8.

ACTA No 98.918. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S A Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "BRIDGESTONE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 2135 Feb.18-v.mz.6.

ACTA N.o 98.919. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S A Automotriz Uruguaya (Uruguay) solicita registrar la marca "VALMOBILE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 2136 Feb 18-v mz.6.

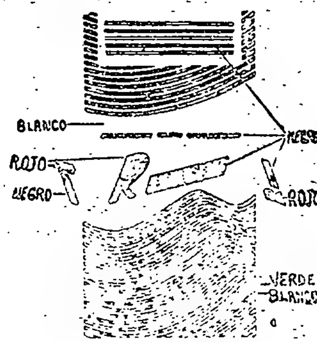
ACTA N.o 98.958. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca "COGENTIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2145 Feb 18-v.mar.8.

ACTA N.o 98.944. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Parfums Guy Laroche, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "GUY LAROCHE" para distinguir artículos de la clase 10 s'd. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2470 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.021. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "MINSETAN" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2539 Feb.27v.mz.13.

ACTA N.o 99.000. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BIODEN" para distinguir artículos de las clases 10a. s|d. y 17a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2534 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.943. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Rexona Propietary Limited, de Australia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 2413 Feb.27-v.mz.13.

ACTA No 99.036. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WORLD BOOK" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2652 Mz.4-v mz 15.

ACTA N.o 99.037. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The British Oxygen Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "TUBARC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2653 Mz.4-v.mz.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.450. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha, O Farrell y Freira por Kefalas A S, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de aminas orgánicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2142 Feb.18-v mz 6.

ACTA N.o 14.449. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raffinerie y Sucreries Du Grand-Pont, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los Filtros de Cubas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 2168 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.453. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Con esta fecha los señores Ulises y Alejandro Yannuzzi, Uruguay. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en unidades cierres hidráulicos en cámaras sépticas cloacales, cámaras resumideros de pisos, cajas de plomo, piletas de platos, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120 00 10 pub. 2293 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.451. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclas de fibras de nebra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2291 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.458. — Montevideo, Febrero 21 de 1963 Con esta fecha, el señor Leonel Isabella, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón gotero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2570 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 14.455. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Aerojet-General Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material de Composición explosivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2502 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 14.460 — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con este fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ernst Schoch Actiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Red de Armadura para hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10 pub. 2654 Mz.4-v.mz.15.

25-Ventas de Comercio

SEGUNDO OLAIZOLA, promete en venta la Fábrica de Pastas y Productos Porcinos "Casa Baccino", sita en 8 de Octubre 3599. — Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 5 de 1963
25) $80 00 20 pub. 1644 Feb.7-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sita en Avenida Simón Martínez N.o 250. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 15 Enero 1963 — JUAN FAZIO.
25) $160.00 20 pub. 1592 Feb.3-v.mar.8.

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Capurro 749. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Canton, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 28 de Enero de 1963 — WALTER RUBEN BARALE DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera o Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1577 Feb.6-v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Marcos, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20 — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.
25) $240 00 20|pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26 9'904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS.
25) $ 160.00 20'pub. 1867 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1849 de esta ciudad (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1868 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Guaviyú número 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Febrero 1 de 1963. — ANGEL MARTINEZ. — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ.
25) $ 240.00 20'pub. 1823 Feb.12.-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguini de Caldas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansberro calle J. A. Lavalleja 433, de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTONIO SILVA.
25) $ 160.00 20 pub. 2158 Feb.18.-v.mz.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alberto Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e instalaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 964, Piriápolis. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZQUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2180 Feb.18.-v.mz.20.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 160.00 20 pub. 2128 Feb.18-v.mz.20.

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 4162 de Montevideo debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA
25) $ 160.00 20'pub. 2189 Feb.18.-v.mz.20.

Ley 28 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Calleros N.o 1061 de la ciudad de Florida
Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963 — RAUL CAYAFFA.
25) $160.00 20|pub. 1968 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos en venta al señor Norberto Silva el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Río de la Plata N.o 1416 acreedores (Ley 26'9'904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel Bello Fernández — Lucila Fernández.
25) $160.00 20.pub. 2433 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos en venta al señor Alfredo Izzi Lacampagne el comercio en el ramo de Hotel, que gira en esta plaza en la calle Uruguay 1734 (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Antonia Elzmendi Oronoz. — Gumersindo Oronoz. — Salvador Oronoz Elzmendi. — Olga Gestal.
25) $160.00 20|pub. 2434 Feb.22-v.mar.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a mi socio Antonio Cerqueiro Pensado la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de Bar y Minutas tenemos establecido en la Avda. Ocho de Octubre 4506 esquina Villademoros de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4. — Manuel Cancela Tarrio.
25) $240.00 20|pub. 2440 Feb.22-v.mar.26

Hago saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, he procedido a la clausura del establecimiento comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de ferretería, bajo la firma de Héctor M. Odriozola. Acreedores presentarse en Avda. Mariscal Fosch. — San José, Enero de 1963. — Héctor M. Odriozola.
25) $160.00 20|pub. 2461 Feb.22-v.mar.26.

Interveniendo Oficinas Mitre de Paysandú No 830 comunico que cedí los derechos del comercio de Comestb. Ver. y Fermt. Emb. ubicado en la calle Montero Vidaurreta 273, a la Sra. Carmen Casal de López, Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — María L. Andrade de Castro
25) $160.00 20|pub. 2396 Feb.22-v.mar.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, etc. sito en la calle Julián Laguna N.o 4503, con fecha 7 de Febrero de 1963, al señor Bernardo Araújo Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE POSE GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2400 Feb.22-v.mar.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Arroyo Grande N.o 2740, con fecha primero de Febrero de 1963, a la señora Laura Alfaya de Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 2401 Feb.22-v.mar.26.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a la señora Matilde Benaderet de Buenavida y|o a la sociedad que ésta formará, el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en 8 de Octubre N.o 3833. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — VICTOR DAVID TARAGAN. — SARA BERLIA de TARAGAN.
25) $160.00 20'pub. 2528 Feb.27-v.mz.27.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb 27-v.mz.27.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay N.o 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento de comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1500, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas, Embotelladas y Venta de Leche, al señor Rodolfo Camarotta Britos
Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ
25) $240.00 20.pub. 2034 Feb.14-v.mar.18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PERERA y su esposa IRENE ENGEL de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa" ubicada en esta ciudad, calle Lavalleja N.o 2052
Acreedores: escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1469, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904.
25) $160.00 20|pub. 2013 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2045 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).
25) $240.00 20'pub. 2046 Feb.15.-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjian, Pano Bogardjian y David Baltan, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4889 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — ZULIMA ZABELI (Enajenante)
25) $240.00 20'pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Maranagano N.o 573|75 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 Febrero de 1963. — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes)
25) $240.00 20 pub. 2048 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante)
25) $240.00 20'pub. 2049 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Bernardino Padín y Daniel Carballes, el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicos gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORBELLI (Enajenantes).
25) $240.00 20'pub. 2050 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).
25) $240 00 20'pub 2051 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar, bdas alcohólicas y restaurant gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 288. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904 — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ — RAMON PARIS VILA
25) $320 00 20 pub. [illegible] 19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Eira Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274 Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160.00 20 pub. 2380 Feb.20-v.mz.22.

Juan Saliba y Asia Emilia David, prometieron vender a Angel Schiavo el comercio en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y taller mecánico establecido en la calle Yacó 1405 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — JUAN SALIBA. — ASIA EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.25.

Mario L. Carbone, Constantino Scaglioni y Norberto Piccardo, prometieron vender la casa de comercio en el ramo de café, bar, fiambrería y horno de pizza que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Mera" en Avda. 8 de Octubre 2702|04 y Garibaldi 2755. Balanceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1478, esc. 45.
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Bloise, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6463, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARRONE. — ELENA PUCCHIARELLI.
25) $160.00 20|pub. 2371 Feb.21-v.mar.25.

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, Alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395, piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160.00 20|pub. 2373 Feb.21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566 escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Pérez y Enrique Hermida Méndez.
Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Laureano Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdes, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963 — JESUS YARZA HERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub. 2372 Feb.21-v.mz.25.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Berta Fanzi Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953, apto 2, quienes tomaron posesión el 5|feb.|63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p Escritorio A.
25) $160.00 20.pub. 1975 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO, IDRA KRUDO. — JOSE M.a GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quién tomo posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20 — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBI de LEMBO.
25) $160.00 20.pub. 1588 Feb 6-v mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1624 Feb.12.-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er piso apto. 1, quién tomó posesión el 11|feb.63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.
25) $160.00 20.pub. 1976 Feb 14-v mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Guttenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1963. — NELSON APRATTO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2043 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TABEO VILLAR, GEMMA DONATO
25) $160 00 20|pub. 1934 Feb.13-v.mar.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2052 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1348, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 288 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240 00 20|pub. 2087 Feb.15-v mar.19

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4259 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROÑA HNOS
25) $240 00 20|pub. 2044 Feb 15-v mar.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodríguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ — JULIO VIGNEAUX.
25) $240.00 20|pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar, sito en Avenida Uruguay 1799, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Milleiro Novas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STAGIONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240.00 20|pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Con intervención Oficina ORPECO, Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Ganaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON — ANTONIO MORIN.
25) $80.00 20|pub. 2226 Feb.19-v.mar.21.

He prometido vender a doña Pilar Clavero de Sorrente y Omar Edison Garrido, el Hotel instalado en la calle General Luna N.o 1220 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1995 Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20 pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Giuria el comercio que gira en esta plaza, calle Canstatt N.o 3001 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — RUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ
25) $160 00 20|pub. 1693 Feb 8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Teresa Mónica Jauregui Figueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo, el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO. — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray
25) $240 00 20 pub. 1683 Feb 8-v mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — JOSE RON PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE RON.
25) $160 00 20|pub. 1676 Feb.8-v mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Seo Pumar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2901 — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20|pub. 1677 Feb 8-v mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ
25) $200 00 20|pub. 1678 Feb 8-v mz.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 1.o de 1963 — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO
25) $160.00 20|pub 1764 Feb 11-v mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20 pub. 1810 Feb 11-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar, sito en Santiago de Chile 1300, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VILAS
25) $240.00 20 pub. 2204 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240 00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375 a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman pasesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo 2 de Febrero de 1963 — HECTOR BEIROA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.
25) $240.00 20|pub. 1589 Feb.6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 826. a las señoras Deolinda Chust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — EDMUNDO F. MACHIÑENA — MARTA BLANCA CLERICETTI.
25) $ 160.00 20 pub 1825 Feb.12.-mz.14

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvárez y Lorenzo", ha sido prometido en venta a la sociedad "Corfia S. A.". — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3078'80
25) $160 00 20'pub. 1552 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez. Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpio Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26'9'1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1963 — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.
25) $160.00 20|pub 1560 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez. Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26'9'1904 — Montevideo, 30 de Enero de 1963 — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA. — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO.
25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO.
25) $160 00 20'pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449. Acreedores: Escribano Raúl Nappa. Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963.
25) 160.00 20|pub 1558 Feb.5-v.mar.7.

He prometido vender a Manuel Barro Porta la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Basoa" que gira en el ramo de panadería en Millán 3077 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores: Escribanía de Souza 25 de Mayo 707, escritorio 8. — MANUEL ALONSO.
25) $160.00 20.pub. 1653 Feb.8-v.maz.12.

A los efectos legales hago saber que con fecha 23|4|62 he prometido vender a Julia Capdevilla, la farmacia "Dunant" ubicada en el Cno. Cuchilla Grande 4264. Acreedores en Escribanía Nervi Colonia 1441. — IRMA NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY
25) $160.00 20'pub. 1720 Feb.8-v.maz.12.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Doralicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería, fiambrería venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Burgues 2944. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26'9|1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — DOLORES PEREZ DE BASTOS. — FERNANDO BASTOS ALONSO.
25) $240 00 20|pub. 1769 Feb 11-v.mz.13.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Hugo Antuña N.o 3410 de esta ciudad, con fecha 22 de Febrero de 1963, a la señora Zulma Hamabel Pérez Arero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSEFA ESTEVEZ PENA. — AGUSTIN ABAL PAREDES.
25) $160.00 20'pub. 2403 Feb.22-v.mar.26.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Juan Arcesio Viana, el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 133 y 119 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 133. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.
25) $240.00 20|pub 1919 Feb.13-v.mz.15.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballero González y Antonio Cetinic, hemos prometido comprar a José Añón Seoane, el establecimiento de panadería "Arca de Noé", sito en la finca N.o 5673 del Camino Maldonado. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444. 2.o piso, esc. 11 (Estudio de los doctores Panizza y González Mullin) dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — ANTONIO CABALLERO. — JUAN A. NOGUEIRA. — ANTONIO CETINIC.
25) $320.00 20'pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Hil da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos", confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevideo, 30 de Enero de 1963 — ALVARO JAVIER CODEVILLA PAN. MARIA ROSA GOFFI
25) $160.00 20'pub. 19333 Feb.13-v.mar.15.

TINTORERIA "LUJO FRANCES"
Interviniendo Escribanía Goldman, Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el comercio en el ramo de Tintorería y Anexos, denominado "Lujo Francés" sito en Dante 2114|16 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963 — Acreedores en Andes 1260 Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GERSZGORN de KRINSKI.
25) $ 160.00 20|pub. 2185 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de la Escribanía Hajosa, la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, artículos varios, y escolares, que gira en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor Moisés Rosen Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $ 240.00 20'pub. 2188 Feb.18-v.mz.20.

Prometí vender a Carmen Fernandez Ferreiro la cervecería y casa de comidas sita en la calle Piedras 325 de esta ciudad. Interesados al negocio. Disposiciones ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS VOLFONIC.
25) $80.00 20|pub. 2079 Feb.15-v.mar.19.

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpía López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 193, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $100.00 20'pub. 2134 Feb.27-v.mz.27.

Aviso que he prometido en venta a don Raúl Torena el negocio de pastas "La Paloma", en calle Sarandí s|n., ciudad de Maldonado. Acreedores dirigirse a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DOMINGO PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 2615 Mz.4-v.mz.29.

Aviso que he prometido en venta a don Gabino Correa la Panadería "Santa Teresita" del barrio Rivera de Maldonado. Acreedores concurrir a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DIONISIO FROILAN GUTIERREZ.
25) $80.00 20|pub. 2616 Mz.4-v.mz 29

27—Varios

BANCO DEL ESTE
Extravióse libreta de Caja de Ahorros número 6413, del Banco del Este, a nombre de HERMOGENES TACORONTE de CASTAÑO, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Felipe Sanguinetti N.o 2858 de esta ciudad. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963.
27) $80.00 10 pub. 2464 Feb.22-v.mar 12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS
Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concurso, para proveer clases de Ciencias Geográficas y Francés en los siguientes Liceos e Institutos del Interior de la República.
Ciencias Geográficas.
(Res. C.A. 12|3|63, del 8-Feb.-62).
1.o) Concurso de Libre de Méritos y Oposición, para proveer clases en los Liceos siguientes:
Alguá: 9 horas. Las nueve horas al ganador.
Batlle y Ordóñez: 12 horas. Las doce horas al ganador.
Canelones: 12 horas. Las doce horas al ganador
Cardona: 9 horas. Las nueve horas al ganador.
Carmelo: 9 horas. Las nueve horas al ganador.
Castillos: 24 horas. Doce horas al primer puesto doce horas al segundo puesto.
Cerro Largo: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Colonia: 18 horas. Doce horas al primer puesto. seis horas al segundo puesto.
Chuy: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Durazno: 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.
Flores: 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.
Florida: 27 horas. Quince horas al primer puesto. doce horas al segundo puesto.
Juan Lacaze: 6 horas. Las seis horas al ganador.
Lavalleja: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Maldonado: 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.
Nueva Palmira: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Olimar: 15 horas Las quince horas al ganador.
Paso de los Toros: 27 horas: Quince horas al primer puesto. doce horas al segundo puesto.
Paysandú: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Rivera: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Inst. Politécnico "Osimani y Llerena" (Salto): 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.
San Gregorio: 9 horas. Las nueve horas al ganador.
Soriano: 30 horas. Quince horas al primer puesto. quince horas al segundo puesto.
Tacuarembó: 15 horas. Las quince horas al ganador.
2.o) Concurso de Oposición libre, para proveer clases en los Liceos siguientes:
Cerro Largo: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Frayle Muerto: 9 horas. Las nueve horas al ganador.
Minas de Corrales: 12 horas Las doce horas al ganador.
Rivera: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Inst. Politécnico "Osimani y Llerena", (Salto). 15 horas. Las quince horas al ganador.
Soriano: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Vergara: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Young: 9 horas. Las nueve horas al ganador.
3.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer clases en los Liceos siguientes:
Canelones: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Las Piedras: 15 horas. Las quince horas al ganador.
San José: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Francés.
(Res. C.A. 12|2 63, del 8-Feb.-63).
1.o) Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer clases en los Liceos siguientes:
Alguá: 22 horas. 13 horas al primer puesto 9 horas al segundo puesto.
Batlle y Ordóñez: 14 horas. Las catorce horas al ganador.
Cardona: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Castillos 40 horas Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; diez horas al tercer puesto.
Cerro Chato: 14 horas. Las catorce horas al ganador.
Cerro Largo: 41 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; quince horas al tercer puesto
Colonia: 15 horas. Las quince horas al ganador
Dolores: 30 horas. Quince horas al primer puesto: quince horas al segundo puesto.
Durazno: 40 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto diez horas al tercer puesto
Flores: 30 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto.
Guichón: 14 horas. Las catorce horas al ganador.
Frayle Muerto: 11 horas. Las once horas al ganador.
Lavalleja: 45 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto; quince horas al tercer puesto.
Maldonado: 21 horas. Quince horas al primer puesto: seis horas al segundo puesto.
Pando: 11 horas. Las quince horas al ganador.
Paso de los Toros: 30 horas. Quince horas al primer puesto: quince horas al segundo puesto.
Río Branco: 14 horas. Las catorce horas al ganador.
Río Negro: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Rivera: 27 horas. Quince horas al primer puesto; doce horas al segundo puesto.
Inst. Politec. "Osimani y Llerena" (Salto): 45 horas. Quince horas al primer puesto: quince horas al segundo puesto: quince horas al tercer puesto.
Salto (Noc.): 15 horas. Las quince horas al ganador.

San Carlos: 30 horas. Quince horas al primer puesto; quince horas al segundo puesto.
Young: 15 horas. Las quince horas al ganador.

2.o) Concurso de oposición libre, para proveer clases en los liceos siguientes:
Bella Unión: 6 horas. Las seis horas al ganador.
Cerro Largo: 26 horas. Quince horas al primer puesto, once horas al segundo puesto.
Chuy: 17 horas. Las diecisiete horas al ganador.
Dolores, 15 horas Las quince horas al ganador
Miguez: 11 horas al ganador.
Minas de Corrales: 14 horas. Las catorce horas al ganador.
Nuevo Berlín: 11 horas. Las once horas al ganador.
Ombúes de Lavalle: 14 horas. Las catorce horas al ganador.
Río Negro: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Inst. Politec. "Osimani y Llerena" (Salto): 15 horas. Las quince horas al ganador.
San José: 6 horas. Las seis horas al ganador.
Soriano: 10 horas. Las diez horas al ganador.
Vergara: 15 horas. Las quince horas al ganador.

3.o) Concurso de Méritos entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer en los liceos siguientes:
Colonia: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Juan Lacaze: 15 horas. Las quince horas al ganador.
Las Piedras: 11 horas. Las once horas al ganador.
Pando: 15 horas. Las quince horas al ganador.
San José: 15 horas Las quince horas al ganador.
Santa Lucía 10 horas. Las diez horas al ganador.

Las solicitudes de inscripción (en papel flete con un timbre de $ 0.50, en cada una de las dos primeras fojas, y una copia), con especificación de la asignatura, categoría del concurso y fecha del llamado y la relación de los méritos con sus comprobantes (en los de méritos y oposición y en los de méritos), e indicación de: a) nombres, apellidos fecha y lugar de nacimiento, estado civil; b) domicilio; c) edad; d) credencial cívica; e) carnet de salud; f) certificado de juramento de la bandera; g) certificado de enrolamiento (para varones solamente); y h) certificado de egreso del Instituto de Profesores "Artigas" en los concursos de méritos entre egresados, podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria (Soriano 1209) o en los respectivos Liceos del interior dentro de un plazo que vencerá el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 17

La documentación indicada con las letras c), d), e), f), g), h) deberá ser exhibida en el acto de la inscripción.

Notas importantes: 1.o a los efectos de estos concursos el interior se toma como una sola circunscripción; 2.o los concursos de méritos y oposición y los de méritos son exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (Art 1.o de los reglamentos); no podrán presentarse, en consecuencia, a esos concursos los profesores interinos ni los efectivos; 3.o no podrá presentarse ninguna documentación probatoria de méritos con posterioridad al cierre de la inscripción. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963 — Rodolfo Gudalupe. — Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.

27) (C.C.) 3|pub. 30512 Feb.28-v.mar.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio de la C. C. 8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo) que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE Arrayanes 1409 2.o piso Montevideo, o en la Oficina del Barrio, Avda. de las Instrucciones 1160 — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb 15-v.mar 5

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, llama a aspirantes para los siguientes cargos:

1 Jefe de Laboratorio de Citogenética (Dedicación total).
1 Jefe de Laboratorio de Bioquímica (Dedicación total)
1 Jefe de Laboratorio de Zoología.
1 Jefe de Laboratorio de Neurobiología.
1 Jefe de Taller, Técnico Electrónico.
1 Ayudante de Investigación de Zoología.
1 Ayudante de Investigación de Neurobiología.
1 Auxiliar de Investigación de Histología y Citología.
1 Auxiliar de Técnico Electrónico.

El plazo de inscripción vence el día 5 de abril de 1963 a las 12 horas.

Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Avenida Italia N.o 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Los aspirantes deberán concurrir munidos de su credencial cívica, sellados correspondientes y carnet de salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.

27) (C.C.) 3 pub. 30514 Feb.28-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco v Darío Abelardo Erausquín Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gamsie o Gansie o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.

27) $480.00 30|pub. 1701 Feb 8-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedida por el Banco Popular del Uruguay el 24 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Marlescurrena y Juan Ospitaleche sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $1 320 00 30|pub. 2357 Feb 21-v.ab 15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "JORGE MUZIO. Solicita escrituración" (Lo. 58, Fo. 684), se hace saber que el compareciente, se presentó solicitando la escrituración judicial del bien que se describirá, que le fué prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan José Belo y cuyo precio fué pagado íntegramente, en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Junio 17 de 1931. El bien de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.849, señalado con el N.o 17 de la manzana 39-D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Noviembre de 1941, compuesto de una superficie de 329 metros 905 centímetros que se deslindan así: 13 metros 15 centímetros de frente al S. O. sobre la calle Río Janeiro; 24 metros 95 centímetros al N. O. lindando con el solar N.o 16; 13 metros 23 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 18 y 24 metros 95 centímetros al S. E. sobre la calle Perú.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los sucesores de los señores Juan José Belo, Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y Julia Agustina Mangín de Belo, a título singular o universal y a quienes se consideren con algún interés o derecho a esta gestión, para que se presenten a estar a derecho en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del compareciente. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — José Curi Zavala, Actuario.

27) $480 00 10|pub. 2602 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO del COMERCIO MINORISTA y AGRARIO. MORATORIA, libro 57, folio 636", se convoca a todos los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 19 del entrante mes de Marzo, a la hora 13, a fin de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por la referida institución bancaria, y presentado, a los efectos dispuestos por el artículo 1769 del Código de Comercio (Capítulo de las Moratorias), por los acreedores informantes designados en estos autos. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1768 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — José Tomás Perelra, Actuario.

27) $240.00 10|pub. 2346 Feb.21-v.mar.11.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra WILSON G. ACOSTA RAMOS. Intimación", (Lo. 52, Fo. 567), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de treinta días, del señor Wilson Gabriel Acosta Ramos, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.710.13, con intereses al 10 1|963, por concepto de préstamo garantizado, por contrato de prenda industrial, original de $ 1.520.00, con vencimiento el 8 4|958

Y a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 1026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) 240.00 10|pub. 2183 Feb.18-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo 51, Fo. 144), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

27) $300.00 30|pub. 23931 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio". (Ficha F. N.o 364, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:

I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Manguín de Belo (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo señalado con el número ocho de la manzana 41D en el plano del agrimensor Carlos A Mac-Coll de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá: 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve: 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 los solares cinco y siete

II) Mohamed Hamed Salim Hamid transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt en documento privado de 9 de Mayo de 1960, de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Manguín de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otor-

gará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 960.00 30 pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS" (Ficha D 122) por posesión metros 55 centímetros al Noroeste lindando con notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R.2014 55) 30 pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán, César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563", se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 18 de 1962 — Esc Ernesto Roland, Actuario
27) $180.00 30 pub. 23720 Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v.mar 8

WINSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento suscripto el 14 de Enero de 1963, los esposos NISSIM HALEGUA y RAYMUNDA PEREZ cedieron la cuota que les correspondía en la sociedad "WINSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Abraham Berahas Moron, casado con Rachel Roditti, cuyo documento se inscribió debidamente.
27) $80.00 10 pub. 2658 Mz.4-v.mz.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
27) $320 00 30 pub. 2175 Feb 12 - ab 3.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 170 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Eraulio Fernández.
27) $320 00 20 pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

CESION DE CUOTA

Por escritura de 31 de Diciembre de 1962 ante Ema Abal Serantes The South American Saint Line Limitada y Andrew Weir Company Limited, cedieron la totalidad de los derechos que les correspondían en la sociedad Chadwick Weir Navegación Limitada a las sociedades Gotaas Larsen Limited y Emerald Shipping Corporation De Liberia que los adquirieron en la proporción del noventa y nueve por ciento del capital para la primera y del uno por ciento restante para la segunda. Continúa vigente en todas sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963.
27) $200.00 10 pub. 2141 Feb.18-v.mz.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BOTTERO CERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2681 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANCHINI o MANCINI o MANCCINI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 30538 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRENE PEREZ de REY o REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2683 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA del CARMEN INTROINI de GALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Aleaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2684 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO ARROQUY o ARROQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2685 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO FACAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2686 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERLINDO de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2485 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA TROC de DROBOTUN o TROSCH de DROBOTUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1962 — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2680 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA DA ROSA de SAMPAYO o SAMPALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2677 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO BERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2678 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BERATARRECHEA de ETCHART o BERATERRECHEA de ETCHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2679 Mar.5-v.mar.18

3—Convocatorias Comerciales

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Marzo de 1963 a las 20 horas, en el local del Banco, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el balance 1962. 2) Memoria y balance. 3) Elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación en las oficinas del Banco.
3) $40.00 2 pub. 2682 Mar.5-v.mar.6

LA MEDIA LUNA S. A.

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la vigésima octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1963 en el local de la sociedad, calle Alzáibar 1286, en ésta, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 28.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el art. 24 de los estatutos, deberán con tres días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, calle Alzáibar 1286. — El Directorio.
3) $28.00 1 pub. 2720 Mz.5-v.mz.5.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS [illegible]
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas [illegible] asamblea general ordinaria que tendrá [illegible] el día 2[illegible] de Marzo de 1963, a las [illegible], en el local de la calle Mendoza 2[illegible] para considerar la siguiente orden del [illegible]:

1.o) Consideración y aprobación [illegible] la memoria, balance general y cuenta [illegible] ganancias y pérdidas correspondiente [illegible] vigésimo cuarto ejercicio terminado [illegible] de Noviembre de 1962. 2.o) Elección del [illegible]

vo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas, a su elección en un Banco o en una institución responsable, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 2727 Mar.5-v.mar.7

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ocnvoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Marzo de 1963, a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962. 2.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $360.00 15|pub. 2697 Mar.5-v.mar.25

CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Capitalización y Forestación S.A., para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 544, para tratar la siguiente orden del día:

1) Anulación de la asamblea general ordinaria realizada el día 12 de Diciembre de 1962. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. 3) Proyecto de distribución de utilidades. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 2690 Mar.5-v.mar.7

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 21 para la primera convocatoria, se procederá media hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto.

Los señores accionistas deberán depositar o registrar en la sede de la sociedad, sus acciones o recaudos correspondientes.

A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación, debiendo cerrarse dos horas antes de iniciarse la asamblea (artículo 20). — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 2691 Mar.5-v.mar.5

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 31 de Marzo próximo a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quorum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta (art. 29). 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 13.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 26 de Julio de 1913). — Florida, Febrero 21 de 1963. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

3) $64.00 2|pub. 2687 Mar.5-v.mar.6

JUAN BENZO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Ascencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1962, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Elección del nuevo Directorio y suplente, para el período 1963-1968; 3.o) Fijación de la retribución del Síndico; 4.o) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1963; 5.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 2 de Marzo de 1963, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. El Secretario.

3) $96.00 3|pub. 2135 Mz 5-v.mz.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL FERRARI CHICHET y ROSALIA LOPEZ VILARIÑO. L.o 59. F.o 627.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2704 Mar.5-v.ab.1

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5537. Propiedad de Inmobiliaria Blois S.A. Padrón N.o 1161 (parte) Area: 1 Há. 8380 m.c. 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.

9) $96.00 8|pub. 2693 Mar.5-v.mar.14

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido RAMON ONEY SIMON ALVES a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar a las profesiones de Procurador y Escribano y solicitó que, aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2702 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido WALTER ISMAEL URTIAGA PATRON a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar a las profesiones de Procurador y Escribano y solicitó que, aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10 pub. 2703 Mar.5-v.mar.18

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación pública N.o 559

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 ton. de estaño en lingotes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 1.40.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Marzo de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30545 Mar.5-v.mar.13

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A. M. D. E. T

Licitación pública N.o 1150

Segundo llamado

Permiso para la colocación de avisos de propaganda impresa en los autobuses, microbuses y trolebuses de esta Administración. Fecha de apertura: 20 de Marzo de 1963, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Gerencia.

12) (C C.) 1|pub. 30546 Mar.5-v.mar.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|12

Suministro de 45 ventiladores de pie

Prórroga de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública del título por el suministro de 45 ventiladores de pie, se ha prorrogado para el día 25 de Marzo de 1963, a la hora 14 y 30.

Se reitera asimismo, que dicha apertura se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sicalle Solís, Casa Central.

El pliego de condiciones y memoria descriptiva que rigen en esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30534 Mar.5-v.mar.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación pública N.o 19|63

Primer llamado

Adquisición e instalación de un equipo parlante. Apertura, 20 de Marzo de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30535 Mar.5-v.mar.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la provisión e instalación del ascensor para Jefes del Palacio Municipal velocidad: 90 m|p|m; área de cabina: 21 ms. 40; carga útil: 515 kilogramos; recorrido total: 48 ms. 15), de acuerdo al plano N.o 982. Pliego particular de condiciones y memoria descriptiva correspondiente, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 8 a 12 horas, o bien adquirir un juego completo de los mismos por la suma de pesos 5.00 (cinco pesos). Se fija el día 19 de Marzo de 1963, a las 15 horas, para la recepción y apertura de propuestas.

12) (C.C.) 1|pub. 30549 Mar 5-v mar 5.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 7|63

Muebles. — Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles varios para el Sanatorio N.o 2 de Asignaciones Familiares, según pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras (San José 1132, 3er piso).

Apertura de propuestas, día 15 de Marzo de 1963, a las 9 horas. Lugar: San José 1132, 3er piso.

12) $36.00 3|pub. 2732 Mar.5-v.mar 7.

FACULTAD DE AGRONOMIA

ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

Licitación N.o 7|963

Primer llamado

Ampliaciones de laboratorios. Diviciones de la cuadra de personal. Revestimiento y otras

obras de albañilería en el pabellón para estudiantes. Apertura, 14 de Marzo de 1963, hora 9.
Pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las oficinas de la Escuela (Bañado de Medina). La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas, en que se realizarán las actas de apertura en la citada oficina en presencia del o de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 3|pub. 30537 Mar.5-v.mar.7.

LICITACION N.o 1.963
Segundo llamado
Suministro de forrajes para alimentación animal. Apertura, 1.o de Marzo de 1963, hora 9.
LICITACION N.o 2.963
Suministro de víveres al establecimiento durante el presente ejercicio. Apertura, 12 de Marzo de 1963, hora 10 y 30.
LICITACION N.o 3.963
Suministro de materiales para alambrados. Apertura, 13 de Marzo de 1963, hora 9.
LICITACION N.o 4.963
Pinturas de construcciones varias, muros a la cal, aberturas al aceite y techos con pinturas especiales. Apertura, 13 de Marzo de 1963, hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las oficinas de la Escuela (Bañado de Medina).
La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en la citada oficina en presencia del o de los interesados que concurran.
12) (C.C) 3|pub. 30536 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 731
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 7 (siete) equipos radiotelefónicos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: Día 29 de Marzo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30544 Mar.5-v.mar.13

Licitación pública N.o 734
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 29 de Marzo de 1963 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30543 Mar.5-v.mar.13

Licitación pública N.o 735
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta dos remolcadores, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 75.00 (setenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 20 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 12.000.00 (doce mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30542 Mar.5-v.mar.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 4
Oficinas Centrales y Servicios Generales
Segundo y último llamado
Items N.os 3, 6, 10, 17, 18 y 21: Utiles y materiales para oficina. Pliego de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas en la Sección Compras, Avda. 18 de Julio 1824. Apertura: 14|3|63, hora 9.
LICITACION N.o 6
Segundo y último llamado
Artículos de limpieza. Pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas en la Sección Compras, Avda. 18 de Julio 1824. Apertura: 14|3|63, hora 10.
LICITACION N.o 7
Primer llamado
Traslado de fondos a las oficinas de pagos Universitarias. Pliego de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas en la Sección Compras, Avda. 18 de Julio 1824. Apertura, 15|3|63, hora 10.
12) (C.C.) 3|pub. 30547 Mar.5-v.mar.7.

U. T. E.
N.o 5388. CONCURSO DE INGENIEROS CONSULTORES SUPER CENTRAL TERMICA 500 MW.
Prórroga de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados que la apertura de primeros sobres referentes al concurso del título ha sido prorrogada para el día 9 de Abril de 1963, hora 15. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 2|pub. 30540 Mar.5-v.mar.6.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 5 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

DAOIZ VILA PINTOS, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y MARIA DEL CARMEN OLIVEROS FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Cerrito 661 bis.
ALFREDO OLIVEROS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español (c. l.) domiciliado Cerrito 661 bis y JENNY RODRIGUEZ GLASS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

2.a Sección

WALTER DAHOY MEDINA, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Maciel 1524 y LUZ MARIA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 596.

3.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Reconquista 289 e IRMA GLORIA CARBALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 289.

4.a Sección

MENDEL KRYMALOWSKI, 30 años, soltero, comercio polaco, domiciliado Canelones 1109 y SARA REGINA GLIKSBERG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 969.
EDISON LORENZO HERRERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1342 y MARIA NOEL VILAR del VALLE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1342 Apto. 501.

5.a Sección

HUGO ELEAZAR BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1341 Apto. 9 y ANGELA DELMA VIGNOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1341.

6.a Sección

DOMINGO MINTEGUI, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Uruguay 1378 Apto. 54 y GLADYS DELFINA ANZA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Yí 1392.
RAMON MORENO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yí 1513 y ANA MARIA HOBINCHET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1536.

7.a Sección

HERNAN BELISARIO ADRIAN WITJENS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magallanes 1707 y MARGARITA ERNA ALMA SCHULZ, 35 años, viuda, paraguaya, domiciliada Magallanes 1707.
LAZARO LABEL, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Salto 1286 y MARIA ELENA BERRIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1286.

10.a Sección

CAMILO FAUTINO FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3874 bis Apto. 2 y MARIA SHIRLEY BENOYT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3874 bis Apto. 2.
RUBENS ANTONIO STODUTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3625 y MARY GLADYS KEFFERT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2180 Apto. 4.
HECTOR ENRIQUE SOLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Ricaldoni 1776 Apto. 3 y JULIA EMILIANA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Stgo. Nievas 2234.
LEONARDO CESAR PAGLIARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ortiz 3174 Apto. 3 y MARIA CATALINA CAIRELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4311.
ALBERTO JUAN BRIDAROLLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 5562 y MARTA LUJAN VOLPI, 21 años, soltera, profesión labores, oriental, domiciliada Calle B 5562.
HENRICUS JOHANNES VAN DER OUW, 34 años, soltero, oficial de marina, holandés, domiciliado Carlos Butler 1888 y FELICIA PHILIPSTHAL, 33 años, soltera, secretaria, alemana (C. L.) domiciliada Carlos Butler 1888.

11.a Sección

HUGO LOPEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 3842 bis e IRMA BLANCA ACOSTA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 3901.
MANUEL ALICE MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4715 bis y ALBA LUZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 4665 bis.
JUAN ELBIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2622 y ROSA BEATRIZ SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3818.

12.a Sección

JUAN STOYANOFF, 39 años, soltero, aparador, búlgaro, domiciliado Rivadavia 2016 y KATINA KOLEVA, 55 años, soltera, búlgara, domiciliada Rivadavia 2016.
RUBEN PINTOS DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2572 y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Concepción Arenal 1657.
RAUL OSVALDO PESSINA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 2985 y BRENDA CUELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3253.
JOSE ANTONIO CARRION 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2522 y RITA OLIVER, 46 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2522.
ADOLFO KORSOVER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1881 y FRIDA RUBEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2573.

15.a Sección

JUAN M. BRIART, 29 años, soltero, empleado belga, domiciliado T. Narvaja 1159 y BEATRIZ EMILIA GATTI, 24 años, soltera, Prof. de piano, oriental, domiciliada T. Narvaja 1159.
HECTOR CUBILLAS, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1276 Ap. 3 y EUGENIA ESTHER RUBILAR, 37 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Jackson Apto. 3.
JORGE EDUARDO BASELLES, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dante 2144 Apto. 3 y EMMA ELVIRA VAULET 43 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Dante 2144 Apto 3.

16.a Sección

ELBIO SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5513 y SONIA ISABEL DE ARMAS, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5515.
ENRIQUE GUILLERMO AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2438 bis y GLADYS NELLY SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, Manuel Francisco Artigas 2475 bis.

18.a Sección

HERNAN MARTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2490 y BEATRIZ TERESA ARREGUI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2490.

19.a Sección

ANTONIO RUIZ, 56 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Huidobro 1381 y MARIA ISABEL DURO, 50 años, viuda oriental, domiciliada Inca 1892.

20.a Sección

WALTER ROBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 1134 y ELLY HARRETCHE, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada B. Riquet 1134.
JOSE FELIPE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4334 y MARIA MYRIAM NELLY GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4334.
JULIO CESAR ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 412 y EDITH ELBA CARRERAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 412.

21.a Sección

FAUSTINO RUBEN OCAMPO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 799 bis e ISABEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 739.
OCTACILIO LUCERO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juramento 1295 y AIDA ZULMA SILVEIRA, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juramento 1295.
DEOLINDO DEMETRIO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 4523 y DILMA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1916.

22.a Sección

ERNESTO LORENZO MACIEL, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Trento 3035 y ADA NANCY HENRIQUES CERVIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3035.
LUIS MESANZA GIMENEZ, 59 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Andrés Lamas 3467 y ETELVINA CAPELLINI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3467.
OSCAR JOSE BARESI VON MISSAU, 34 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sgo. Figueredo 3726 y BLANCA DEL CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sgo. Figueredo 3726.
LUIS ALBERTO PAZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4054 y OLGA AQUINO, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada José Olmedo 4054.
ATANASILDO CASTILLO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Coruña 3001 y OLGA YAFROTE, 42 años, soltera, italiana domiciliada Coruña 3001.

23.a Sección

ANGEL HOMERO DOTTI, 39 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Larrañaga 2711 y SUSANA SCHOLDERLE, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Larrañaga 2711.
WALTER YJES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2616 y NHORMA IVONNE BIANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2624 Apto. 1

24.a Sección

ANTONIO ADRIAN ALFONSO PAZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1203 y CLIDE MARGARITA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273 Apto. 7.
14) $6.00 3|pub. Mar.5-v.mar.9

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA. Rectificación de Partida. Ficha F.827|962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en la misma donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30472 Mar.5-v mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Riccardo F. Basso, recaída en autos: "TERESA EUFEMIA FONTANONE de DIOTTI. Rectificación de partida, libro 7, folio 640", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como apellido Fontanore debe decir en su lugar: "Fontanone" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — Canelones 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2675 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FELIBERTO COITINHO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice "Gilberto", debe decir "Feliberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que este trámite se ha promovido al amparo de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Febrero 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30539 Mar.5-v.mar.25.

20—Remates

JORGE BRISSOLESE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra AMESTOY de ROCHA MARIANA, SUCESION. Cobro Ej. de pesos, libro 10, folio 285, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Jorge Brissolese, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 37804, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35083, el 7 de Enero de 1958, está situado en la 20.a sección judicial de Montevideo Zona Suburbana S. 1, consta de una superficie de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados veinticuatro decímetros que se deslinda así: 45 ms. 85 cms. al Suroeste, de frente a la calle Elbio Fernández: 43 ms. 65 cms. al Noroeste, también de frente a la calle Martín Berinduague, por formar esquina el predio; 44 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con los padrones N.os 37805 y 37808, y 43 ms. 80 cms. al Sureste, confinando con el padrón N.o 37809. Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. de Pto. Civil); b) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; c) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 6940 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Municipio el Simón Amestoy y otros, libro 30, folio 96 y la cuenta N.o 7634 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno: Municipio c|Mariana Amestoy de Rocha y otros libro 19 folio 694; d) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaría del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 30548 Mar.5-v mar.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos: "Torres Macario contra JOSE LUIS RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL IRENE CARBONE. Ejecución de hipoteca. Ficha 2221|1962, se hace saber a usted que el día veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a la hora 16 en el lugar del inmueble, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador, señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicados en la décimo-séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintinueve mil cuatrocientos veintisiete, señalado con el número tres de la manzana, letra "A" del plano del agrimensor Horacio Uslengbi, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Febrero siguiente, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste al Camino Pedro de Mendoza; cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiocho; trece metros sesenta y cinco centímetros al Este con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve; y treinta y siete metros cinco centímetros al Sureste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiséis.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Títulos de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 2706 Mar.5 v mar.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FRANCIA GAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento de 12 de Enero de 1963, inscripto en el Registro de Comercio, el 15 de los mismos, los señores Arturo Mathov, Juan Francisco Decuadra y León Lamberto Droeven, constituyeron la sociedad "Francia Gas Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Montevideo. Capital: $ 60.000.00, aportado por partes iguales entre los tres socios; Plazo, cinco años, prorrogable por períodos de un año. La representación y uso de la firma social, dos socios conjuntamente. Balances: al 31 de Julio de cada año. Asambleas: 60 días después de vencido el ejercicio.
22) $160.00 10|pub. 2695 Mar.5-v.mar.18.

23—Trámites de Marcas

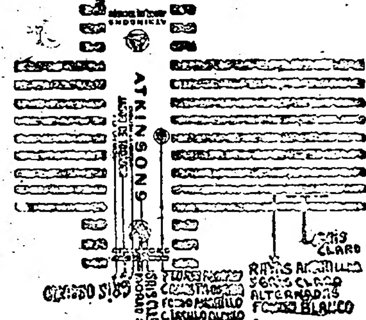
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.999. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. Con esta fecha, Rodríguez y Neumann, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2729 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 98.941. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Arrucci, por J. y E. Atkinsons Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

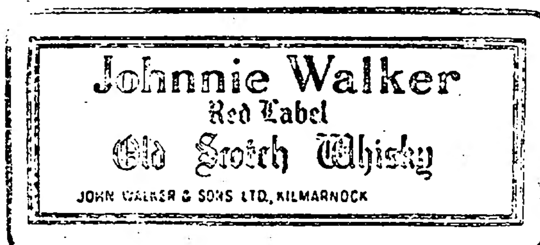


para distinguir artículos de la clase 10 sld. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2466 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 99.035. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de P. J. Carroll and Company Limited, de Irlanda, han solicitado el registro de la marca: "PAX" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2651 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.005. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima", solicita el registro de la marca "ELISABETH" para artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2664 Mz.5-v.mz.18.

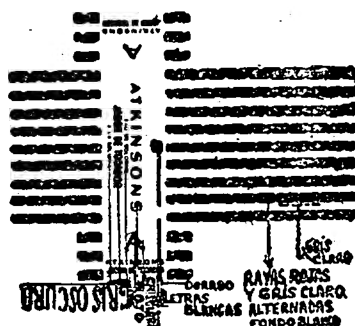
ACTA N.o 99.031. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, John Walker y Sons Limited, solicitan el registro de la marca



para artículos de la clase 2a. (segunda) whisky escocés. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 2550 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.006. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "INVITTA ROMA", para artículos de la clase 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2663 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 98.942. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, J. y E. Atkinsons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2467 Mar.5-v.mar.16.

ACTA N.o 99.036. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "FOLCIDIN" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2668 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.003. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "ZOPPAS" para artículos de las clases 6 y 12 (seis) y (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2661 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.041. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2630 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.042. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "MOBILIARIO WALMER" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2631 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.040. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "WALMER INTERNATIONAL DESIGN" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2629 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 98.998. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, Oleogas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "OLEOGAS" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2628 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.004. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "MARIANE" para artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2662 Mz.5-v.mz.18.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a Concurso de Méritos para proveer cargos de Ayudantes de Clase (Cursos Prácticos).

Provisión interina hasta el 31 de Marzo de 1964

1 cargo de Ayudante de clase de Estadística.
1 cargo de Ayudante de clase de Administración de la Hacienda Pública II.

Las solicitudes de inscripción se recibirán hasta el 15 de Marzo de 1963 a la hora 12 en la Secretaría de la Facultad. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30541 Mz.5-v.mz.5.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER. Concordato Preventivo Judicial, F. B 2239" se cita a los acreedores de la firma "Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander" para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 14, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586. 2.o piso a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido: 2.o) Fíjase el cuatro de Marzo próximo como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Art. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $640.00 20|pub. 2424 Mar.5-v ab.1.o.

CESION DE DERECHO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos cedido los derechos de la promesa de compra y venta realizado con el señor Ignacio Astengo, según publicaciones de "Diario Oficial" de fecha 29|8|62 al 25|9|62, referente al comercio que gira en el ramo de restaurant, bebidas fermentadas, ubicado en Piedras N.os 275|77 de esta ciudad, al señor Sergio Palmas Rodríguez, quién se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio, desde la fecha de la promesa original (27|8|62). A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúan las presentes publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — HUMBERTO ROSALES PEREZ. — JAIME VIDAL MONTES.
27) $400.00 20|pub. 2692 Mz.5-v.ab.1.o.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Convocatoria a Asamblea Representativa

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria, que celebrará el Cuerpo el próximo Jueves 7 de Marzo en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado Norte) a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Comisiones; 2.o) Mensaje del Consejo de Administración solicitando aumento de las cuotas sociales. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Plinio Ackermann, Presidente. — Amilcar Aguirre, Secretario Gral.
27) $16.00 1|pub. 2723 Mz 5-v.mz.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

TA-TA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Roberto M. Arredondo, escribano, certifico: Que en el libro de Actas de Asambleas de "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA", inscripto en el Registro Público de Comercio, que tengo de manifiesto a fojas doce a trece se halla inserta la siguiente acta que transcribo literalmente:

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las once y cuarenta y cinco horas, se reúne en el local social de la Avenida 18 de Julio Nos. 1593|99, la asamblea general extraordinaria de "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA", en segunda convocatoria, con asistencia de los siguientes señores accionistas:

Nombre, capital y votos

Nelson A. Revello $ 29.000.00, 1; Leo Schlein con poder del señor Juan O. Bunzl, $ 162.000.00, 2; Jorge Diamant, $ 142.000.00, 2; $ 349.000.00, 5.
En representación de de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas actuó el señor Enrique Cagnola. Puesta a consideración la orden del día:

Artículo 1.o Designación de un accionista para presidir la asamblea en caso de no concurrir el titular: Se nombra por unanimidad al contador Nelson A. Revello.

Artículo 2.o Designación de un accionista para suscribir el acta respectiva (artículo 16). Se nombra por unanimidad al doctor Jorge Diamant.

Artículo 3.o Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 2:500.000.00. Se aprueba por unanimidad designando a las señoritas Rosario Viana y|o Beatriz Schamricht para realizar los trámites de notificación de estatutos.

Artículo 4.o Autorizar al Directorio a distribuir el saldo de revaluación (Ley 12.804 del 3 de Noviembre de 1960), en acciones ordinarias, una vez aprobado el aumento de capital autorizado, en la forma y momento que crea oportuno. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos para tratar, se da por terminada la asamblea general extraordinaria de accionistas de "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA", siendo las doce horas. — Nelson A. Revello. — Jorge Diamant. — Hay un sello de Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Enrique Grignola.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido, signo y firmo el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Roberto M. Arrendondo. Escribano.

———

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Visto: La solicitud de "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos);

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 15) se han cumplido los requisitos pertinentes;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el aumento del capital autorizado de "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA" el que queda fijado en la suma de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos);

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE CIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Rosario Viana, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avenida 18 de Julio Nos. 1593|99, ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar la inscripción de la modificación de estatutos de "TA-TA SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de ley con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaña el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. Por lo expuesto al señor Juez, solicita: 1.o) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de la modificación de los estatutos así como la publicación de los mismos; 2) Que se entreguen los recaudos presentados y se le expidan los certificados que correspondieren. Primer otrosí digo: Autorizo al señor Milton Sans a retirar desgloses y edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rosario Viana. — Nelson A. Revello, contador público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7502. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

17.115. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 12 al folio 65 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$533.00 1|pub. 2425.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias ...	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7 421	7.210	7.558	6.828
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslinde	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".